



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 114

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 110

celebrada el miércoles, 12 de noviembre de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas 5811

Interpelaciones urgentes:

- **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación al mantenimiento de los contenidos esenciales de la Organización Común de Mercado (OCM) del plátano en el Mercado Europeo ante posibles decisiones de la Organización Mundial de Comercio (Núm. expte. 172/000058) 5837**
- **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional, Servicio de Protección Civil e instituciones de salvamento y socorro, en relación con las continuadas catástrofes producidas por la llamada gota fría en zonas tradicionalmente afectadas por esta clase de inclemencias (Núm. expte. 172/000059) 5844**

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Preguntas	5811
------------------------	-------------

Página

Página

Del Diputado don Carles Campuzano i Canadès, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué política tiene previsto impulsar el Gobierno en el seno de la Unión Europea con vistas a conseguir una total armonización de las políticas existentes en el ámbito de la transparencia y control del comercio de armamento? (Número de expediente 180/000844)	5811
--	-------------

Página

Del Diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la asesoría fiscal a los ciudadanos se realice por profesionales con las debidas garantías, dentro del espíritu que rige el futuro Estatuto del Contribuyente? (Número de expediente 180/000860)	5812
--	-------------

Página

Del Diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué opinión le merece al Gobierno que el Delegado del Estado en la Zona Franca de Barcelona, el señor Enrique Lacalle, presuma de «haber pasado el platillo» para el Partido Popular al señor Javier de la Rosa? (Número de expediente 180/000865)	5813
---	-------------

Página

Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Sigue manteniendo el Ministerio de Economía y Hacienda que el 23,7% de Telefónica Internacional, S. A. (TISA), tenía un valor de 127.000 millones de pesetas? (Número de expediente 180/000866)	5814
--	-------------

Página

Del Diputado don Luis Gamir Casares, del Grupo Parlamentario Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la ejecución de la línea Pymes 97? (Número de expediente 180/000873)	5815
--	-------------

Página

De la Diputada doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué piensa el Gobierno de la solicitud de la Confederación Española de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios sobre el derecho de las primeras a una Seguridad Social con titularidad propia y a una pensión de jubilación? (Número de expediente 180/000868)	5816
---	-------------

Página

Del Diputado don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son los objetivos perseguidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las campañas que se están llevando a cabo a los efectos de lograr mejores condiciones en el empleo? (Número de expediente 180/000874)	5818
--	-------------

Página

Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la regulación de la figura del «excedente» de reemplazo en el Servicio Militar? (Número de expediente 180/000875)	5819
--	-------------

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Han contribuido las Fuerzas Armadas a paliar los desastres originados últimamente en España por las lluvias torrenciales? (Número de expediente 180/000876)	5820
---	-------------

Página

Del Diputado don Juan Francisco Herrera Antonaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que	
--	--

formula al Gobierno: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Defensa para la reconversión a un empleo civil de la tropa profesional cuando finalice su compromiso con las Fuerzas Armadas? (Número de expediente 180/000877)	5821		
		Página	
Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué explicación puede dar el Gobierno al fracaso de la operación especial contra el narcotráfico llevada a cabo en la costa occidental asturiana? (Número de expediente 180/000870)	5822		
		Página	
De la Diputada doña Belarmina Martínez González, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Quién dio instrucciones a la Guardia Civil para que solicitara de la Dirección de los Institutos de Enseñanzas Medias la lista de los docentes que iban a la huelga el día 15 de octubre de 1997, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife? (Número de expediente 180/000871)	5823		
		Página	
De la Diputada doña Pilar Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Cuáles fueron las razones por las que el Ministro de Interior ha concedido la Cruz de la Orden del Mérito a don Enrique Lacalle Coll, implicado en un caso de presunta financiación irregular de partido político, concretamente el Partido Popular, durante las elecciones municipales de Barcelona, en mayo de 1991? (Número de expediente 180/000872)	5824		
		Página	
Del Diputado don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Conoce el Gobierno las razones por las que Extremadura permaneció incomunicada telefónicamente la noche del día 5 hasta las 15:00 horas del pasado día 6 de noviembre? (Número de expediente 180/000886)	5825		
		Página	
Del Diputado don Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Qué ayudas y medidas urgentes va a adoptar el Gobierno para paliar los daños económicos sufridos por el conjunto del sector hortofrutícola español como consecuencia de la huelga de transportistas que se está desarrollando en Francia? (Número de expediente 180/000862)	5826		
		Página	
De la Diputada doña Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿La aprobación y publicación del Padrón Municipal de Habitantes, qué efectos produce en la financiación de las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000869)	5828		
		Página	
De la Diputada doña María Fernanda Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el señor Ministro de Sanidad y Consumo el Plan Integral de atención a la mujer que se va a implantar en el territorio del INSALUD? (Número de expediente 180/000878)	5829		
		Página	
De la Diputada doña Blanca Fernández-Capel Baños, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar el Gobierno cuál es la situación del objetivo del Ministerio de Sanidad y Consumo de impulsar la fabricación, registro y utilización de medicamentos genéricos? (Número de expediente 180/000879)	5830		
		Página	
Del Diputado don Mario Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar las guardias de los facultativos mayores de 55 años? (Número de expediente 180/000880)	5831		

	Página		
Del Diputado don Pablo Marcial Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué consiste la reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos, acordada en la Segunda Cumbre del Consejo de Europa? (Número de expediente 180/000881) ..	5832	bre el Informe del Tribunal de Cuentas relativo a la Expo'92? (Número de expediente 180/000864)	5836
	Página		Página
Del Diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo afectarán las decisiones adoptadas en la Segunda Cumbre del Consejo de Europa a las obligaciones e intereses de España? (Número de expediente 180/000882) ..	5833	Interpelaciones urgentes.....	5837
	Página		Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Reconoce, por fin, el Gobierno su responsabilidad en la querrela criminal contra Sogecable, que ha sido archivada por la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/000863)	5833	Del Grupo Socialista del Congreso, sobre la posición del Gobierno en relación al mantenimiento de los contenidos esenciales de la organización común de mercado (OCM) del plátano en el mercado europeo ante posibles decisiones de la Organización Mundial del Comercio	5837
	Página		
Del Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Qué opinión le merece al Vicepresidente Primero del Gobierno la sustitución masiva de prestigiosos profesionales en la gestión y programas de Radio Nacional de España (RNE)? (Número de expediente 180/000833)	5835	<i>En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, el señor Segura Clavell plantea la interpelación urgente sobre la posición del Gobierno en relación al mantenimiento de los contenidos esenciales de la OCM del plátano en el mercado europeo ante posibles decisiones de la Organización Mundial de Comercio, enmarcada en la situación en la que se encuentra dicha OCM del plátano, producto vital en una región calificada como ultraperiférica, tanto en el antiguo Tratado de la Unión Europea de Maastricht como en el nuevo modificado de Amsterdam.</i>	
	Página		
Del Diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia: ¿Comparte el señor Vicepresidente Primero del Gobierno las afirmaciones del Portavoz del Partido Popular en el Congreso de los Diputados, el señor Aguirre, y de otros Portavoces de su partido, so-		<i>Recuerda que la organización común de mercado del plátano concedió hace cuatro años al plátano comunitario una de las características políticas de más alto y considerable alcance conseguido por el sector agrario español en los últimos treinta años y que el Reglamento comunitario 404, de 1993, constituyó un hito notable y singular en la vertebración jurídico-política comunitaria. Afirma también que jugó un relevante papel el grupo interservicios creado por la Comisión Europea en el año 1987, que se esforzó en conciliar propuestas y consiguió vertebrar una final que se presentó al Consejo en el mes de agosto de 1992.</i>	
		<i>A continuación pasa a explicar los pilares fundamentales de protección que tal organización común de mercado otorgó a los productores comunitarios: en primer lugar, un régimen de acceso al mercado comunitario de frutas procedente de terceros países que se reguló por un contingente arancelario modulable; en segundo lugar, una ayuda compensatoria por pérdida de renta que se otorga al productor comunitario por cada kilogramo de plátano comercializado en el marco de las organizaciones de productores; y en tercer lugar,</i>	

el concepto de «partenariado», según el cual las licencias de importación del 30 por ciento del contingente arancelario se adjudicaba a los operadores que hubiesen comercializado plátano comunitario o a los operadores tradicionales ACP, en función de las cantidades medias de los últimos tres años, en un claro intento de primar la preferencia de ciertas regiones comunitarias afectadas como Canarias.

A continuación hace un repaso de los incidentes surgidos en el largo proceso negociador y de las críticas y ataques de que fue objeto la OCM de plátano desde el 1 de julio de 1993, fecha de su entrada en vigor. Asimismo se refiere a la situación actual en la que se encuentra dicha OCM, después del informe emitido por el panel de expertos en el mes de abril, que ha llevado sorprendentemente a la legitimación de los Estados Unidos como parte litigante, a pesar de no poder ser calificado como país productor. Muestra su preocupación ante los acontecimientos que se puedan producir que lesionen de manera importante la estructura de la organización común de mercado que, inexorablemente, ha de ser adaptada a lo establecido por la Organización Mundial de Comercio. El Grupo Socialista desea que el impacto, de producirse, sea consensuado y permita transformar una excelente organización común de mercado del plátano en otra aún mejor.

Expone a continuación toda una serie de plazos y fechas, informes y reuniones y confía en que los servicios de la Comisión Europea estén en condiciones de transmitir a los gabinetes de los comisarios un primer proyecto de texto de modificación de la OCM para finales de noviembre o principios de diciembre del presente año. Ante todos estos acontecimientos que se avecinan temen que puedan producirse actuaciones institucionales que distorsionen el proceso y ante las que el Gobierno español, los productores y comercializadores de los plátanos comunitarios deben mantenerse en guardia. Son conscientes de que es la Unión Europea quien negocia, pero creen que el Gobierno español tiene que estar en primera línea en la defensa de los intereses del plátano comunitario, del plátano producido en las islas Canarias.

En nombre del Gobierno, contesta el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Matutes Juan)**, que comienza su intervención manifestando su total acuerdo con el tono y el fondo de la intervención del interpelante. Destaca especialmente la afirmación de que la creación de la OCM del plátano por la Comisión Europea constituyó un hito notable en la vertebración jurídico-política comunitaria y pone de relieve que quien estaba entonces en la Comi-

sión defendiendo y aprobando esa organización común de mercado del plátano fue él. Añade que esa OCM del plátano logró conciliar los intereses de los productores de la Unión, de los productores de los países ACP y de los productores de terceros países, en particular de los socios iberoamericanos. Sin embargo, reconoce que ese difícil equilibrio ha sufrido desde sus orígenes importantes ataques y comparte la preocupación del señor diputado sobre el sistema de reparto de certificados de importación conocido como «partenariado». Reconoce que lo importante ahora es la estrategia negociadora que se piensa desarrollar para preservar los elementos fundamentales de la OCM del plátano en vigor hasta ahora; estrategia que, según su opinión, debe consistir en aprovechar hasta sus últimas consecuencias la ayuda compensatoria a la producción y el contingente y en buscar algún elemento objetivo compatible con la Organización Mundial de Comercio, para compensar el régimen de «partenariado». Asimismo destaca en esta estrategia los contactos regulares que mantiene el Gobierno español con los gobiernos de los países con intereses en el sector —Francia, Reino Unido, Irlanda y Portugal—, con los que ha formado un grupo de defensores del régimen del plátano y en cuyas reuniones se ha explicado repetidamente que para el Gobierno español constituye un objetivo irrenunciable mantener un sistema que siga garantizando la pervivencia de la producción canaria y el nivel de rentas de sus productores. Afirma, por otra parte, que en todo este proceso es imprescindible contar con la colaboración de la Comisión Europea, que es quien defiende los intereses de la Unión ante la Organización Mundial de Comercio.

Termina su intervención diciendo que la defensa del plátano es una cuestión de interés nacional que, en ningún caso, debe ser objeto de disputa política, y espera que el tono de las intervenciones de los restantes grupos políticos sean del mismo tenor que la del diputado del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, porque esa es la mayor garantía de conseguir el mejor resultado posible para los intereses de España y, muy en particular, para los intereses del conjunto de las islas Canarias.

Replica el señor **Segura Clavell**, duplicando el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria; **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y **Soriano Benítez de Lugo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre el funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional, Servicio de Protección Civil e instituciones de salvamento y socorro, en relación con las continuadas catástrofes producidas por la llamada gota fría en zonas tradicionalmente afectadas por esta clase de inclemencias 5844

Presenta la interpelación en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida el señor **Castellano Cardalliaguet**. Deja constancia de que esta iniciativa parlamentaria fue concebida para haber sido tramitada antes de que se produjeran los lamentables sucesos que han tenido lugar y que han afectado fundamentalmente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, aunque pudiera parecer que se ha hecho una utilización oportunista de esta situación por parte de su grupo.

Antes de entrar en el contenido de la interpelación, manifiesta en nombre de su grupo la más explícita condolencia con las víctimas y también el reconocimiento del comportamiento ciudadano y de las fuerzas de Protección Civil cuando ocurren esta clase de sucesos.

Por otra parte, señala que como no es intención de su grupo parlamentario utilizar esta situación como arma arrojadiza, no dirige la interpelación al Gobierno sino a toda la sociedad en abstracto, llamando a la reflexión colectiva ante esta clase de sucesos. Se pregunta ante esta situación si no haría falta una legislación adecuada, pero a continuación reconoce que si en algún tema sobre legislación es en éste, porque existen leyes del Estado, de desarrollo y de planes autonómicos, municipales, comarcales, locales, de orden insular, pero el problema reside en que no se cumple ninguna por nadie, por lo que no es extraño que tampoco las cumplan los particulares llegado el momento de poner en marcha una determinada urbanización. Afirma que hay un clarísimo funcionamiento anormal de los servicios, y es exigible por el ciudadano que se garantice la integridad física, el derecho a una determinada calidad de vida en la cual no se tenga que depender del índice pluviométrico. Compara la situación de España con la de otros países en los que, como en Alemania, se producen sentencias en virtud de las cuales se condena al Estado por equivocarse en una previsión de un boletín meteorológico. Considera necesario pasar de la filosofía de la protección «a posteriori» a la de la prevención, que la sociedad civil además del Estado y sus institu-

ciones, tomen conciencia de un conjunto de situaciones que siguen sin solucionarse.

Llama la atención sobre algo que, visto parcialmente, a lo mejor es digerible, pero que en conjunto es desolador. Se pregunta cómo un país como España, con el desarrollo alcanzado, puede ser el número uno en siniestralidad en accidentes de trabajo, en accidentes de tráfico, en accidentes marítimos, etcétera. Desearía que se hiciera una profunda reflexión sobre la cultura que subyace en esta situación de la que no se sale nunca.

Recuerda las iniciativas parlamentarias presentadas tras catástrofes acaecidas en Barcelona, Palencia, Baleares, Levante o Málaga, ante las cuales las instituciones siguen igual, como los tres monitos, tapándose los ojos, la boca y las orejas, y aceptándolas como una maldición bíblica. Solicita al Gobierno que haga un cálculo del dinero que está costando la reparación de este conjunto de situaciones y del dinero que costaría introducir simplemente un principio de racionalidad en las administraciones públicas para evitar estos hechos trágicos. Por ello, ruega al vicepresidente del Gobierno que, al contestar a la interpelación, no lo haga a un grupo parlamentario sino a una sociedad preocupada, que no puede resignarse a que esto siga ocurriendo, y le invita a encontrar soluciones entre todos. Ofrece de antemano que la moción que ha de seguir a la interpelación no sea exclusivamente de Izquierda Unida sino de toda la Cámara para que, de una vez por todas, se pueda solucionar este problema.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de la Presidencia**. Comienza su intervención dejando constancia, en nombre del Gobierno, de la opinión claramente coincidente en relación con la oportunidad de la interpelación, al margen de que se haya gestado con ocasión de otros acontecimientos que dieron lugar a daños catastróficos provocados por inundaciones. Considera que las cuestiones que se plantean en esta interpelación ofrecen una gran ocasión para tratar de dar un impulso, a ser posible decisivo, para mejorar el conjunto de medidas de las que en estos momentos disponen las distintas administraciones para hacer frente a este tipo de fenómenos derivados de las inclemencias de la meteorología y que se traducen particularmente en catástrofes provocadas por las inundaciones.

Hace una referencia a la situación de España en materia de predicción de este tipo de fenómenos meteorológicos que, produciendo los mismos resultados, es decir unas inundaciones, tienen desde el punto de vista de su génesis naturaleza distinta, como son las catástrofes de Biescas o la de Badajoz.

En relación con la capacidad que existe para predecir este tipo de fenómenos, se refiere al Instituto Nacional de Meteorología, a la Dirección General de Protección Civil y al Plan nacional de predicción y vigilancia de este tipo de fenómenos meteorológicos. A continuación explica las posibles causas de la catástrofe ocurrida en Extremadura y las medidas tomadas por Protección Civil. Propone que, sin esperar a la reforma de la Ley de Aguas o a la aprobación de los planes de cuenca, se empiece a promover un acuerdo entre las administraciones local, autonómica y estatal para acometer soluciones en las zonas amenazadas por inundaciones capaces de provocar daños catastróficos. Considera que toda la legislación existente es necesaria, pero también hace falta acelerar los instrumentos de decisión que aún no están completos, como el plan especial estatal de inundaciones que, estando aprobada la directriz básica desde el año 1996, todavía está en fase de elaboración.

Muestra su convicción de que en estos momentos las experiencias recientes y lejanas permiten encontrar vías de avance y progreso para aprovechar mejor y más eficazmente los medios disponibles en las distintas administraciones y dar así respuestas más satisfactorias en las fases de prevención y de asistencia por los medios de Protección Civil. Es consciente de que han quedado fuera de esta intervención temas importantes como la atención a las víctimas o la reparación de los daños, pero no desea que se interprete como una actitud resignada del Gobierno ante las catástrofes, por lo que invita a los gobiernos autonómicos y locales a aportar iniciativas y compromisos que ayuden a perfeccionar las actuaciones ya contempladas y a aumentar la eficacia de los medios disponibles, incluyendo una reflexión acerca de las competencias y la coordinación entre administraciones.

*Replica el señor **Castellano Cardalliaguet**, duplicando el señor **Vicepresidente primero y Ministro de la Presidencia**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Recoder i Miralles**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Cuesta Martínez**, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, y **Zambrano Vázquez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Se suspende la sesión a las ocho y diez minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON CARLES CAMPUZANO I CANADÈS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ POLÍTICA TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA CON VISTAS A CONSEGUIR UNA TOTAL ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EXISTENTES EN EL ÁMBITO DE LA TRANSPARENCIA Y CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAMENTO? (Número de expediente 180/000844)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día: Preguntas orales al Gobierno en Pleno.

Pregunta número 9, que formula al Gobierno don Carles Campuzano i Canadès, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, desde 1991 la Unión Europea se ha dotado de ocho criterios comunes para regular la transparencia y el control de las actividades de exportación de material de defensa y doble uso. Estos ocho criterios constituyen, por tanto, la legislación comunitaria sobre esta materia. La aplicación de estos ocho criterios por parte de los Estados de la Unión está siendo desigual y contradictoria y esta situación provoca una ineficacia de los objetivos que se pretendía asumir. Hoy, Estados democráticos de Europa continúan ayudando a armar a Estados que vulneran derechos humanos, reprimen a sus poblaciones y participan en procesos de rearme. Ante esta situación, determinadas ONG de dimensión europea y ciertos gobiernos de la Unión, como el británico pero también el sueco y el belga, están impulsando un código de conducta común para poder interpretar estos criterios, para hacer que esta legislación comunitaria hoy vigente sea realmente eficaz.

Desde esa perspectiva, nuestro grupo quisiera saber cuál va a ser la política que el Gobierno tiene previsto desarrollar en esta línea de armonización de las políticas hoy existentes en el ámbito de la transparencia y el control de armas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. En la Unión Europea, los temas relacionados con la exportación de armamento se tratan en el marco de la política exterior y de seguridad común, como el señor diputado sabe, en la que existe un grupo de trabajo sobre estas cuestiones. Efectivamente, el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1991 y de Lisboa de 1992 propuso la aprobación, que fue hecha por el Consejo, de ocho criterios que esta Cámara, en una proposición no de ley del 18 de marzo de 1997, solicitó al Gobierno incorporar a nuestra legislación. El Gobierno va a cumplir ese mandato de la Cámara y, al mismo tiempo, dentro del grupo de trabajo y del conjunto de la política exterior y de seguridad común, realizará todas las gestiones para armonizar la posición de los distintos Estados miembros de cara a que se cumplan las recomendaciones del grupo de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS**: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el 18 de marzo el Pleno aprobó una proposición no de ley en esta línea. Hemos de recordar que en las conclusiones de la Presidencia de la Unión, adjuntas al Tratado de Amsterdam, se insistía en la necesidad de profundizar en esa línea de la armonización. Hemos de recordar también que hoy Europa continúa teniendo un peso importante en el comercio de armas del mundo. Asimismo hemos de recordar que los días 13 y 14 de noviembre empieza en Estocolmo una conferencia europea a nivel internacional sobre control de las exportaciones de armas, impulsada por el Gobierno sueco. Al Gobierno español le pedimos que sea valiente en esta materia y que sea líder. El papel que el Estado español puede jugar en esa necesaria armonización de las políticas de transferencia de armas y material de doble uso puede ser importante. Ni la industria española juega un papel decisivo en esta materia ni nuestros compromisos internacionales nos pueden dejar situados en una posición que recuerde aquella que mantuvimos en el proceso de Ottawa: un Gobierno español que no juega un papel líder en la necesidad de avanzar en las políticas de defensa y seguridad de la Unión Europea en la perspectiva de los valores de la paz, de la cooperación y de la solidaridad. Nos gustaría encontrar al Gobierno en esta línea.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Campuzano. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. Cumpliendo el mandato de esta Cámara y creo que el deseo de S. S., el Gobierno ha enviado un real decreto al Consejo de Estado, que sustituirá al Real Decreto del año 1993, que cumplirá las especificaciones planteadas por la Cámara en la proposición no de ley del 18 de marzo de este año y que, por tanto, actualiza nuestra legislación e incorpora los compromisos internacionales asumidos por España; desde luego incorpora los ocho criterios comunes para la exportación de armamento aprobados en Luxemburgo en el año 1991 y en Lisboa en el año 1992, así como, siguiendo las recomendaciones de la Cámara y de la opinión pública, considera el material policial y de seguridad incluido en la lista de material de defensa sometido al control de la exportación. De los cinco puntos que contenía la proposición no de ley, incluido el primero, que era incorporar a la legislación española estos ocho puntos, que está en el Consejo de Estado como informe a la Cámara y a S. S., los otros cuatro han sido cumplidos, tanto desde el punto de vista de la información de transferencias militares de seguridad y policiales, así como la divulgación con carácter anual de los datos esenciales de las exportaciones a partir del año 1991, que se hará por países a finales de este año, así como también enviar semestralmente a las comisiones de Defensa y de Asuntos Exteriores del Congreso la información. Ya en el pasado mes de septiembre la Oficina de Información Diplomática, del Ministerio de Asuntos Exteriores, publicó la lista de países que serviría como orientación a las empresas exportadoras. Además, desde el punto de vista de la colaboración con organizaciones interesadas en estas cuestiones, la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Hacienda, ha contactado con Amnistía Internacional, Greenpeace y otras organizaciones para asesorarse en estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS JOSÉ GÓMEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA QUE LA ASESORÍA FISCAL A LOS CIUDADANOS SE REALICE POR PROFESIONALES CON LAS DEBIDAS GARANTÍAS, DENTRO DEL ESPÍRITU QUE RIGE EL FUTURO ESTATUTO DEL CONTRIBUYENTE? (Número de expediente 180/000860)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno el diputado don Jesús José Gómez Rodríguez, del Grupo de Coalición Canaria.

Señor Gómez Rodríguez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, esta pregunta tiene relación con tribuciones y sus tribulaciones. Dejando a un lado las asesorías fiscales internas, las externas, las dirigidas a los ciudadanos se realizan en España por profesionales con formación jurídico-hacendística lograda en los estudios de sus carreras de derecho, de economía o de comercio, entre otras, complementadas muchas veces con cursos de especialización fiscal. La gama de servicios que prestan estos profesionales es muy amplia, desde el Derecho fiscal autonómico hasta el nacional e inclusive el internacional. No olvidemos que la Administración pública viene realizando, desde hace tiempo, una loable tarea de información al ciudadano y por tanto también de asesoramiento; mas vemos con asombro cómo últimamente proliferan anuncios de cursos de asesoramiento fiscal, cursos de formación incluso radiofónicos para que sus oyentes o los compradores de cursos logren el título de asesor fiscal, sin exigencia alguna de carrera académica y con la promesa de conceder los títulos en pocos meses, lo cual, como es sabido, ha originado muchas reclamaciones no sólo de contribuyentes sino de los profesionales académicos, como se refleja en las cartas a los medios de comunicación. Somos conscientes de la preocupación del Gobierno por los derechos y garantías de los contribuyentes. Precisamente mañana, en esta Cámara, se trae a debate el llamado Estatuto del Contribuyente. No nos olvidemos, por otro lado, que estamos dentro de la Unión Europea y que existen expertos fiscales interesados en trabajar en España.

Por todo ello, y por esa protección al contribuyente que en su legítimo derecho acude a solicitar esta información privada para sus tribuciones, es por lo que hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que la asesoría fiscal a los ciudadanos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez Rodríguez. El Gobierno ya conoce la pregunta y S. S. se ha excedido en el tiempo.

Señor vicepresidente segundo.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado. Efectivamente el Gobierno conoce la pregunta. Quiero decir que el Gobierno entiende como una prioridad política y una prioridad de la política tributaria el que todos los contribuyentes dispongan de las máximas facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda pública. En ese sentido, simplemente para repasar cuáles han sido las colaboraciones directas de la Administración tributaria en los servicios de asistencia, quiero decir que las declaraciones realizadas por la Agencia en las comunidades autónomas y las entidades colaboradoras ha aumentado un 30 por

ciento, las declaraciones realizadas en las oficinas de la Agencia han aumentado un 13 por ciento y las realizadas por teléfono han aumentado una cantidad considerable, un 139 por ciento, así como otras medidas similares. Además, se han puesto en marcha servicios de información y de asesoramiento al contribuyente, con consultas telefónicas atendidas por los servicios de información, y también la atención directa a más de un millón de ciudadanos. Desde este punto de vista y en esa política de aumentar la colaboración con el contribuyente en el cumplimiento de sus responsabilidades con la Hacienda pública, se ha entrado en colaboración con las asociaciones de profesionales y de técnicos tributarios y asesores fiscales para que puedan desarrollar su trabajo con agilidad y seguridad jurídica. Esta colaboración se ha orientado en dos direcciones: la celebración de acuerdos de colaboración, entre las cuales se exigen requisitos a estas organizaciones desde el punto de vista de la calidad de los profesionales que forman parte de las mismas; y el establecimiento de procedimientos ágiles y sencillos para que puedan ser satisfechas las obligaciones formales de los contribuyentes. En la ley de Presupuestos Generales del Estado y en la ley de medidas de acompañamiento, que están siendo debatidas en esta Cámara, se simplifica el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se reduce en el plazo de un mes las devoluciones del IRPF, se crea un régimen de estimación directa simplificada que supone menos obligaciones registrales que la estimación directa normal y se clarifica el régimen de devolución de cuotas por determinados bienes afectos a la actividad. Asimismo, desde el pasado lunes ha comenzado una campaña de prensa, que S. S. habrá visto en los medios de comunicación y en la televisión, para acercar la información de la Agencia Tributaria al contribuyente y al ciudadano. En este sentido, creo que en este momento aumentan las posibilidades de que los contribuyentes, directamente a través de la Agencia o de profesionales cualificados, puedan recibir la mejor información de sus obligaciones tributarias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN PEDRO HERNÁNDEZ MOLTÓ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO QUE EL DELEGADO DEL ESTADO EN LA ZONA FRANCA DE BARCELONA, EL SEÑOR ENRIQUE LACALLE, PRESUMA DE «HABER PASADO EL PLATILLO» PARA EL PARTIDO POPULAR AL SEÑOR JAVIER DE LA ROSA? (Número de expediente 180/000865)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que formula al Gobierno el diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rato, la pregunta tiene que ver con la opinión del Gobierno en relación con unas manifestaciones que ha hecho el señor Lacalle, hace unos días, que ponen de manifiesto cuál era el método habitual del mencionado señor Lacalle, y por lo visto del Partido Popular, para hacer frente a los gastos electorales de las campañas pasando el platillo y que desde nuestro punto de vista muestran claramente el cinismo político con el que el Partido Popular ha hecho frente a este asunto de la financiación de partidos políticos. Ya sé, señor Rato, el resultado del caso Filesa. Por tanto, ahórrase en la respuesta que le han preparado **(Rumores.)** hablar de una situación en la que le recuerdo hemos reconocido nuestro error, hemos pedido perdón, hemos pagado política y judicialmente. **(Rumores.)** Pero ustedes ya no pueden mirar a otro lado. Ustedes tienen que hacer frente a lo que ya es una evidencia: a su responsabilidad. Y puesto que de responsabilidades se trata y de ser coherente con lo que ha venido siendo su discurso, yo espero que en el próximo movimiento de ficha que haga el Gobierno cese —en este primer episodio de este asunto, que traerá más— al señor Lacalle de un cargo de confianza del Gobierno, teniendo ya muy claro que es una persona que ha cometido un acto ilícito. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor vicepresidente del Gobierno. **(Rumores.)**

Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor presidente, señor diputado, el pasado 3 de noviembre de 1997, el Partido Popular hizo público un comunicado que no sé si S. S. conoce pero que voy a leer: Como es conocido y así consta en la contabilidad del Partido Popular, remitida y auditada por el Tribunal de Cuentas, durante el ejercicio de 1991, en su sede central recibió en concepto de donaciones anónimas la cantidad de 66 millones de pesetas y 16 millones de pesetas como donaciones nominales. Todas esas aportaciones se recibieron dentro de la más absoluta legalidad y, del mismo modo y como es preceptivo, todas las donaciones de campaña electoral fueron nominales, con el donante perfectamente identificado, tanto en las donaciones para las elecciones municipales como las elecciones autonómicas, sin que ninguna de ellas fuese realizada por el señor De la Rosa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias por la información que sin duda pone de manifiesto que alguien miente: o miente el señor Lacalle o miente quien informa ante el juzgado hablando de subvenciones que entregan a un tal Rodrigo **(Rumores.)**, que no sabemos exactamente quién pueda ser, pero que sin duda alguna pone de manifiesto una política muy defensiva por su parte que intenta no crear jurisprudencia, no crear el precedente de tener que dimitir alguien por este asunto no vaya a ser que mañana tenga que dimitir por el mismo asunto o asumir la responsabilidad alguien con más nivel, más rango y más relevancia pública del propio Partido Popular.

Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Hernández Moltó. Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor diputado, sus alusiones no las podemos valorar puesto que ni siquiera la concreta. Pero si el señor diputado quiere hacernos creer que el sistema de financiación ilegal de partidos políticos en España pasa por cartas con membrete de un concejal de la oposición, el señor diputado, desde luego, atenta a la inteligencia de la Cámara, de sí mismo, de la mía y de la opinión pública. **(Rumores.)** Señor diputado se ha curado en salud y me ha pedido que no lea los hechos probados por el Tribunal Supremo en el caso Filesa. Pero la diferencia es notable, señor diputado. **(Rumores.)** Si quiere convencer a la opinión pública de que lo que dice un concejal de la oposición en cartas con membrete es una trama de financiación ilegal para financiar con miles de millones de pesetas a un partido político relacionado con un Gobierno, el señor diputado pierde su tiempo, pero como la obligación del Gobierno es contestar a las preguntas de la oposición, pues las contestamos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿SIGUE MANTENIENDO EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA QUE EL 23,7 POR CIENTO DE TELEFÓNICA INTERNACIONAL, S. A. (TISA), TENÍA UN VALOR DE 127.000 MILLONES DE PESETAS? (Número de expediente 180/000866)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista.

Señor Martínez Noval.

El señor **MARTÍNEZ NOVAL**: Gracias, señor presidente.

Señor Rato, mi pregunta tiene que ver con el valor al que el Gobierno vendió Telefónica Internacional, S. A. (TISA), a Telefónica, su participación del 23,78 por ciento en la misma. Es bien sabido que el precio que ustedes le pusieron a la empresa fue de 127.000 millones de pesetas, siendo así, señor Rato, que hay opiniones e informes de prestigiosas consultorías que dicen cosas muy distintas. Por ejemplo, BBV Interactivos dice lo siguiente, en el mes de julio, respecto al precio al que ustedes vendieron la compañía: Este precio puede considerarse como muy atractivo al ser claramente inferior a nuestra valoración de TISA, que es de 170.000 millones de pesetas. Después, el 24 de junio, AB Asesores, una consultoría también prestigiosa, valora Telefónica Internacional, S. A. (TISA), y concluye diciendo: Valor total de TISA para Telefónica 868.411 millones de pesetas. Evidentemente, el 23 ó el 24 por ciento de esa cifra no son los 127.000 millones en que ustedes la vendieron. Y más adelante, con ocasión del retroceso de la Bolsa, aparece una noticia en un medio de color salmón que coincide con estas aportaciones que le estoy haciendo. Exactamente ese medio —supongo que sobre bases sólidas— dice que el valor de TISA se sitúa en unos 6.115 millones de dólares, equivalentes a 900.000 millones de pesetas. El titular es que el valor de TISA, como consecuencia del retroceso de la Bolsa, cayó en 220.000 millones de pesetas, es decir, justamente el 24 por ciento.

Señor Rato, conviene a esta Cámara y a la sociedad española que ustedes aclaren exactamente quién les aconsejó vender esa compañía —quiero decir el valor de la participación del Estado— por 127.000 millones de pesetas, porque si no lo hacen estarán alentando los comentarios que se hacen en la calle. La gente dice —y puede que no le falte razón— que esa diferencia entre los 127.000 millones en que ustedes vendieron el 23 por ciento de TISA y el valor que le atribuyen estas consultorías financieras lo dedica Telefónica a comprar medios de comunicación en nombre del Gobierno. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Noval.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Martínez Noval, el Gobierno ha sido asesorado por especialistas públicos y

está en el informe de privatización, además de que ha habido una comparecencia que S. S. conoce. El señor Martínez Noval nos ha dado una explicación de lo que vale TISA, pero no de lo que vale la participación del Estado en TISA. Eso es lo único que usted no ha querido explicar y yo le voy a decir por qué. Porque inexplicablemente en el año 1991, sin que nadie entienda por qué, el Gobierno decidió invertir en una compañía privada en la que no había liquidez, en la que no había dividendos y en la que estaba en situación minoritaria. Esa es la situación de la participación del Estado, por eso dicha participación no se puede equiparar al cien por cien. Y si S. S. lo piensa un minuto y no hace la pregunta con la intención de llegar a una conclusión política se dará perfecta cuenta.

Alguien, y ese alguien fue el Gobierno, decidió que en el año 1991, en una compañía privada, el Patrimonio invirtiera en una situación de liquidez, sin dividendos y sin ninguna capacidad de influir. A petición de su grupo parlamentario, en vez de hacer una adjudicación directa, que podríamos haberla hecho, hicimos un concurso, y al concurso le pusimos un precio mínimo que fue el que resultó del asesoramiento profesional de dos firmas, una en el mes de diciembre y otra en el mes de junio, poco antes de concretarse el precio, el cual fue fijado en 127.000 millones de pesetas. El concurso quedó desierto, y S. S. podrá pensar que si es una mina de oro Tisa —cosa que sólo sabía el señor Martínez Noval—, ¿cómo es posible que todos los inversores internacionales no hayan querido ir detrás de esa mina de oro? Le voy a decir por qué. Porque la situación de iliquidez, de falta de dividendos y de falta de capacidad para influir en Tisa, que heredamos de la decisión del Gobierno anterior de invertir allí, hace que hayamos vendido Tisa en el mayor precio posible, y que, además, en los próximos quince meses, si Telefónica vendiera esa participación en más precio, tendría que compensar al Estado por ello.

Frente a esa operación, adjudicar directamente, por ejemplo, Enagás, por debajo del precio de los libros y quedándose el Estado con los pasivos, es una gran diferencia. España ha mejorado mucho en transparencia de privatizaciones, en rentabilidad de privatizaciones y esperamos seguirlo haciendo.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON LUIS GAMIR CASARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EJECUCIÓN DE LA LÍNEA PYMES 97? (Número de expediente 180/000873)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías.

Pregunta número 24, que formula al Gobierno el diputado don Luis Gamir Casares, del Grupo Parlamentario Popular. **(Fuertes rumores.)**

Un momento, señor Gamir.

Silencio, señorías.

Señor Gamir, puede comenzar.

El señor **GAMIR CASARES**: Gracias, señor presidente.

En abril de este año se formuló al Gobierno una pregunta similar realizada en el primer trimestre sobre la línea de financiación de las pymes. Entonces el señor vicepresidente informó a esta Cámara sobre los cambios cualitativos y cuantitativos de esta línea. Cuantitativos en el sentido de que la línea pymes había pasado de 60.000 millones en el año 1993 a los previstos 200.000 millones en este año. Cualitativos en el sentido de que se reorientaba esa línea de forma que fuera más auténticamente dirigida a pequeñas y medianas empresas y que, además, fuera un vehículo de la política regional, en el sentido de que iba especialmente dedicada a regiones objetivo 1. Posteriormente, en mayo de este año se incrementó en 100.000 millones esta línea.

Ya en noviembre la pregunta al vicepresidente es: ¿Cómo valora esta línea de pymes de todo este año hasta esta fecha? Y dado que este diputado representa a la región de Murcia, ¿cuál es la incidencia de esta línea concreta de financiación de pymes en la región de Murcia, región en la que las pymes precisamente tienen una especial presencia?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamir.

Tiene la palabra el señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente; gracias, señor diputado.

Efectivamente, en 1997 el volumen de recursos destinados a la financiación de la línea pymes será de más del doble del año anterior y llegará a los 300.000 millones de pesetas, lo cual supone inducir una inversión en activos productivos de unos 675.000 millones de pesetas y la creación de unos 25.000 empleos.

La nueva orientación dada por el Gobierno a la línea pymes del ICO, a través de la definición de las condiciones establecidas para 1997, ha supuesto, por un lado, concentrarnos en empresas de menor tamaño y también en las regiones de objetivo 1, y, además, conseguir un ahorro, desde el punto de vista de los márgenes de intermediación de las entidades de crédito colaboradoras, en aproximadamente un 38 por ciento.

A finales de 1996, el volumen de préstamo concedido a empresas de menos de 50 trabajadores se situaba

en el 64 por ciento de la línea pymes y en este momento se sitúa en el 77 por ciento. El 93 por ciento de las operaciones de la línea pymes en 1997 se ha realizado con empresas de menos de 50 trabajadores, frente al 81 por ciento que se realizó a diciembre de 1996.

Al mismo tiempo, y como ya he mencionado, la nueva orientación no sólo se refiere al tamaño de las empresas sino también a su localización geográfica para coadyuvar a la política de cohesión territorial y, en ese sentido, el 67 por ciento del crédito concedido en 1997 ha beneficiado a empresas situadas en zonas de objetivo 1, frente a menos del 45 por ciento en 1996.

Desde el punto de vista de la mejor financiación de las empresas, los tipos de interés permiten en este momento que se financien en la línea pymes a un coste que oscila entre el 4,21 y el 5,95 por ciento, dependiendo de la referencia, variable o fija, a cinco y siete años, y el tramo —el objetivo 1 o el general—, lo que supone una rebaja media en torno a los 370 puntos básicos en comparación con las condiciones vigentes en 1996.

Respecto a la región de Murcia por la que se interesa S. S., quisiera decir que ha habido un incremento extraordinario, pasando prácticamente al doble. En el año 1996 el importe total concedido en la región era del 2,7 del total de la línea, y en el año 1997 va a ser del 4,1; es decir, ha aumentado casi el 50 por ciento, lo cual demuestra que, desde el punto de vista de la aceptación de este instrumento del ICO en la región de Murcia se ha producido un claro aumento de participación en esta línea de financiación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ PIENSA EL GOBIERNO DE LA SOLICITUD DE LA CONFERENCIA ESPAÑOLA DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS SOBRE EL DERECHO DE LAS PRIMERAS A UNA SEGURIDAD SOCIAL CON TITULARIDAD PROPIA Y A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN (Número de expediente 180/000868)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19 que formula al Gobierno la diputada doña María del Carmen Heras Pablo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra su señoría.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor presidente.

¿Qué piensa el Gobierno de la solicitud de la Conferación Española de Amas de Casa, Consumidores y

Usuarios sobre el derecho de las primeras a una Seguridad Social con titularidad propia y a una pensión de jubilación?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Heras.
El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, señora diputada, el Gobierno piensa que el trabajo de las amas de casa está profundamente subestimado en la sociedad española y nos parece que su función también tiene una gran dosis de falta de reconocimiento por parte de la sociedad.

Como sabe S. S., el Gobierno presentará, en el plazo de ocho meses, un estudio técnico-económico sobre esta cuestión, tal como se recoge en la Ley de consolidación y racionalización de nuestro sistema de protección social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.
La señora Heras tiene la palabra.

La señora **HERAS PABLO**: Gracias, señor presidente.

Señoría, sospechaba que algo así iba a contestarme. **(Rumores.)** El Gobierno está comprometido, bien es verdad que forzado por otros grupos políticos, a dar soluciones a esta petición de seis millones de mujeres españolas que, trabajando exclusivamente en su propio hogar, no reciben remuneración directa por ese trabajo. De ellas, más de tres millones quinientas mil han cumplido 65 años y no perciben jubilación. Desde julio pasado, mes en que se publicó la ley a que S. S. ha hecho referencia, que obliga al inicio de las actuaciones del Gobierno, no hemos sabido nada nuevo digno de destacar, salvo lo que S. S. ha dicho ahora mismo. Desconocemos si esos trabajos están iniciados realmente, si van excesivamente despacio o si prefieren guardar una cierta cautela, algo extraño en las costumbres del Ministerio que S. S. preside, a menudo tan propenso a convocar ruedas de prensa donde las cifras que se invocan no cuadran o no son actuales.

No me diga, señor ministro, porque es repetitivo dentro de su bien alabada oratoria, que aún estamos dentro de los plazos, que esta reivindicación no es nueva o que incluso, como diría cualquier responsable de Economía, los criterios de Maastricht nos obligan a una reducción presupuestaria. Lo que nosotros le preguntamos es otra cosa. Le estamos preguntando por su sensibilidad concreta y por sus intenciones políticas en esta cuestión, en la que hay muchas mujeres afectadas. Nosotros lo que queremos es conocer exactamente cuáles son las actuaciones que ya está realizando su departamento para elaborar el informe que S. S. ha dicho.

La Confederación reivindica ante el Gobierno el reconocimiento del ama de casa como mujer trabajadora y su incorporación a un régimen de cotización de la Seguridad Social que permita su acceso a una pensión de jubilación. Esta petición la avalan otras organizaciones por ser un reconocimiento de derechos constitucionales.

El pasado mes de abril, el Grupo Socialista debatió en este hemiciclo, juntamente con otros grupos, la petición hecha a todas las fuerzas políticas por la plataforma de mujeres feministas, donde están integradas más de 300 organizaciones no gubernamentales y la propia Confederación de Amas de Casa. Quiero que sepa, señor ministro, que mantendremos una actitud vigilante en esta cuestión, al entender que iniciativas de este tipo...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Heras. **(Rumores.—Aplausos.)**

Silencio, señorías.

Ruego a SS. SS. que dejen que la Presidencia cumpla con su deber sin interferencias indebidas ni faltas al respeto a otros diputados.

El señor ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor presidente, la verdad es que la señora diputada, en un tono muy cortés, me dice que sospechaba mi respuesta. Claro, no podía ser otra. Si el Congreso de los Diputados y el Senado nos dicen, a través de una ley, que en el mes de abril tenemos que presentar un estudio económico, en dicho mes, señoría, presentaremos en la Comisión de Política Social y Empleo un estudio profundo sobre la cuestión.

En su segunda intervención me formula otra pregunta más y me dice que quiere conocer la sensibilidad del departamento. Pues la sensibilidad del departamento hacia el reconocimiento social de las amas de casa en España es absoluta; total sensibilidad por parte del departamento.

Su señoría luego ha hecho referencia a iniciativas parlamentarias y, ciertamente, el año 1981 Unión de Centro Democrático presentó una iniciativa parecida; el año 1983 el CDS presentó otra iniciativa también parecida; Convergència i Unió ha presentado iniciativas en la Cámara, y el Grupo Parlamentario Socialista, en noviembre de 1996, presentó una iniciativa igualmente parecida. Por tanto, traeremos a la Cámara en el mes de abril ese estudio. Ya lo estamos realizando en este momento. Es un estudio que hace un análisis de la posible evolución de la cotización propia de las amas de casa, la repercusión en el déficit de la Seguridad Social, en el sistema de la Seguridad Social; evalúa, en definitiva, todas las consecuencias que tiene para nuestro sistema de protección social. Esta es una cuestión que el Gobierno también ha asumido dentro del III Plan de

igualdad de oportunidades, porque creemos que es básica para la mujer en el futuro.

Finalmente, señor presidente —y con todo respeto, señoría—, me parece que usted y yo sabemos que ésta no es una cuestión sencilla, porque si sencilla fuera, señoría, en 1995, en 1994, en 1993, en 1992, en 1991, en 1990, en 1989, en 1988, en 1987, en 1986... **(Rumores y protestas.)** Señoría, se me acaba el tiempo, pero estoy convencido de que, con su sensibilidad, si fuera fácil ya lo hubieran resuelto ustedes.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro de Trabajo.

— **DEL DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO ALCALDE SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS PERSEGUIDOS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES CON LAS CAMPAÑAS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO A LOS EFECTOS DE LOGRAR MEJORES CONDICIONES EN EL EMPLEO? (Número de expediente 180/000874)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, que formula al Gobierno el diputado don Gustavo Adolfo Alcalde Sánchez y que ha sido sustituido, para su formulación, por doña Carmen Matador de Matos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Matador, tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, hay tres problemas que preocupan especialmente al Gobierno y a la sociedad en general en el ámbito del empleo y de las relaciones laborales. En primer lugar, el alto nivel de desempleo existente; en segundo lugar, el desarrollo en la última década de un alto nivel de inestabilidad en la contratación, que ha alcanzado cotas preocupantes, y, por último, el elevado número de accidentes de trabajo que se siguen produciendo en nuestro país. Son problemas muy serios, en cuya solución el Gobierno ha puesto todo su empeño, como ha venido demostrando hasta ahora a través del amplio conjunto de iniciativas, tanto legislativas como de otro orden, que se han impulsado en casi año y medio de gestión. Es necesario, ahora, que no sólo los colectivos más directamente implicados, como son los empresarios y los trabajadores, sino la sociedad en su conjunto tome conciencia de la gravedad del problema y de la necesidad de su participación activa. Para ello, es imprescindible poner a su alcance la información suficiente, ya que cualquier medida, por buena que sea,

tendrá una eficacia limitada si no hay una coparticipación y corresponsabilidad del propio entramado social al que van dirigidas estas medidas.

En el caso del empleo y las condiciones laborales, su destinatario es, en mayor medida, el conjunto de la sociedad, ya que se trata de cuestiones que afectan profundamente a la esencia misma de la convivencia, al desarrollo personal y social de los habitantes de un país, y al avance económico y social del modelo de sociedad que queremos compartir. En esta línea, su Ministerio ha puesto en marcha dos campañas directamente relacionadas entre sí, como son *La prevención de riesgos laborales es ley de vida* y *evitar que pase es tarea de todos*, y la de contratación indefinida; cuestiones ambas con estrecha vinculación, ya que la precariedad en el empleo incide de forma clara en los accidentes laborales.

Por ello, señor ministro, formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los objetivos perseguidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con las campañas que se están llevando a cabo a los efectos de lograr mejores condiciones en el empleo?

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Matador de Matos.

Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, tengo que decirle a la señora diputada que siempre intentamos que cualquier campaña de este tipo tenga el previo acuerdo de los agentes sociales, de las organizaciones sindicales y empresariales. En ese sentido, el Ministerio ha puesto en marcha una primera campaña, que intenta convencer al conjunto de los pequeños y medianos empresarios de que un contrato estable, un contrato indefinido —como sabe S. S., en los últimos meses se han triplicado estos contratos— es un buen negocio para la empresa. Ésta es una campaña que hemos empezado hace quince días y que supone un coste de 100 millones de pesetas.

En segundo lugar, la campaña de mayor dimensión, en todos los sentidos, es la que se refiere a la prevención de riesgos laborales. Nosotros consideramos, en el departamento, que los datos de siniestralidad laboral son el problema cualitativo más importante que tiene nuestro mercado de trabajo y que, sinceramente, en los primeros meses de 1997 ha crecido esa siniestralidad laboral en España. A esta campaña de prevención de riesgos laborales vamos a dedicar una suma cercana a los 750 millones de pesetas, y todos los contenidos y su lema han sido concertados previamente con sindicatos y empresarios.

En tercer lugar, el Ministerio tiene puesta en marcha una campaña —que verá la luz los próximos días del

mes de diciembre— en la que vamos a gastar 200 millones de pesetas y que pretende concienciar a los ciudadanos sobre lo tremendamente negativo que es el fraude para el sistema de protección social. Esta campaña, de 200 millones de pesetas, se va a referir al fraude en la incapacidad temporal, que desgraciadamente es muy alto en nuestra sociedad.

Finalmente, dentro de este cuatrimestre, y pensando muy especialmente en el Plan de igualdad de oportunidades de la mujer, bajo nuestro esquema *Mujer y empleo* vamos a desarrollar una campaña, la campaña óptima, que cuesta 140 millones de pesetas y que trata de fomentar la incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad en las distintas empresas, donde todavía se produce una gran discriminación.

Le agradezco mucho su pregunta, porque nos permite informar a la Cámara de las campañas de divulgación de nuestro departamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA REGULACIÓN DE LA FIGURA DEL «EXCEDENTE» DE REEMPLAZO EN EL SERVICIO MILITAR? (Número de expediente 180/000875)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Gutiérrez Molina, tiene la palabra.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA**: Gracias, señor presidente.

No sé si el azar o la necesidad hacen perder vigencia a la pregunta que hoy voy a hacer al señor ministro de Defensa. Digo esto porque el objeto de mi pregunta, es decir, la valoración por parte del Gobierno de la figura del excedente de reemplazo, ha perdido su razón de ser porque hoy mismo ha tenido lugar el sorteo de esos excedentes de reemplazo, de esos excedentes de cupo. Por eso decía que no sé muy bien si por ese azar o por esa necesidad mi pregunta de hoy al señor ministro en la Cámara quedaba un poco desfasada.

En cualquier caso, quiero aprovechar, señor ministro, el objeto de mi pregunta para poner de manifiesto aquí, en la Cámara, algo fundamental, y es que con este sorteo del excedente de cupo o de reemplazo el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas ya se encuentra en pleno inicio, en pleno camino con objeto de que hacia el año 2003 se pueda tener la profe-

sionalización absoluta de las Fuerzas Armadas. Es bueno que se diga aquí y ahora para demostrar que el Gobierno ha mantenido, sin precipitaciones innecesarias pero tampoco sin retrasos inacostumbrados, el camino que se había trazado.

Decía, señor ministro, que pedía la valoración del Gobierno sobre la figura del excedente de cupo. Conocemos las modificaciones que ha habido de la ley 13/1991; sabemos también que es voluntad del Gobierno el poder tener esta modificación legal para realizar la figura no contemplada hasta ahora del excedente de cupo, tan fundamental para el proceso de profesionalización de las Fuerzas Armadas.

Aunque decía al principio que el azar o la necesidad había desvirtuado un poco mi pregunta, no obstante quería preguntarle cuál es la valoración de su Ministerio sobre la figura del excedente de cupo de reemplazo que ahora le estaba comentando.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Señor ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, como bien ha dicho, el Gobierno ha decidido recuperar la figura del excedente de reemplazo como medio de adaptar los efectivos de las Fuerzas Armadas a las necesidades que determina el planeamiento de la defensa militar cuando el reemplazo anual es superior a la cuantía de estas necesidades. Esta circunstancia, que ha podido ocurrir otros años, concurre este año de modo extraordinario, porque es un momento en que el Gobierno, como S. S. conoce, ha decidido incrementar de modo notable el número de soldados profesionales para alcanzar en los plazos previstos la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas. Ello lleva aparejado, naturalmente, la disminución del número de militares de reemplazo en razón del incremento de quienes se incorporan como tropa y marinería profesional. Además, las Fuerzas Armadas están inmersas desde hace ya años en un proceso de reducción de efectivos, para irse adaptando a la plena profesionalización y al proceso de modernización.

Por todo ello, dado que el incremento previsto en la ley de presupuestos para el próximo año es de 12.500, que las necesidades de efectivos de reemplazo anual para la prestación del servicio militar que establece el planeamiento de la defensa militar para el año 1998 es de 148.900 hombres y que el número de españoles incluido en la lista general del reemplazo es de 165.342, era necesario —como así se ha efectuado esta mañana— un sorteo público en el que, quedando plenamente garantizado el principio de igualdad de oportunidades y de transparencia, entre los incluidos

en la lista general del reemplazo 16.442 jóvenes pudieran ser —como así ha sido— declarados excedentes del reemplazo para el año que viene. Para satisfacer esta necesidad extraordinaria y urgente hubo que apelar —como S. S. conoce y ha puesto de manifiesto— a la figura del real decreto-ley, concretamente el 17/1997, por el que se modifican determinados artículos de la Ley Orgánica del Servicio Militar.

En conclusión, señoría, era absolutamente imprescindible, para que no se incorporaran al servicio militar más personas de las que se necesitaban según el planeamiento militar, con el consiguiente ahorro presupuestario que ello suponía, restablecer la figura del excedente de cupo, como así se ha hecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HAN CONTRIBUIDO LAS FUERZAS ARMADAS A PALIAR LOS DESASTRES ORIGINADOS ÚLTIMAMENTE EN ESPAÑA POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES? (Número de expediente 180/000876)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres, tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Señor Ministro, aparte de su papel institucional, hay que destacar la ejemplar actuación que todos los componentes de nuestras Fuerzas Armadas vienen desarrollando ante situaciones de emergencia o catástrofes de cualquier tipo, en colaboración con otros servicios que merecen también destacarse.

Precisamente, en estos momentos muchos de nosotros directamente hemos sido testigos de la entrega y capacitación de los efectivos militares, que participan no sólo en funciones de paz en el extranjero, sino como elementos decisivos en el éxito de operaciones de salvamento y ayuda de todo tipo: inundaciones, incendios forestales, etcétera. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

De manera cotidiana nos encontramos con que el servicio que las Fuerzas Armadas prestan a la comunidad es siempre ejemplo de colaboración desinteresada y de disponibilidad, y que no por estar acostumbrados a ello dejan de merecer el elogio y el reconocimiento de toda la sociedad. Pero para ello, señor ministro, es preciso tener conocimiento de dichos servicios. La pa-

sada semana hubo ocasión de ello con motivo de los temporales que azotaron el sur y el suroeste de España, con las trágicas consecuencias que se produjeron especialmente en la provincia de Badajoz y que todos conocemos y deploramos. Con este propósito, señor ministro, le pregunto: ¿Cuál ha sido la actuación de las Fuerzas Armadas en estos sucesos para paliar sus efectos y en qué medida han contribuido a ello?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor De Torres.

Señor Ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar, le agradezco sus palabras de elogio. Es verdadero el comportamiento ejemplar en todas estas circunstancias de catástrofes extraordinarias de nuestras Fuerzas Armadas, y el Ministerio de Defensa intenta facilitar, en todo momento que sea necesario, esta actuación.

Como siempre ha ocurrido, en aplicación del artículo 22 de la Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional, las Fuerzas Armadas colaboran en todas las ocasiones en que son requeridas por la autoridad civil con motivo de catástrofes naturales. Centrándonos en las últimas, en las inundaciones de Alicante y Murcia, ocurridas el 30 de septiembre, y de Badajoz, ocurridas el 6 de noviembre, los apoyos prestados, de los que ya tiene parcial conocimiento la opinión pública a través de los medios de comunicación social, pero que ni mucho menos es ocioso reiterarlos siquiera sea brevemente aquí, han consistido en acciones de transporte, acciones de abastecimiento y acciones de trabajo.

Las acciones de transporte, tanto por medios terrestres como helicópteros de las alas 48 y 78 del Servicio Aéreo de Rescate del Ejército del Aire, han consistido tanto en evacuación del personal civil desde las zonas afectadas a lugares de acogida como en transporte de alimentos, ropa y medicinas, así como equipamiento para ayuda a los damnificados.

Las acciones de abastecimiento han consistido principalmente en suministro de camas, mantas, colchones, sábanas, almohadas, sacos terreros para construcción de diques, reparto de alimentos, bolsas de comida y de ropa para los damnificados, suministro de carburante en petacas y de energía eléctrica mediante grupos electrógenos.

Las acciones de trabajo realizadas, principalmente han consistido en tareas de desescombro y limpieza —han estado un total de cuatro unidades tipo compañía durante tres días—, colaboración en la instalación de centros de acogida mediante el montaje de camas, construcción de diques de contención, colaboración en búsqueda de personal desaparecido, auxilio a em-

barcaciones a la deriva en el río Guadiana y recuperación de coches en los cauces de ríos y arroyos.

Hay que añadir a lo anterior, y con esto finalizo, señor presidente, el alojamiento, manutención y asistencia sanitaria prestada a 33 personas los días 30 de septiembre y 1.º de octubre en la zona del Mar Menor, en la Academia General del Aire, a petición del Servicio de Coordinación de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTÁ TOMANDO EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA RECONVERSIÓN A UN EMPLEO CIVIL DE LA TROPA PROFESIONAL CUANDO FINALICE SU COMPROMISO CON LAS FUERZAS ARMADAS? (Número de expediente 180/000877)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 28, que formula don Juan Francisco Herrera, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, dentro de esa basta y compleja tarea de construir el ejército del siglo XXI con la base de nuestro actual ejército, quedan aún algunos interrogantes importantes por resolver. Uno de ellos, a mi juicio fundamental, es el modelo de relación, el modelo de vertebración entre la sociedad y nuestro ejército.

Probablemente, para mi generación, para las personas que hoy han entrado en ese sorteo, para los jóvenes españoles en general, tal relación ha venido marcada por la obligación de realizar el servicio militar, una prestación social sustitutoria o, en algunos casos, por la resignación. A mi juicio, en un período de transición como en el que ahora mismo nos encontramos, hacia este modelo de ejército del siglo XXI, es importante que esos sentimientos den paso a otro de convicción, a que la persona que opte por ese ejército profesional sepa y esté convencida del paso que da.

Para que este modelo triunfe se deben dar, a mi juicio, dos condicionantes. En primer lugar, se debe dar una mayor identificación de la sociedad con el ejército. No cabe duda que tareas como las que se han realizado en Bosnia y en Albania, labores por la paz o ayuda a la población civil, como las que comentaba mi compañero en la pregunta anterior, dignifican, sin du-

da, la imagen de nuestras Fuerzas Armadas y las convierten en un referente social. Creo que en ese sentido vamos por el buen camino.

En segundo lugar, y es a lo que quiero hacer referencia con mi pregunta, las personas que opten por trabajar en el ejército profesional deben encontrar en él una alternativa de calidad, dignificando esta profesión y facilitando su inserción en un momento determinado, si así lo quieren hacer, en la vida civil. Para ello es necesario velar por que en el nuevo modelo no se den alguna de las circunstancias que se pueden dar con el actual, algunas discriminaciones a que puede dar lugar la situación, por ejemplo, de un hombre y una mujer que, en igualdad de condiciones, por el hecho de haber realizado el varón el servicio militar, se vea beneficiado a la hora de acceder a un puesto en la Administración.

En este sentido, señor ministro, es en el que le dirijo la pregunta que le leo literalmente conforme viene en el orden del día: ¿Qué medidas está tomando el Ministerio de Defensa para la reconversión a un empleo civil de la tropa profesional cuando finalice su compromiso con las Fuerzas Armadas?

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Herrera.

Señor ministro de Defensa, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, coincido con sus apreciaciones en cuanto a la necesidad de tomar medidas que incentiven, que estimulen la incorporación de jóvenes españoles y españolas al próximo total servicio militar de carácter profesional.

Hasta el momento se están realizando labores de formación, que son tanto aptas para el personal de replazo como para el personal de tropa y marinería profesional, y que consisten básicamente en dos programas. El primero es el de completar la formación para posibilitar la promoción a la formación profesional de primer grado, lo que se llama formación profesional reglada, y el segundo, proporcionar la formación para el aprendizaje de un oficio, programa que se conoce como formación profesional ocupacional. Ambos están desarrollándose con un coste presupuestario relativamente moderado.

Pero es verdad que hay que adoptar nuevas medidas. Lo que está previsto para los militares profesionales es, primero, que un porcentaje de ellos puedan seguir con carácter indefinido en las Fuerzas Armadas, porcentaje que pensamos oscilará entre un 15 y un 20 por ciento, y que no haya necesidad para ellos de buscar o facilitar la reinserción en la vida civil. Para el resto, sin embargo, sí lo es, y en ese sentido en el Ministerio se están estudiando, señoría, los siguientes tipos de

medidas, de los cuales tiene conocimiento puntual la Comisión mixta. En primer lugar, la posibilidad de contar con una baremación positiva a la hora de concursar para puestos en la Administración del Estado; puestos, como se deduce de lo que acabo de decir, distintos de la permanencia indefinida en las Fuerzas Armadas. En estos supuestos se está estudiando la posibilidad de contar con una baremación que les sea favorable.

Además, con el resto de la sociedad, con lo que es la sociedad civil, se está estudiando, como sucede en otros países, la posibilidad de llegar a convenios con empresas, tanto públicas como privadas, que faciliten la incorporación de las personas que terminen su servicio militar de carácter profesional. Igualmente se están estudiando otras medidas que, aunque no están totalmente perfiladas, creemos que merecen la pena, como introducción en enseñanzas complementarias y la creación de oficinas de ayuda para la colocación, siguiendo el ejemplo que actualmente está vigente en el Reino Unido.

Con todo ello, entendemos, señor presidente, señoría, que se estimulará suficientemente para que haya el número necesario de efectivos en nuestras Fuerzas Armadas profesionales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro de Defensa.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ EXPLICACIÓN PUEDE DAR EL GOBIERNO AL FRACASO DE LA OPERACIÓN ESPECIAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO LLEVADA A CABO EN LA COSTA OCCIDENTAL ASTURIANA? (Número de expediente 180/000870)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta numero 21, que formula el señor Cuesta Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Cuesta, tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, señor ministro del Interior, el pasado día 31 de octubre un importante alijo de droga o de cocaína pudo —digo pudo porque al día de hoy nada se sabe porque las versiones son tremendamente contradictorias— desembarcar en la costa occidental asturiana. En el seguimiento de ese buque intervino un operativo especial de la Unidad Central de Estupefacientes y del Servicio de Vigilancia Aduanera, y lo que es cierto es que las versiones que han circulado son muy alarmantes. A este diputado le alarma sobre todo la contradicción de esas

versiones y la falta de eficacia a la hora de perseguir el narcotráfico en esta concreta operación.

Por tanto, se le pregunta al Gobierno: ¿qué explicación puede dar al fracaso de la operación especial contra el narcotráfico llevada a cabo en la costa occidental asturiana?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, tal y como señaló el delegado del Gobierno para el Plan nacional sobre drogas, le quiero comunicar lo siguiente: Primero, no se han encontrado fallos de coordinación en el dispositivo establecido entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en segundo lugar, no hay constancia alguna de que se haya introducido en España un alijo de cocaína, sino más bien todo lo contrario; y, en tercer lugar, explicando lo que no ha sido un resultado exitoso en esta ocasión, las pésimas condiciones del mar aquel día y la posibilidad de que el buque detectara el dispositivo policial, pueden ser las razones por las que en estos momentos no tengamos la satisfacción de decir que fue una operación exitosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Señor presidente, yo lamento que no haya habido ese éxito en la lucha contra el narcotráfico. Lo cierto es que, según los datos que obran en nuestro poder, y que han sido publicados, el buque en cuestión que estuvo a diez millas de la costa asturiana pudo haber sido abordado por el Servicio de Vigilancia Aduanera y no lo fue. Lo cierto es que se han apreciado versiones muy distintas, porque tan pronto se decía que la droga estaba en el carguero como que sigue estando bajo el mar, e incluso hay operaciones de buceo entre Tapia y la Ría de Leo buscando ese cargamento. Lo cierto también es que hay al menos signos importantes de alarma que nos llaman la atención sobre la descoordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Simplemente un dato para conocimiento del ministro: las declaraciones del fiscal antidroga de Asturias, que dice que esta investigación se comunicó tarde a las Fuerzas de Seguridad en Asturias; que no se burló ningún cerco, porque no existió tal cerco en la búsqueda de la droga; y, sobre todo, que si la vigilancia de la costa se hubiera iniciado antes es posible que se hubiera detectado la entrada de planeadoras.

Lo cierto es que en la costa occidental asturiana hay una alarma ya. Existen signos claros de penetración de droga y de operación de los narcotraficantes, y existen

también signos claros de falta de medios y de un plan específico de lucha contra el narcotráfico en el occidente de Asturias.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, si pasa usted del análisis de lo que es una operación singular determinada a un balance global general respecto del funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lo que significa la acción contra la droga, hay que hacerlo con todos los datos y con todas las consecuencias.

Yo le quiero decir, señor Cuesta, que el balance, con los resultados en la mano, respecto de cifra de droga decomisada, en particular cocaína, que es de la droga que se trata en estos momentos, es el siguiente: en el año 1995 hubo un decomiso de 6,8 toneladas; en el año 1996 hubo 13,7 toneladas decomisadas; y en la fecha de hoy, año 1997, hay 17,2 toneladas decomisadas, que significa el triple de lo que en el año 1995 se decomisó por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En cuanto al número de intervenciones, de 4.786 en el año 1995 hemos pasado, en el mes de julio de este año, a 7.000 operaciones, y evidentemente todo esto no hubiera sido posible con esa descoordinación a la que usted hace referencia.

Si su pregunta en términos de balance en este año se hubiera formulado correctamente, la pregunta tenía que haber sido la siguiente: **(Risas.)** ¿Qué explicación puede dar el Gobierno a los excelentes resultados que se están consiguiendo en la lucha contra la droga? **(Rumores.)** Y la respuesta en la que estoy seguro usted y yo coincidiremos es: a la profesionalidad, al bien hacer, a la competencia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de lucha contra la droga. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELARMINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUIÉN DIO INSTRUCCIONES A LA GUARDIA CIVIL PARA QUE SOLICITARA DE LA DIRECCIÓN DE LOS INSTITUTOS DE ENSEÑANZAS MEDIAS LA LISTA DE LOS DOCENTES QUE IBAN A LA HUELGA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1997, EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE? (Número de expediente 180/000871)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 22, que formula la señora Martínez González, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿quién dio instrucciones a la Guardia Civil para que solicitara de la dirección de 14 institutos de enseñanza media la lista de los profesores con nombres y apellidos que iban a la huelga el 15 de octubre en la provincia de Santa Cruz de Tenerife?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señoría, no existe ninguna orden, no se ha dado ninguna instrucción a la Guardia Civil respecto de las listas de docentes que pudieran ir a la huelga en Santa Cruz de Tenerife el 15 de octubre.

Quiero decirle que el propio subdelegado del Gobierno el mismo día en que se conocieron los hechos en los medios de comunicación se pronunció con claridad y habló de errores puntuales en la actuación de determinados miembros de la Guardia Civil, que asumió políticamente, y dijo que se debió a interpretaciones erróneas de la circular realizada en mayo de este año por la Guardia Civil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la Guardia Civil es buena con la droga y mala con la huelga, según sus propias palabras. Señor ministro, sus buenas palabras son sólo eso: palabras. Los hechos son rotundos, claros, tozudos, están ahí. Señor ministro, llueve sobre mojado. Antes fue Madrid, Extremadura, Tenerife en noviembre de 1996, y ahora Canarias. Tengo aquí los datos, un informe de la asamblea de los profesores que se lo puedo pasar. La Guardia Civil reclamó a 14 centros la lista de los docentes y en alguno de ellos dijo que por orden del delegado del Gobierno. Si usted no dio esas instrucciones ni tampoco el delegado del Gobierno en Canarias, alguien, señor ministro, manda en su Ministerio y no es usted, ¿tal vez es el señor Aznar? **(Risas.)**

Corresponde a la Guardia Civil por ley orgánica 2/1986 —ley de cuando gobernaba el Partido Socialista— proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades. La huelga es un derecho fundamental de los trabajadores, como consta en el artículo 28.2 de nuestra Constitución. ¿Qué pretenden ustedes con estas medi-

das, atemorizar, amedrentar, coaccionar? En definitiva, ¿impedir la huelga?

Señor ministro, ¿le suena a usted algo aquello de esa gente qué querrá que llega de madrugada? Esta diputada no olvida los hechos que inspiraban esas canciones a la resistencia contra la dictadura. **(Rumores.)** Los llevo pegados a la piel de mi memoria, señor ministro. Listas negras, listas rojas. Ya que son ustedes tan aficionados a las listas, le sugiero que elabore una lista con los nombres de los delegados y subdelegados que tienen una querencia manifiesta a volver al pasado y céselos, señor ministro; céselos por el bien de todos, por la buena salud de la democracia.

Finalmente, señor ministro, hay otra huelga anunciada en enseñanza en Canarias. Encuentre usted cuanto antes al que manda en su Ministerio para que estos hechos no se repitan. **(Aplausos.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Martínez.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, con más tranquilidad que en su pregunta le voy a responder.

Primero, todo lo que signifique mejorar, perfeccionar el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado es un objetivo permanente del Gobierno. Todo lo que sea encontrar un mejor equilibrio entre la libertad y la seguridad será un esfuerzo permanente de este Gobierno. Una cosa es que —como ya lo he hecho— aceptemos errores, limitaciones, que asumimos los responsables políticos (no lo asumen los guardias civiles, lo asumimos los responsables políticos), el delegado del Gobierno, el ministro de Interior, con todas sus consecuencias, y otra cuestión, que es la que está implícita en su intervención, es intentar crear una alarma social que no se la creen ni ustedes. **(Rumores.)** No se la creen ni ustedes, porque está alejada de la realidad social española de hoy, y por muchos esfuerzos que hacen —y parece mentira que lo haga un partido que estuvo en el Gobierno—, ustedes saben que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no sólo en el tema de las huelgas sino en todos los temas, hoy produce tranquilidad y serenidad en el seno de la sociedad española. No se equivocuen; si siguen en ese discurso, están ustedes alejándose de lo que es una realidad social que vibra, en muchas ocasiones, con los éxitos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con su buen hacer, que está, en muchas ocasiones, no sólo dando tranquilidad a la sociedad española, sino que está dando las mayores satisfacciones a la misma. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES FUERON LAS RAZONES POR LAS QUE EL MINISTRO DE INTERIOR HA CONCEDIDO LA CRUZ DE LA ORDEN DEL MÉRITO A DON ENRIQUE LACALLE COLL, IMPLICADO EN UN CASO DE PRESUNTA FINANCIACIÓN IRREGULAR DE PARTIDO POLÍTICO, CONCRETAMENTE DEL PARTIDO POPULAR, DURANTE LAS ELECCIONES MUNICIPALES DE BARCELONA, EN MAYO DE 1991? (Número de expediente 180/000872)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 23, que formula la señora Rahola i Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace poco rato el vicepresidente del Gobierno nos ha ilustrado sobre la enorme pequeñez que representaba que un pequeño concejal de un ayuntamiento de la oposición tuviera una cierta tendencia a las cartas públicas y en ellas reconociera que pasaba el platillo y recibía dinero de buenos amigos, del estilo del señor De la Rosa, conocido en Barcelona como el señor de la manguera, y que además formaba parte de lo natural y también quizá de lo ingenuo responder por carta que agradecería los favores prestados cuando tuviera su acta de diputado o su acta concejal. Debe ser por ese motivo por el que el 12 de octubre pasado se le concedió la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a don Enrique Lacalle. Me preguntaría, incluso, si otras personas como el señor Cañellas u otros de esta misma naturaleza también van a recibir la Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil. En todo caso, oficialmente, ¿por qué motivo se le ha dado al señor Lacalle esta Cruz del Mérito?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola i Martínez.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Fue una propuesta de la Jefatura de Zona de Cataluña de la Guardia Civil que tuvo lugar el 29 de mayo de este año. La razón esencial que aduce en su propuesta la Jefatura de Zona de Cataluña es porque el señor Lacalle, en su calidad de delegado especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, ha demostrado una continuada preocupación por proporcionar a las fuerzas de la Guardia Civil todo lo que significan dependencias adecuadas e infraestructuras necesarias para realizar mejor su labor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Señor ministro, no se le escapa que es evidente que, cuando se da una medalla de esa naturaleza, que es una medalla al mérito, a una persona que ha salido en los medios de comunicación y que seguramente también ha salido en las conversaciones de la ejecutiva de su propio partido, puesto que entiendo que el tema, como mínimo, a pesar de que sea un pequeño concejal, les tiene que preocupar, no es la mejor manera de cubrir de gloria al propio cuerpo. En todo caso, es evidente que, a pesar de que el señor Lacalle tenga méritos diversos en temas relacionados con la Guardia Civil con anterioridad, también está haciendo méritos de otra naturaleza que tipifican a la persona, y creo que de una manera muy clara también manchan a su propio partido.

Si este señor, además, recibe, después de conocerse todos estos hechos, la Cruz del Mérito de la Guardia Civil, de alguna manera connota y contamina a la propia cruz que se le da, al propio mérito que se le da. Por tanto, como ministro de Interior entiendo que tiene que preocuparle que se le haya dado la Cruz del Mérito a un señor que públicamente va diciendo que recibe dinero del señor De la Rosa sin ningún problema y que además esto forma parte de la naturaleza normal de las cosas.

Finalmente, y ya como militante de su propio partido, también tendría que preocuparle que este señor continúe de presidente de la Zona Franca, sin ningún tipo de escrúpulo, sin ningún tipo de problemas y convirtiendo lo que ha hecho y lo que ha dicho públicamente en un hecho que no es moralmente reprochable, según ustedes, puesto que no lo dimiten, sino que forma parte también de la normalidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rahola.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Señor presidente, señoría, con motivo del día 12 de octubre, festividad de la patrona de la Guardia Civil, se han concedido 623 cruces; 39 corresponden a la Cruz de Plata, una de ellas al señor Lacalle, y 584 corresponden a cruces con distintivo blanco, ninguna de ellas, por cierto, pensionada.

El proceso en esta decisión comienza en las jefaturas de zona de la Guardia Civil. Posteriormente pasan al Consejo Superior de la Guardia Civil y después a la Dirección General de la Guardia Civil, que traslada definitivamente al ministro la firma correspondiente. En ninguna de estas 623 cruces ni el ministro ni el secretario de Estado de Seguridad han hecho una propuesta, ni siquiera han vetado a nadie para que

fuese concedida una medalla de esas características, por una cuestión que en el fondo probablemente es lo que nos separa a S. S. y a mí. Nuestro grupo tiene plena confianza en las decisiones que adoptan los órganos directores de esos cuerpos. De otra forma, estaríamos distorsionando, en primer lugar, la confianza en los referidos cuerpos y, en segundo lugar, estaríamos atribuyéndonos competencias que no nos corresponden, porque se trata de cruces que en el fondo reconocen desde el cuerpo lo que ha significado una labor ejemplar para el cuerpo de una persona o de una institución. La confianza es lo que, una vez más reiteraré en el día de hoy, tiene el Grupo Popular y el Gobierno respecto de la Guardia Civil y respecto de las decisiones de sus órganos directores. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro de Interior.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONOCE EL GOBIERNO LAS RAZONES POR LAS QUE EXTREMADURA PERMANECIÓ INCOMUNICADA TELEFÓNICAMENTE DESDE LA NOCHE DEL DÍA 5 HASTA LAS 15:00 HORAS DEL PASADO DÍA 6 DE NOVIEMBRE? (Número de expediente 180/000886)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 18 en su planteamiento nuevo que formula don Francisco Fuentes Gallardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, sobre las dos de la madrugada del día de las inundaciones se cortó la comunicación telefónica con Badajoz, y este hecho dificultó de forma extraordinaria las labores de ayuda a los afectados y aumentó todavía la inquietud de miles y miles de extremeños que viven fuera de Extremadura, que escuchaban por la radio lo que estaba sucediendo allí y no podían contactar telefónicamente.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: ¿conoce el Gobierno las razones por las que Extremadura permaneció incomunicada telefónicamente desde la noche del día 5 hasta las quince horas del pasado 6 de noviembre?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fuentes.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

En el breve espacio de este turno le puedo contestar telegráficamente de la manera siguiente: a la una y cuarto de la madrugada del día 6 de noviembre se produjo el hecho más grave, que fue la inundación de la central secundaria digital de Mérida Proserpina, a través de la cual salen la mayor parte de las comunicaciones nacionales e internacionales de la provincia de Badajoz. A las dos y dieciocho horas, debido a un corrimiento de tierra, se cortó el cable que comunica por fibra óptica las localidades de Mérida y Badajoz, quedando incomunicadas ambas ciudades entre sí, y las inundaciones que se fueron produciendo desde el principio de la noche afectaron directamente, además de a la central digital de Mérida Proserpina, que es la principal, a las centrales locales de La Nava de Santiago, Torrefresneda, Cordobilla de Lacara y Balboa.

La central digital en parte pudo continuar funcionando con las baterías, pero, consumidas las baterías y no habiéndose restablecido el fluido eléctrico, tuvo que dejar de realizar la transmisión. Y, finalmente, existe una duplicación de las estaciones locales con dos estaciones nodales que están en Sevilla, pero justamente como consecuencia de la saturación que se produjo al desviarse todas las llamadas hacia esas dos estaciones nodales, prácticamente fueron muy pocos los usuarios que pudieron utilizar el teléfono entre la 1 y las 6 de la madrugada en que empezaron a restablecerse las comunicaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro. Señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Una aclaración para muchas señoras y señores diputados: el problema de las comunicaciones se produce en Mérida, no se produce en el lugar de las inundaciones más graves, que fue Badajoz. En segundo lugar, un reconocimiento a los muchos, a los numerosos trabajadores de Telefónica, que han estado muchas horas intentando arreglar lo que allí se produjo.

Ahora bien, señor ministro, no hay derecho. No puede ser que en 1997 una comunidad autónoma esté casi dieciocho horas incomunicada. ¡No hay derecho! ¿Quién tuvo la feliz idea de enviar el grupo electrógeno desde Sevilla a Mérida por la Nacional-630, cuando toda España sabía que esa carretera estaba cortada en tres o cuatro sitios? ¿Por qué no se envió por un helicóptero o por otro medio aéreo del Ejército? Y ¿cómo se utiliza la carretera cuando toda España, repito, sabía cómo estaba esa carretera?

En tercer lugar, la nueva estructuración de Telefónica ha hecho desaparecer el centro regional de Extre-

madura; ya no tenemos centro regional, y como no tenemos centro regional, no tenemos los grupos para arreglar las averías en instalaciones fijas, y tenemos que recurrir a León, a Madrid o a Sevilla.

En cuarto lugar, Telefónica no cerró el anillo de fibra óptica. Usted sabe perfectamente que, si hubiese cerrado el anillo de fibra óptica, cuando se produce el accidente entre Mérida y Badajoz podía haber salido por Cáceres, pero no se cerró. Conclusión: en nuestra opinión, señor ministro, una actitud negativa de Telefónica, que debería preocuparse de estos temas y no ocupar su tiempo y su dinero en otros temas como los medios de comunicación.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Yo lamento, señoría, el tono final que ha adoptado usted en su respuesta, porque está fuera del sentido de la responsabilidad que todas las autoridades autonómicas, locales y centrales han adoptado como consecuencia de la catástrofe.

Como usted comprenderá, en un supuesto de catástrofe y de catástrofe natural como la que ha ocurrido, que se produzcan fallos humanos es absolutamente lógico y natural. Pero le diré que se hizo un gran esfuerzo por parte de todos los trabajadores, que se fueron restableciendo las comunicaciones y que no estuvieron dieciséis horas aislados, señoría. En Badajoz hay 190.879 líneas, y la catástrofe afectó a 36.840, es decir, al 19,30 por ciento. Naturalmente, en la parte que quedó disponible, ya le he dicho que se produjo una saturación porque las duplicaciones, por definición, nunca tienen la misma capacidad que la línea principal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO ANTONIO RÍOS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ AYUDAS Y MEDIDAS URGENTES VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LOS DAÑOS ECONÓMICOS SUFRIDOS POR EL CONJUNTO DEL SECTOR HORTOFRUTÍCOLA ESPAÑOL COMO CONSECUENCIA DE LA HUELGA DE TRANSPORTISTAS QUE SE ESTÁ DESARROLLANDO EN FRANCIA? (Número de expediente 180/000862)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 12, que formula el señor

Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Señor presidente, señora ministra, cada vez que algo se mueve en Francia, por los problemas internos, algo afecta a nuestros bolsillos y, sobre todo, añadido a lo que sucedió el año pasado, en el que de más de 10.000 millones de pesetas valorados aún desconocemos cuál es su distribución. Las demoras existentes en el pago de las indemnizaciones al sector hortofrutícola van a provocar y han provocado ya perjuicios tanto al tráfico como al valor de las mercancías.

¿Qué ayudas y medidas urgentes va a adoptar el Gobierno para hacer frente a los daños económicos sufridos por el conjunto del sector hortofrutícola español como consecuencia de las huelgas de transportistas que se han desarrollado en Francia?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señor Ríos, veo que ha rectificado el contenido de su pregunta porque, entre medias, desde su formulación hasta hoy, se ha terminado la huelga de transportistas en Francia, de lo cual creo que todos nos alegramos.

Aparte de eso, como muy bien ha señalado S. S., Francia es camino casi obligado para la mayor parte de nuestras mercancías, no sólo del sector de frutas y hortalizas, sino de todos los sectores, en su distribución a otras zonas de Europa. Es una cuestión que no sólo afecta a España, sino que afecta a otra serie de países.

Las medidas que se han venido adoptando han sido: en primer lugar, de cara a los transportistas afectados, la información en cuanto a la fórmula para denunciar los quebrantos, las situaciones, para luego poder reclamar una indemnizaciones del Gobierno francés; la información suministrada desde nuestra embajada y nuestros consulados; la información desde el Ministerio de Fomento, en su área de transportes, y también, obviamente, el asesoramiento jurídico. Además, exponer en Bruselas que esta cuestión no es un problema bilateral entre Francia y España, sino que es un problema de la Unión Europea, porque la libertad de tránsito de personas y mercancías es uno de los elementos básicos en la construcción europea; y exigir de manera bilateral a Francia que finalizase cuanto antes esa huelga de transportistas y, sobre todo, que Francia garantizara el libre tránsito de nuestros transportistas. Y, por otro lado, las indemnizaciones que, como muy

bien ha dicho S. S., en lo que se refiere a la huelga del año pasado, están pendientes, pero hemos reiterado su exigencia y, además, el primer ministro francés se ha comprometido a que en los próximos dos meses van a estar solucionadas y, en cuanto a las que se han producido este año, tres cuartos de los mismo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora ministra, la diferencia entre un buen gobernante y un mal gobernante no está en la capacidad de iniciativa o en el anuncio de medidas que se pueden adoptar, sino en la eficacia que éstas van a tener. Y la verdad es que en este caso llueve sobre mojado; ahora se vuelven a comprometer a lo que ya se comprometieron el año pasado. Pero lo que ustedes dijeron el día 3 de noviembre, en medio del conflicto, fue que el Gobierno español reclamaría al francés responsabilidades por los daños del paro; y decían que el Gobierno español pedirá a Francia responsabilidades por los daños directos, principalmente de producción, o indirectos, en tiempo y molestias, de la huelga de transportistas. Y decían más: que, junto con el Ejecutivo británico, van a exigir que asuman estas pérdidas.

Lo cierto es que, al día de hoy, ¿cuántos españoles se han beneficiado, en qué cuantía? Usted lo ha respondido antes: cero pesetas y cero cuantía. Mientras tanto, el tratamiento que han recibido nuestros transportistas ha sido complicado, según lo que decían ellos mismos. La falta de camiones, decían, obligaba a exportadores a retener toneladas de frutas y hortalizas en la frontera. Los importadores aprovechaban la huelga para exigir precios bajos. Por medio, el setenta por ciento de la flota murciana se encontraba retenida en carreteras, y además se decía que cada transportista perdía 70.000 pesetas. Se decía que el miedo era un compañero de ruta.

En suma, señora ministra, yo estoy convencido de que cuando cualquier tema va a afectarnos hacia adelante, en la Unión Europea no nos ha servido. Nos ha servido para conseguir el euro, pero para superar esto no nos ha servido.

Lo cierto y verdad es, primero, que en cada conflicto nosotros perdemos en mercancías, en mercado, en precio de esas mercancías, perdemos en mermas y en los gastos que los exportadores tienen que dar a lo que son las cargas de transportes.

En todo caso, a mí me gustaría que usted presentara más logros que demandas y en este caso más eficacia de la que nos ha podido aportar. ¿Nos puede decir algo más de lo que ya nos ha dicho?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ríos.

Señora ministra de Agricultura.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): En primer lugar, si se ha terminado la huelga en Francia y si el Gobierno francés ha forzado el finalizar esta huelga cuanto antes ha sido, entre otras cosas, gracias a las presiones del Gobierno español, no sólo frente a Francia, sino a través de la Unión Europea junto con otros países de la misma.

En segundo lugar, previo a la huelga ese fin de semana permitimos que circularan los camiones, lo cual supuso un abastecimiento extraordinario de los mercados; se terminó antes de una semana la huelga y los efectos han sido relativamente reducidos, dentro de que existen, pero menores.

En cuanto a las indemnizaciones, el Gobierno español está exigiendo su cumplimiento por parte del Gobierno francés, que nos ha garantizado, como le he dicho, que antes de dos o tres meses estará concluido su pago.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, QUÉ EFECTOS PRODUCE EN LA FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000869)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula la señora Rubiales Torrejón, del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Rajoy, hoy no le voy a preguntar por cuánto cuesta el sistema de financiación autonómica, aunque si me lo quiere contestar tampoco crea usted que me preocupo. Hoy querría que me dijera con claridad qué efectos produce la aprobación y publicación del padrón municipal de habitantes en la recaudación por las comunidades autónomas de los impuestos estatales no cedidos. Explíqueme usted por qué el pasado 28 de octubre aprobaron en Pleno una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que, recogiendo una enmienda transaccional de su grupo, decía que la población tendría efectos en la financiación de las comunidades autónomas, y a la semana siguiente

votan en contra de una enmienda socialista a los presupuestos generales del Estado que pretendía justamente eso. Señor Rajoy, ¿cuándo dijeron la verdad, en el Pleno del Congreso del 28 de octubre o en la Comisión de Presupuestos del 5 de noviembre? En cualquier caso, señor Rajoy, ¿qué efectos produce la aprobación del nuevo padrón municipal de habitantes en la financiación de las comunidades autónomas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Usted, señora Rubiales, hasta ahí podríamos llegar, pregunta lo que quiera, ¡faltaría más!, y yo respondo, como es natural y como siempre hago, la verdad. ¿Efectos que produce? Ninguno; se lo he dicho ya más de una vez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Señor Rajoy, la diferencia entre hoy y otros días es que usted ha estado parco en sus palabras, ahora vendrá la siguiente respuesta. Pero usted, señor Rajoy, hoy como siempre ha escamoteado la verdad. En cada momento dice lo que le conviene. Podríamos encargar varias tesis doctorales en torno a por qué en un momento dicen una cosa y en otro otra.

En la proposición no de ley hablaban de los efectos pertinentes. En otras ocasiones usted me ha dicho, y los miembros de su departamento también, que lo han dicho así los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que parece que en ocasiones son la verdad revelada para usted.

Señor Rajoy, solamente le digo una cosa muy clara y muy sencilla: léase usted y léanos aquí despacio el artículo 13 de la Lofca, que es meridianamente claro al respecto; léalo bien, señor Rajoy. La población es un dato objetivo que se evalúa y aprueba de una determinada manera y que produce los efectos que en cada caso establecen las leyes. En democracia, señor Rajoy, los derechos no son negociables y las cláusulas nulas se tienen por no puestas. La realidad es la que es y no puede desvirtuarse según convenga. Señor Rajoy, ¿es así como fomentan ustedes la natalidad? ¿Es así como gobiernan España, señor Rajoy? Así nos van las cosas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Rubiales.

Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame que inicie mi turno agradeciendo a la señora Rubiales las lecciones de democracia; siempre son bienvenidas. En cualquier caso, también quisiera manifestar mi sorpresa porque la señora Rubiales siga preguntándome sobre este asunto en el Congreso, porque ha comenzado diciendo: usted, como siempre, escamotea la verdad. Si siempre escamoteo la verdad, no sé para qué me pregunta, porque supongo que usted me preguntará porque desconoce algo y quiere que le responda, pero si no me cree, ¿para qué me pregunta? En cualquier caso, siempre me da usted oportunidad para explicar, y lo voy a hacer una vez más, el modelo de financiación.

La financiación autonómica se reparte en base a unas variables, las ponderaciones de las variables y unos valores; esas variables, esas ponderaciones y esos valores se pactan en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. ¿Cuáles son las variables? La población y otras que usted conoce. ¿Cuáles son las ponderaciones? En las comunidades del 151 la población pondera el 94 por ciento y otras variables otra cantidad; en las del 143 solamente el 64 por ciento. ¿Cuáles son los valores? También los que se han acordado: en el caso de la población, el valor 1988. Por tanto, eso es lo que se ha pactado y lo que se ha acordado, que es exactamente lo mismo que se pactó cuando se aprobaron los dos modelos de financiación anteriores.

¿Qué ocurrirá en el futuro? Mire usted, a lo mejor la población pondera más, a lo mejor pondera menos, incluso puede no ponderar nada; ya veremos qué ocurre cuando se debata el nuevo modelo de financiación autonómica. ¿Qué ocurre aquí? Lo que todos ya sabemos, que la consejera de Economía y Hacienda del Gobierno de Andalucía se ha equivocado, creyeron que el modelo de financiación era malo para ellos; ahora todo el mundo, incluso el informe Pi i Sunyer, del cual le voy a hacer entrega y que ha redactado un prestigiosísimo militante del Partido Socialista, dice que una de las comunidades más beneficiadas por el modelo de financiación sería Andalucía, si lo aceptan.

Por eso, recomiendo una vez más a la Junta de Andalucía que lo acepten y le recomiendo a usted que me haga caso a mí, que sé más de esto que la señora consejera de la Junta de Andalucía y que, por tanto, le pregunte a ella, a través lógicamente de un intermediario en el Parlamento andaluz, por qué no acepta un modelo y está provocando que la Junta de Andalucía pierda alrededor de 10.000 o 12.000 millones de pesetas al año. Ese es el tema. ¡Qué le voy a hacer!

En cualquier caso, me gustaría que me siguiera preguntando sobre esto o sobre cualquier tema, porque me permite ilustrarle sobre los mismos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA FERNANDA FARALDO BOTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO EL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA MUJER QUE SE VA A IMPLANTAR EN EL TERRITORIO DEL INSALUD? (Número de expediente 180/000878)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 29, que formula la señora Faraldo Botana, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Faraldo.

La señora **FARALDO BOTANA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, hace tiempo ya que la asistencia sanitaria se orienta de manera importante a la prevención de la salud y no sólo hacia la curación. Este enfoque preventivo, que progresivamente va consolidándose en la cultura ciudadana, hace comprensible ya que una determinada dieta, realizar ejercicio moderado y evitar la ingestión de agentes nocivos, como el tabaco y el alcohol, se entienda por todos como algo beneficioso que va a prolongar la vida y a permitir una mejor calidad de la misma, pues cuidando aspectos tan elementales como los citados estamos colaborando en la prevención de múltiples problemas de salud.

Así, la atención primaria fundamenta sus funciones para con los ciudadanos en la prevención, estableciendo programas que abordan, de forma integral determinados problemas, actuando desde antes de su aparición hasta su curación, incorporando para ello las actuaciones coordinadas de distintos profesionales sanitarios, no sólo del mismo nivel de atención, sino que en muchos programas se incluyen actuaciones de profesionales de atención primaria y especializada, como por ejemplo el programa de atención al niño, a los diabéticos, a los hipertensos, etcétera.

En este sentido, se ha venido demostrando que las diferentes etapas biológicas de la mujer tienen unas determinadas demandas sanitarias en las que la prevención supone un importante incremento de su calidad de vida. Aunque hay que reconocer los aciertos que ha habido hasta ahora en esta dirección, se venía echando de menos un programa, un plan continuado en el que quedaran recogidas esas distintas necesidades y la cobertura de las mismas.

Por estas razones, teniendo conocimiento de la próxima puesta en marcha por su departamento de un plan integral de atención a la mujer, le pregunto. ¿Pue-

de explicar el señor ministro el plan integral de atención a la mujer que se va a implantar en el territorio Insalud?

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señora Faraldo.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Contesto con mucho gusto a su pregunta, señora diputada. El objetivo del plan de prevención en la mujer es unificar y reforzar las actuaciones sanitarias relativas a la salud de las mujeres. Para ello se tratará de coordinar al máximo los recursos de todas las comunidades autónomas e instituciones que realizan algún tipo de actividad asistencial en relación con este colectivo.

Dicho plan se desarrollará en el territorio del Insalud, en el próximo bienio, va a suponer una inversión adicional de 7.000 millones de pesetas y se compone básicamente de cuatro programas. Uno tiene por objeto mejorar la información sobre métodos anticonceptivos; otro, potenciar la atención en el embarazo, parto y puerperio; un tercero, la detección y atención precoz del cáncer ginecológico, concretamente de mama, endometrio y cérvix; por último, un cuarto, los cuidados en la menopausia.

El programa dirigido a mejorar la información sobre métodos anticonceptivos tiene como objetivo facilitar la maternidad responsable y el embarazo deseado entre las mujeres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años.

El programa dirigido a potenciar la atención en el embarazo, parto y puerperio, tiene por objeto garantizar el mantenimiento de la muy reducida tasa de mortalidad que existe en la actualidad —doce por año—, y ampliar y mejorar las actuaciones relativas al seguimiento y preparación al parto. Asimismo, el Insalud extenderá en 1998 la oferta de anestesia epidural al 40 por ciento de las mujeres, hasta llegar al cien por cien en los dos años siguientes. Para ello se trabaja con las sociedades científicas de anestesia y ginecología.

El programa de detección precoz del cáncer de mama —quizás el más ambicioso de los cuatro que integran el plan— pretende reducir la tasa de incidencia del tumor más agresivo entre la población femenina y que afecta a 28,2 por cada 100.000 mujeres. El objetivo de este programa es ofertar la realización de mamografías cada dos años, a las mujeres en edades comprendidas entre 50 y 64 años. Para conseguir este objetivo, el Insalud va a realizar una campaña de captación de mujeres en edad de riesgo, a través de su red de atención primaria. Para reducir la incidencia del cáncer de endometrio, el Insalud realizará pruebas diagnósticas sobre un total de 2.637.000 mujeres mayores de 50 años. Por último, se revisará la presencia

de cáncer de cérvix en mujeres de edades comprendidas entre 35 y 64 años.

El último programa se refiere a los cuidados en la menopausia. Se trata de prestar una atención especial a la mujer en ese período crítico de su vida.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BLANCA FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR EL GOBIERNO CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL OBJETIVO DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO DE IMPULSAR LA FABRICACIÓN, REGISTRO Y UTILIZACIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS? (Número de expediente 180/000879)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 30 que formula la señora Fernández de Capel, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Fernández de Capel.

La señora **FERNÁNDEZ DE CAPEL BAÑOS**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, la utilización e impulso de la fabricación de genéricos con el necesario control de bioequivalencia y garantías de todo tipo que se sería prolijo enumerar hoy aquí, sabemos que es un objetivo de su Ministerio en aras de racionalizar el uso del medicamento al amparo siempre de la ley. Sabemos que el Ministerio ha emprendido seriamente esta tarea y querríamos que informase hoy a la Cámara. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es la situación actual de este objetivo ministerial de impulsar la fabricación, registro y utilización de medicamentos genéricos en nuestro país?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Fernández de Capel.

Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como muy acertadamente señala S. S., el impulso de la fabricación y consumo de medicamentos genéricos constituye uno de los instrumentos que hay que manejar para controlar el crecimiento del gasto farmacéutico. Para impulsar su fabricación, registro y uso fue necesario modificar la Ley del Medicamento, estableciendo en primer término una definición de medicamento genérico que no aparecía en dicha ley, y fijan-

do el procedimiento para su evaluación, registro y autorización. Esto tuvo lugar a través de la ley de medidas de acompañamiento del año pasado, y de la circular 3/1997, de la Dirección General de Farmacia.

La situación del registro y autorización de especialidades farmacéuticas genéricas a 31 de octubre es la siguiente: se han presentado a registro 340 especialidades, han sido evaluadas 178 y están en fase de evaluación 162. De las 178 evaluadas han sido rechazadas 76 y tienen informe positivo 102. De estas 102 con el informe positivo, 14 han obtenido ya autorización de comercialización, 46 han obtenido el conforme sanitario y 42 están pendientes de obtenerlo en breve plazo. Por tanto, podemos resumir que en la actualidad hay 102 especialidades genéricas evaluadas favorablemente, que se corresponden con 29 principios activos. Los 29 principios activos que se van a formular como especialidades genéricas tienen una cota de mercado de 143.000 millones de pesetas, cifra ésta que representa el 17,4 por ciento sobre el total de ventas a la Seguridad Social a través de oficinas de farmacia en el año 1996. Entre este conjunto de principios activos, es de resaltar que se encuentran algunos que figuran entre los de mayores ventas y con más de 10 años en el vademécum nacional, tales como la ranitidina, con 23.700 millones de ventas, y captopril, con 14.393.

Teniendo en cuenta la respuesta que estamos obteniendo del sector farmacéutico, podríamos confirmar la previsión de que a final de año estén aprobados entre 80 y 100 medicamentos genéricos, y en un plazo de cinco años se puedan conseguir ahorros cercanos a los 70.000 millones de pesetas.

Como ustedes saben, para la introducción de estos medicamentos es necesario contar también con otras medidas complementarias, como la del sistema de precios de referencia, que está también en marcha, y contar con la colaboración de los profesionales de la medicina, que tratamos de conseguir por todos los medios.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIO MINGO ZAPATERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA SOLUCIONAR LAS GUARDIAS DE LOS FACULTATIVOS MAYORES DE 55 AÑOS? (Número de expediente 180/000880)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 31, que formula el señor Mingo Zapatero, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, la legislación actual permite a los médicos, al alcanzar los 55 años de edad, renunciar de manera voluntaria a realizar las guardias hospitalarias que, como usted bien conoce, a determinada edad implican un considerable sobreesfuerzo físico y una indudable tensión derivada de una asistencia ininterrumpida durante 24 horas. Sin embargo, son muy pocos los facultativos que en el día de hoy pueden acceder a ese derecho, porque si lo hicieran verían mermados sus ingresos mensuales en un porcentaje que oscila entre el 25 y 30 por ciento de su salario mensual.

Desde hace bastante tiempo, hay unanimidad a la hora de considerar que éste es un problema que hay que resolver. Se han propuesto distintas alternativas, pero hasta el momento no se ha adoptado ninguna solución definitiva. Por ello, formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para solucionar las guardias de los facultativos mayores de 55 años?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mingo.

¿Señor ministro de Sanidad y Consumo?

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, hasta ahora, la participación en los turnos de guardia era obligatoria, si bien la normativa existente permitía la renuncia voluntaria en algunos supuestos. Lo cierto es que, como muy bien señala S. S., esta normativa no se aplicaba, porque si los médicos renunciaban a las guardias perdían ingresos muy importantes y, por otra parte, la aceptación de la renuncia estaba condicionada a las necesidades del servicio y no había ningún instrumento que permitiera sustituir a estos facultativos en las guardias, con lo cual y por las dos razones, en la práctica esta renuncia no tenía lugar y los facultativos se veían obligados a seguir haciendo guardias por encima de los 55 años.

Había que solucionar este problema y en la mesa sectorial se llegó oportunamente a los acuerdos consiguientes con las centrales sindicales Cesmsatse y Comisiones Obreras, el 21 de julio de 1997. Ese acuerdo afecta a los facultativos de atención especializada del Insalud mayores de 55 años, y en virtud del mismo los facultativos que renuncien a las guardias podrán hacer trabajos en módulos de tarde con los cuales obtengan una retribución similar a la que pierden dejando de hacer las guardias. Por otra parte, en la ley de acompañamiento a los presupuestos, que está en trámite en esta Cámara, se encuentra un precepto que recoge la posibilidad de realizar nombramientos de facultativos para la prestación de servicios de aten-

ción continuada en las instituciones sanitarias del In-salud, pudiendo de esta manera efectuarse nombramientos para sustituir a aquellos facultativos mayores de 55 años que soliciten la exención de la realización de guardias, garantizándoles el ejercicio efectivo del derecho a la renuncia de las guardias, con lo cual se resuelven los dos problemas que impedían la aplicación de la normativa anterior: por una parte, se ofrece a los facultativos retribución en función de unos módulos de jornada de tarde, y por otra parte se autoriza al Instituto Nacional de la Salud para contratar sustitutos de estos facultativos que puedan realizar las guardias que dejan de hacer ellos y no se lesione el funcionamiento de los servicios.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARCIAL IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA DE LA COMISIÓN EUROPEA DE DERECHOS HUMANOS, ACORDADA EN LA SEGUNDA CUMBRE DEL CONSEJO DE EUROPA? (Número de expediente 180/000881)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 32, que formula el señor Izquierdo Juárez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, esta mañana, en la Casa de América, el Comité Español de Ayuda al Refugiado, CEAR, presentaba su campaña 1997 para denunciar, como sabe muy bien el ministro puesto que estaba allí, la explotación del trabajo infantil. En este acto, señorías, se recordaba y evocaba la figura de Juan María Bandrés, yo quiero hacerlo también en este Pleno, y con él, con la figura de Juan María Bandrés, a cuantos como él piensan y pensamos que la democracia tiene que ser en nuestra sociedad un proyecto permanente. Así lo pensó, señorías, aquel grupo de países que, después de la segunda gran guerra, constituyeron el Consejo de Europa frente a las dictaduras totalitarias. Desde entonces Europa, el concepto de Europa, el concepto de ser europeos está íntimamente ligado a la defensa de la democracia, de la libertad y, sobre todo, de los derechos humanos.

En fin, señor ministro de Asuntos Exteriores, derribadas las dictaduras totalitarias, caído el muro de Berlín, el Consejo de Europa acomete importantes

reformas para acoger a estas nuevas democracias europeas y seguir asegurando en el futuro los valores de la libertad.

¿En qué consiste, señor ministro, la reforma de la Comisión Europea de Derechos Humanos acordada en la segunda cumbre del Consejo de Europa celebrada el pasado día 11 en Estrasburgo?

Gracias, señor ministro. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Izquierdo. Señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, como muy bien acaba de afirmar S. S., el Consejo nació hace cerca de 50 años en una Europa dividida, con sistemas políticos enfrentados y con una situación social y política ciertamente muy distinta de la que vivimos hoy. Ahora, el Consejo de Europa tiene ante sí la ilusionante tarea de reorganizar sus estructuras para dar respuesta a la nueva realidad de nuestro continente, un Consejo de Europa donde están representados cuarenta Estados, que abre sus puertas a 400 millones de ciudadanos y que, por tanto, necesita unas instituciones más ágiles y eficaces que las que se crearon hace decenios.

Como saben SS. SS., el Consejo de Europa tiene un instrumento principal en su ámbito normativo que es la Convención Europea de Derechos Humanos. El mecanismo de toma de decisiones actuante hasta ahora había quedado saturado. En 1993, la duración media de tramitación de un caso era de más de cinco años, cuatro años y tres meses en la Comisión y un año y cinco meses en el tribunal, aproximadamente. El protocolo número 11 aprobado ahora, fusiona a la Comisión y al Tribunal en un solo órgano, el Tribunal, que actuará en comités, salas y gran sala y de modo permanente. El Tribunal podrá recibir directamente reclamaciones de particulares sin el previo consentimiento de un Estado miembro. Además, se crea la figura del comisario para los derechos humanos, que complementará la Corte única con una acción ejecutiva sobre el terreno. Esta figura del comisario puede convertirse en un instrumento fundamental de la acción del Consejo de Europa interviniendo con prontitud en los casos de violaciones y controversias; promoverá el respeto de los derechos establecidos en la convención.

Finalmente, el Gobierno español considera que esas reformas permitirán al Consejo de Europa adaptarse a los nuevos tiempos y aumentar su grado de protección sobre los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN PASCUAL MONZÓ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO AFECTARÁN LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LA SEGUNDA CUMBRE DEL CONSEJO DE EUROPA A LAS OBLIGACIONES E INTERESES DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/000882)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, que formula al Gobierno el diputado don José Ramón Pascual Monzó, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZÓ**: Señor presidente, señorías, señor ministro, el pasado mes de octubre el presidente del Gobierno español asistió en Estrasburgo a la segunda cumbre de jefes de Estado y de Gobierno del Consejo de Europa. Esta institución europea, como muy bien acaba de decir el señor ministro, es la más antigua de las existentes en Europa, es uno de los motores del complejo proyecto de la unidad europea y cuenta, como muy bien ha dicho también el señor ministro, con cuarenta países europeos como miembros de pleno derecho, incluyendo a Rusia y a varios países de la Europa central y oriental. Es por tanto, señorías, una organización verdaderamente paneuropea y las decisiones que se toman en sus cumbres tendrán consecuencias muy importantes para el continente.

Esta segunda cumbre del Consejo de Europa abarcó una amplia gama de problemas, los cuales deberán ser afrontados por España y por los demás países para mejorar la vida tanto de los españoles como de sus conciudadanos europeos. La cooperación entre países, señorías, afecta a cuestiones tan variadas como el respeto de los derechos humanos, la protección de la infancia, la lucha contra la corrupción y el terrorismo, las nuevas tecnologías de la información o bien la difusión de los valores democráticos; por tanto, señorías, cuestiones que se verán reforzadas en estos momentos como consecuencia de la declaración final y del documento adoptado en esta cumbre.

En relación a este campo tan amplio de temas europeos le formulo la siguiente pregunta, señor ministro. ¿Cómo afectarán las decisiones adoptadas en la segunda cumbre del Consejo de Europa a las obligaciones e intereses de España?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pascual.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, la contestación a la pregunta del señor Pascual me permite en efecto completar la respuesta que antes he tenido el gusto de for-

mular a requerimiento de don Pablo Izquierdo, que se refería a la Convención de Derechos Humanos de la Comisión Europea.

Respecto a esta segunda cumbre, repudiando al señor Pascual, he de decir que aprobó dos documentos: la declaración final y al plan de acción. La declaración trata un inventario de los temas que resumen el interés de la institución hacia el siglo XXI en un nuevo contexto, en que el Consejo de Europa, como ya decíamos, engloba la práctica totalidad de los Estados europeos. Sus objetivos principales son, en primer lugar, la estabilidad de Europa, que se refuerza, obviamente, con la promoción y el respeto de los derechos humanos y la democracia pluralista. En segundo lugar, la cohesión social que constituye una exigencia primordial en la nueva Europa ampliada y, en tercer lugar, reconoce la preocupación de los ciudadanos ante las amenazas a su seguridad.

El segundo documento —sigue la declaración— es el plan de acción que establece las grandes líneas de trabajo del Consejo de Europa para esos próximos años y hace una reflexión sobre la propia reforma del Consejo de Europa. El plan de acción cita el Convenio de Oviedo sobre derechos humanos y biomedicina y extiende el mandato para que el comité de ministros adopte un protocolo adicional prohibiendo la clonación de seres humanos. Se renovó, por otra parte, la firme condena del terrorismo y se determinó la firme voluntad de utilizar plenamente los medios existentes para luchar contra esta amenaza al respeto de la legalidad y de los derechos humanos, que es el terrorismo. Ahora se estudia en Estrasburgo, en la sesión del Comité de ministros, cuál será el proceso de cumplimiento de estos acuerdos, así como la creación de un comité de sabios que impulse ese principio de reforma del Consejo de Europa a que antes me he referido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Asuntos Exteriores.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA. ¿RECONOCE, POR FIN, EL GOBIERNO SU RESPONSABILIDAD EN LA QUERRELA CRIMINAL CONTRA SOGECABLE, QUE HA SIDO ARCHIVADA POR LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/000863)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, presidente.

Los responsables de la empresa Sogecable no han cometido delito alguno; ésta es la verdad judicial, pero ya lo sabíamos. Hace seis meses, un informe de la Secretaría Técnica de la Fiscalía ya lo reconocía. Sin embargo el señor Fungairiño, fiscal nombrado por ustedes, persiguió a partir de ese momento criminalmente a esta empresa; y el señor Cardenal, fiscal del Estado nombrado por ustedes, reconoció en esta Cámara, señor Álvarez-Cascos, el día 8 de octubre, a preguntas de la diputada señora Fernández de la Vega, que conocía a fondo y avalaba el desarrollo de la instrucción. Y lo que es más grave, señor vicepresidente del Gobierno, el señor Ortega, decano del Colegio de economistas de Madrid, declaró textualmente —y leo— ante el juez Gómez de Liaño. El fiscal le pregunta en qué se ha basado para la redacción del informe, a lo que responde —después de interesarse quién ha encargado el informe— del siguiente modo: Ha realizado las notas de referencia a petición de un secretario de Estado, con carácter técnico, en papel blanco y sin firmar.

Yo le pido que no busque excusas ni mire al pasado; no use una de sus respuestas clásicas. A usted le han elegido para responder de sus actos. Dígame, por fin, ¿reconoce su Gobierno, señor vicepresidente, responsabilidad en esta querella?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, el Gobierno no tiene ninguna responsabilidad, absolutamente ninguna, en el asunto por el que usted de nuevo, en nombre de su grupo, se interesa. Como no es la primera vez que su grupo se interesa sobre este asunto, usted ya sabía de antemano la respuesta y, por tanto, no le importaba el contenido de la misma; la finalidad de la pregunta era repetir exactamente el mismo discurso que en cinco ocasiones ya han hecho en el ámbito parlamentario, legítimamente pero reeditando en cinco ocasiones un argumento del que conocen de antemano la respuesta. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Señor Caldera.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor presidente.

Me lo esperaba. ¡Qué poca credibilidad! **(Rumores.)** Una acusación tan grave exige una respuesta del Gobierno. Yo le pregunto, señor vicepresidente: ¿por qué

no se querellan ustedes contra quien les acusa, contra el señor Ortega? Eso les daría credibilidad.

Ustedes han perseguido a los titulares de esta empresa, grupo Prisa, por tierra, mar y aire, porque consideran que su actitud es crítica al Gobierno, tan saludable por otra parte en toda democracia.

Nosotros esperábamos esta reacción. Mire usted qué comportamiento han tenido. Diputados de su grupo siguen ratificándose en acusaciones tan graves como la apropiación indebida, excusas ante el respeto a la independencia de la justicia que suenan a escasas, sonrisas que se nos aparecen como hipócritas. Señor vicepresidente, no le damos credibilidad alguna. Por tres veces en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados le hemos requerido acerca de su responsabilidad. Usted como Pedro en tres ocasiones ha negado. **(Rumores.)** Cantó el gallo después demostrando la falsedad y aquí, señor vicepresidente, no lo dude, habrá una demostración en su momento de la responsabilidad de su Gobierno en el atentado a la libertad, contra la libertad de empresa y el daño patrimonial que se ha hecho a quien no se debía, sólo por tener un espíritu crítico con su Gobierno. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señoría, es la quinta vez que su grupo plantea esta cuestión en sede parlamentaria y, por tanto, no les interesa la respuesta porque saben que se va a repetir. **(El señor Cercas Alonso: Será verdad.)** Lo que les interesa es permanente acreditar su capacidad para defender los intereses del grupo PRI, sociedad anónima, *urbi et orbe*. **(Rumores.)** Lo hacen, además, en un momento que ejercen la oposición a un Gobierno que está ampliando el número de televisiones locales, el número de televisiones de pago digitales, el número de operadores de telecomunicación, el número de operadores de cable. A ustedes en este momento, señoría, lo único que les preocupa es el interés del grupo PRI, sociedad anónima. **(Rumores.)**

Señor Caldera, no sé si se están dando cuenta, pero a ustedes que les gustan los ejemplos o los símiles futbolísticos **(Continúan los rumores.)** da la sensación por la reiteración con que lo vienen haciendo, de que ustedes cada miércoles vienen a esta Cámara con las siglas en la camiseta del grupo PRI, sociedad anónima, que es su sponsor parlamentario.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JULIO VILLARRUBIA MEDIAVILLA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO LA SUSTITUCIÓN MASIVA DE PRESTIGIOSOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN Y PROGRAMAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE)? (Número de expediente 180/000833)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14 que formula al Gobierno el diputado don Julio Villarrubia Mediavilla, del Grupo Socialista.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez-Cascos, por fin va a dar la cara contestando a esta pregunta reiteradamente censurada. El Gobierno del Partido Popular se está caracterizando por la continua persecución hacia toda persona o medio que considera discrepante, sea público o privado. Esta forma de actuar, propia de la derecha autoritaria y caciquil **(Fuertes rumores.)**, la han aplicado también en Radio Nacional de España, donde han cesado o prescindido de todo profesional sospechoso de no ser afín al Partido Popular. El respeto al pluralismo político debe ser la primera nota característica en cualquier medio de comunicación público en un Estado democrático; su Gobierno atenta contra este principio básico.

Ante esta grave situación, le pregunto, señor Álvarez-Cascos: ¿qué opinión le merece al señor vicepresidente primero del Gobierno la sustitución masiva de prestigiosos profesionales en la gestión y programas de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villarrubia. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): El señor diputado sabe que las decisiones por las que se interesa en su pregunta son responsabilidad de los órganos de dirección del Ente Público Radiotelevisión Española en el ámbito de sus competencias y su autonomía y que, por tanto, el Gobierno no ha formulado ni va a formular ningún tipo de opinión al respecto, salvo considerar que se han hecho las renovaciones oportunas en el momento en que lo hace el resto de las cadenas de radiodifusión con las que compete Radio Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Gracias, señor presidente.

Señor Álvarez-Cascos, que usted niegue la evidencia y que mienta en el Parlamento no es una novedad. **(Rumores y protestas.)** Lo que hoy es de interés general, mañana no lo es, y a la inversa, según a usted y al señor Aznar les convenga. Ustedes han nombrado director de Radiotelevisión Española, tal como habían prometido, a una persona rabiosamente independiente **(Rumores.)**, con el enorme prestigio profesional del señor López-Amor. Sus continuas actuaciones, por lo burdas, sectarias y partidistas, confirman lo que venimos denunciando los socialistas: la persecución, la arbitrariedad, el caciquismo y el ataque a las libertades. **(Rumores.)** Ustedes han cesado a casi todos los profesionales —muchos de reconocido prestigio— en Radio Nacional de España por motivos exclusivamente políticos. Ustedes no respetan el pluralismo y manipulan la información, las tertulias y el conjunto de los programas. Ustedes sólo promocionan a profesionales amigos, de medios afines, y así condicionan de forma activa la libertad ideológica. Ustedes han hecho una auténtica purga en Radio Nacional de España. Esta actitud de persecución del discrepante y de intento de control absoluto del poder mediático, por medio del Partido Popular y del Gobierno, hace que ustedes sean un auténtico peligro para la consolidación del sistema de libertades en España. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villarrubia. Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente. Ya he dicho que ésta era una cuestión de la exclusiva competencia de los órganos de Radiotelevisión Española y, en su nombre, el director general me envía la siguiente respuesta, que, con mucho gusto, le traslado al señor diputado: En relación con los cambios realizados en Radio Nacional de España en la programación y sustitución de profesionales, te manifiesto que en el pasado mes de septiembre, como sucede en todas las emisoras de radio y televisión del país, se ha puesto en marcha una nueva programación de Radio 1, consistente básicamente en la modificación de los programas *magazine*, en busca de una mejor calidad y un mayor respaldo de la audiencia, manteniéndose los esquemas de Radio Clásica, Radio 3, Radio 5, todo noticias, y Radio Exterior de España.

En las funciones de dirección-presentación de Radio 1 están implicados unos 40 profesionales, de los que han sido incorporados como nuevos comunicadores, con esa responsabilidad, únicamente seis personas. Los ceses de personal directivo se producen al amparo de la disposición general de 1 de diciembre de 1986, sobre el régimen del personal directivo, que, en su artículo 1.º, indica que

todos los cargos directivos tienen carácter de confianza y son de libre designación. Los motivos por los que se producen los ceses en Radio Nacional de España pueden ser por nombramiento en otro puesto, por petición del interesado y por pérdida de confianza o deficiencia en la gestión. Los relevos o ceses que se han producido en responsabilidades de gestión no pueden, en ningún caso, calificarse como masivos, sino que se han realizado aquellos que se han considerado necesarios para afrontar una etapa que se ha iniciado con el objetivo de conseguir los mejores resultados posibles en la gestión del servicio público de radiodifusión, y en la que se tiene como denominador común el contar con los mejores profesionales. En todo caso —y recalco esta frase—, señor diputado, los cambios producidos en Radio Nacional de España son, en número, muy inferiores a los producidos en etapas anteriores en idénticas circunstancias.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente. **(Rumores.—La señora Mendizabal Gorostia ga pronuncia palabras que no se perciben.)**
¡Señora Mendizabal!

— **DEL DIPUTADO DON SERGIO MORENO MONROVE, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA: ¿COMPARTE EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO LAS AFIRMACIONES DEL PORTAVOZ DEL PARTIDO POPULAR EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, EL SEÑOR AGUIRRE, Y DE OTROS PORTAVOCES DE SU PARTIDO, SOBRE EL INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RELATIVO A LA EXPO'92? (Número de expediente 180/000864)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, que formula el diputado don Sergio Moreno Monrove, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor presidente.

El señor Aguirre, portavoz del Partido Popular, ha dicho, en relación al informe del Tribunal de Cuentas sobre la Expo, que los socialistas tendrán que devolver todo el dinero que se han llevado. ¿Comparte el señor vicepresidente primero del Gobierno estas afirmaciones y otras de otros portavoces del Partido Popular del mismo tenor?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.
Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señoría, como ya he contestado en otras ocasiones a preguntas de similar contenido, como miembro del Gobierno no opino sobre opiniones de terceras personas. En este caso, tratándose además de un diputado, tiene todavía menos sentido porque el Gobierno no se dedica a controlar las opiniones de los miembros de los grupos parlamentarios, ya que son ellos quienes justamente tienen la genuina función de controlar al Gobierno.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.

Señor Moreno.

El señor **MORENO MONROVE**: Muchas gracias, señor presidente.

No esperaba menos de usted, señor Cascos. No hay en todo el informe del Tribunal de Cuentas ni rastro de desviación de dinero público **(Rumores.)**, ni rastro de que falte una sola peseta, ni rastro de fraude o agujero alguno. **(Un señor diputado: Treinta y cinco mil millones.)** No hay en el informe, señor vicepresidente, ilegalidad respecto al dinero empleado. Le estoy diciendo lo que también han dicho los consejeros del Tribunal de Cuentas, saliendo al paso de las falsedades dichas por portavoces de su partido, señor vicepresidente.

Lo que ustedes han dicho es que los socialistas se han llevado el dinero y que tendrán que devolverlo. Han intentado difamar al PSOE y a los antiguos responsables de la Expo con un ejercicio deliberado de cinismo y de manipulación, con el objeto de calumniar, ayudándose de una agencia pública de noticias y mintiendo con un descaro que sonroja. Con las cuentas de la Expo ustedes vuelven a hacer acusaciones gravísimas a los socialistas, acusaciones que luego se comprueba que no responden a hechos o delitos demostrados, pero la verdad llega cuando el descrédito y el daño están hechos y la calumnia ha dejado su veneno. Ustedes han utilizado lo que no dice el informe como arma contra el PSOE. Siguen ustedes con su estrategia destructiva contra los socialistas, y en esa estrategia se llevan por delante lo que sea; se llevan por delante las instituciones, sea la Agencia Tributaria o el Tribunal de Cuentas, y la confianza del país en esas instituciones. Por eso yo le pido que, dada su altísima responsabilidad y por respeto a la verdad, a la democracia, a esta Cámara y al Tribunal de Cuentas, rectifique y pida perdón por las mentiras, manipulaciones y calumnias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, el tema objeto de la pregunta del señor diputado, si como miembro del Gobierno no estoy mal informado, forma parte de los trabajos parlamentarios de la Comisión Mixta para las relaciones con el Tribunal de Cuentas, que se ha reunido esta mañana. **(El señor Cercas Alonso: Eso lo ha dicho aquí.—Rumores.)**

A mí me sorprende que, existiendo el foro parlamentario normal para discutir estas cuestiones, el señor diputado haya elegido como destinatario al Gobierno para expresar sus críticas a las críticas que le ha formulado a su grupo parlamentario y al Gobierno anterior un diputado del Grupo Popular. Me sorprende porque no sé exactamente qué es lo que pretende el señor diputado con su planteamiento; ¿pretende cambiar los modos de relaciones tradicionales entre los grupos parlamentarios y el Gobierno, es decir entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo? Porque hasta ahora la tradición era que los grupos parlamentarios controlaran al Gobierno. ¿Usted ahora sugiere que como miembros del Gobierno nos dediquemos a controlar las opiniones que no nos gusten de los distintos diputados de los grupos parlamentarios, o el Gobierno solamente tiene que controlar las de los diputados del Grupo Popular? **(El señor Cercas Alonso: Usted es secretario general.)** Porque opiniones que no le gustan al Gobierno se producen todos los días, y muy diversas, de los distintos grupos parlamentarios, y no parece que el Gobierno tenga ninguna responsabilidad para salir al paso de esas opiniones.

En todo caso, señor diputado, no olvide que yo aspiro a que el sistema habitual de relaciones parlamentarias con el Ejecutivo sea el de un grupo parlamentario que apoye al Gobierno, y no el de un Gobierno que apoye o deja de apoyar a un grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente del Gobierno.

Al haber quedado aplazada la pregunta número 11, que estaba suscrita por el señor González de Txabarri, finaliza el punto V del orden del día.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE LOS CONTENIDOS ESENCIALES DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL PLÁTANO EN EL MERCADO EUROPEO ANTE POSIBLES DECISIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE COMERCIO (Número de expediente 172/000058)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto VI, integrado por las interpelaciones urgentes de los grupos Socialista y Federal de Izquierda Unida.

En primer lugar, interpelación del Grupo Socialista sobre la posición del Gobierno en relación al mantenimiento de los contenidos esenciales de la organización común de mercado del plátano en el Mercado Europeo ante posibles decisiones de la Organización Mundial de Comercio.

Tiene la palabra el señor Segura Clavell.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, en efecto, el Grupo Parlamentario Socialista plantea esta interpelación urgente al Gobierno enmarcada en una situación en la que se encuentra la organización común de mercado para el plátano, producto clave de la economía canaria, producto vital en una región calificada como región ultraperiférica tanto en el antiguo Tratado de la Unión Europea de Maastricht como en el nuevo modificado de Amsterdam, y la presentamos haciéndonos eco precisamente de la preocupación que en la comunidad canaria genera la vigente situación. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Qué duda cabe que, a efectos de poder llevar a cabo una interpelación rigurosa, con la pertinente y previsible moción consecuencia de la interpelación, parece razonable comenzarla recordando que la organización común de mercado del plátano a la que nos estamos refiriendo concedió al plátano comunitario, hace cuatro años, una de las características políticas de más alto y considerable alcance conseguido por el sector agrario español en los últimos treinta años. Porque, señorías, precisamente a lo largo de esos treinta años de aplicación de la política agrícola común, la entonces Comunidad Europea no había sido capaz de desarrollar un sistema común que lograra armonizar los legítimos intereses de los productores comunitarios con los compromisos adquiridos por los países ACP y con las razonables aspiraciones de acceso al mercado de terceros países, en particular, de países del área iberoamericana.

Señorías, creemos que podemos afirmar categóricamente que el Reglamento comunitario 404 de 1993, que creó la organización común de mercado, constituyó un hito notable y singular en la vertebración jurídico-política comunitaria, reglamento cuya consecución requirió, sin duda alguna, un notable esfuerzo tanto a nivel interno de la Comisión Europea como del posterior proceso de negociación en el seno del Consejo, hasta llegar a obtener la necesaria mayoría cualificada que exige el artículo 43 del Tratado de Roma. Creemos también que podemos afirmar que en ello jugó un relevante papel el grupo interservicios creado por la Comisión Europea en el año 1987, que se esforzó en conci-

liar las propuestas, no siempre coincidentes, de las diferentes direcciones generales con competencias en el tema, tales como la DG I, de Relaciones Exteriores, o la DG VIII, de Desarrollo, y la DG VI, de Agricultura, hasta que por último se consiguió vertebrar una propuesta final que se transmitió al Consejo en el mes de agosto de 1992.

Señorías, no podemos tampoco olvidar, en el comienzo de esta interpelación, que los pilares fundamentales de protección que tal organización común de mercado otorgó a los productores comunitarios se concretaron, en primer lugar, en un régimen de acceso al mercado comunitario de frutas procedente de terceros países que se reguló por un contingente arancelario modulable. En segundo lugar, hay que destacar que se consiguió una ayuda compensatoria por pérdida de renta que se otorga al productor comunitario por cada kilogramo de plátano comercializado en el marco de las organizaciones de productores que se potenciaban al respecto. Y, en tercer lugar, se plasmó la noción de partenariado, concepto según el cual las licencias de importación del 30 por ciento del contingente arancelario se adjudicaban a los operadores que hubiesen comercializado plátano comunitario o a los operadores tradicionales ACP, en función de las cantidades medias de los últimos tres años, en un claro intento de primar la preferencia de ciertas regiones comunitarias afectadas, como Canarias, por *handicaps* naturales de clima y relieve difíciles, por lejanía e insularidad, tal como singular y específicamente se ha recogido ya como artículo propio en el Tratado de la Unión Europea.

Señorías, sabido es que, tras un largo proceso negociador salpicado de multitud de incidentes, que hemos seguido los políticos y productores canarios a lo largo de estos diez últimos años, la organización común de mercado del plátano entró en vigor el 1 de julio de 1993, y sabemos también que ya desde su nacimiento fue objeto de críticas y de ataques por parte de países opositores encabezados por Alemania. Concretamente, en el plano interno de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, en su momento, dictaminó la compatibilidad de la organización común de mercado del plátano con las reglas del Tratado de la Unión Europea en lo que, sin duda alguna, se calificó en aquel instante como uno de los grandes logros, de los grandes éxitos de los productores comunitarios. También sabemos quienes hemos seguido a lo largo de estos últimos años estos avatares que en el plano externo de la Unión Europea el plátano fue objeto de dos paneles en el antiguo GATT, que fueron salvados sucesivamente.

Con tales precedentes, naturalmente que se contaba que el plátano y su organización común de mercado sería nuevamente emplazado ante la Organización Mundial de Comercio a partir de 1993, y así, concretamente en 1994, como consecuencia de recursos presentados por los Estados Unidos y por los países pro-

ductores de Ecuador, Guatemala, Honduras y México, bajo la gran presión de la multinacional Chiquita, en los que se cuestionaba la validez de las licencias de importación que se conceden a los operadores de plátanos comunitarios y con todo un conjunto de actuaciones en diferentes foros comunitarios y en diferentes foros de naturaleza jurídica, se ha ido produciendo lo que hemos visto a lo largo del año 1997. En primer lugar, un dictamen provisional emitido en el pasado mes de abril por el panel de expertos, que fue recurrido en el mes de junio por la Comisión Europea, de forma que ha sido conocido también con posterioridad el dictamen del órgano de apelación en la línea de una sustancial modificación del sistema de licencias de importación con cargo al contingente arancelario de los terceros países; esto es, el modelo del partenariado, que ha sido uno de los mecanismos más eficaces que ha posibilitado la venta remunerada de la producción comunitaria y la de los países ACP en el mercado comunitario.

Sabemos que el órgano de apelación de la Organización Mundial de Comercio emitió el pasado 9 de septiembre su correspondiente informe, y sabemos también que tal informe ha corroborado la práctica totalidad de las conclusiones del informe emitido por el panel de expertos del mes de abril, al que he hecho referencia, lo que ha conllevado, sorprendentemente, la legitimación de los Estados Unidos como parte litigante, a pesar de no poder ser este país calificado como país productor. Sabemos también que el pasado 25 de septiembre el órgano de solución de diferencias adoptó oficialmente el informe emitido por la instancia de apelación. Y nos encontramos en un mes de noviembre en el que tememos que se produzcan acontecimientos que puedan lesionar de manera importante la estructura de la organización común de mercado, que inexorablemente ha de ser adaptada, naturalmente de conformidad con lo establecido por la Organización Mundial de Comercio. Queremos que el impacto no se produzca, a ser posible; y, si se produce, que sea un impacto consensuado, que sea un mecanismo que nos permita transformar una excelente organización común de mercado para el plátano en una mejor, si cabe, OCM del plátano.

En estos instantes, en este mes de noviembre de 1997, sabemos que la Comisión Europea ha contestado ante la Organización Mundial de Comercio que pondrá la OCM del plátano en conformidad, como he dicho, con las conclusiones de los informes del panel y del órgano de apelación. Para ello, la Comisión Europea ha solicitado el plazo de quince meses y una semana a partir del 25 de septiembre pasado. Naturalmente, según el procedimiento interno de toma de decisión de la Unión Europea, la Comisión deberá presentar una propuesta de modificación de la OCM que tiene que ser objeto de decisión del Consejo de Ministros por mayoría cualificada, una vez que el Parlamen-

to Europeo y el Comité Económico y Social hayan emitido sus respectivos dictámenes. Para poder cumplir con el plazo de quince meses, la Comisión Europea tiene la intención y la obligación de presentar una propuesta de modificación de la OCM del plátano antes de las próximas Navidades, es decir, prácticamente en el plazo de un mes. En esta hipótesis, también será la Presidencia británica la que, a partir del 1 de enero de 1998, tendrá que iniciar y culminar el proceso de toma de decisión en el seno del Consejo, digo: y culminar deseablemente, dado el posicionamiento favorable que el Reino Unido tiene a las tesis que vienen manteniendo los productores comunitarios de plátanos. Por todo ello, es muy posible que los servicios de la Comisión Europea estén en condiciones de transmitir a los gabinetes de los comisarios un primer proyecto de texto de modificación de la OCM para finales de noviembre, es decir, para finales de este mes o principios de diciembre de este mismo año.

Señorías, señor ministro, los Estados miembros del denominado —y lo digo entrecomilladamente— bloque de amigos del plátano (España, Francia, Portugal, Reino Unido e Irlanda) se reunieron el pasado 31 de octubre en Madeira para tratar de aunar posiciones y plantear ante la Comisión Europea una propuesta común. Se nos ha informado que la próxima reunión de este grupo de países tendrá lugar, previsiblemente, en Madrid, el jueves de la semana próxima, es decir, el 20 de noviembre.

Sabemos que la Comisión Europea tiene asimismo la intención de convocar la primera reunión del grupo de expertos del plátano el próximo día 28 de este mes. El grupo de expertos del plátano, como es sabido, está compuesto por representantes de los productores comunitarios, de los ACP latinoamericanos y por representantes del comercio y distribución del mercado comunitario. En esa reunión previsiblemente la Comisión Europea realizará un turno de mesa para que los distintos componentes del grupo de expertos puedan manifestar su parecer sobre cómo habrá que modificar esta OCM.

El conjunto de acontecimientos, pues, se desata y he intentado describirlos secuencialmente en el tiempo. Prevemos y tememos que puedan producirse actuaciones institucionales que, a su vez, puedan distorsionar el proceso, ante las que es necesario que el Gobierno español esté en guardia, que estén en guardia los productores y comercializadores de los plátanos comunitarios. Así, sabemos que desde hace un par de semanas, según han informado algunos medios de comunicación alemanes (y lo doy a modo de ejemplo) y ha sido también confirmado por el Gobierno alemán, el Gobierno federal alemán, por ejemplo, ha recibido un requerimiento de un magistrado...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Terminó, señor presidente.

Ha recibido un requerimiento del Tribunal Constitucional de Karlsruhe, experto en temas de Derecho comunitario, en el que se instaba al Gobierno alemán a responder en el plazo de seis semanas sobre la posición que el Gobierno tiene con respecto a las modificaciones a introducir en la OCM del plátano, después del fallo del panel al que estamos haciendo referencia. Nos preocupa que eso ocurra, que en un país que no ha sido precisamente proclive a nuestras posiciones se puedan producir acontecimientos de naturaleza jurídica que se reflejen en la propia Comisión. Así, haciéndose eco de preocupaciones de esta índole, nos encontramos con que un eurodiputado español, el socialista don Manuel Medina, ha planteado en el Parlamento Europeo —y se verá en los próximos días 25, 26 y 27— una cuestión incluida ya en el orden del día, precisamente a la Comisión jurídica, a efectos de conocer la competencia de los tribunales.

En suma, de igual forma —y termino, señor presidente— que se ha producido en las últimas semanas un acontecimiento como éste en Alemania, tememos que esa secuencia temporal a la que hemos hecho referencia pueda entrar en una espiral que conduzca a una dinámica política que no sea continuada con el dinamismo requerido por parte del Gobierno español. Si bien sabemos que es la Unión Europea quien negocia, el Gobierno español tiene que estar en primera línea en la defensa de los intereses del plátano comunitario, del plátano producido en las islas Canarias. De ahí, señor ministro, la justificación política...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: De ahí la justificación política de esta interpelación y, consiguientemente, la manifestación de nuestras preocupaciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Señor presidente, señorías, permítame, en primer lugar, que muestre mi acuerdo total con el tono y el fondo de la intervención que acaba de hacerse. Quiero destacar, muy en particular, la afirmación del señor interpelante que, refiriéndose a la creación de la OCM del plátano por parte de la Comisión Europea, ha dicho literalmente que constituyó un hito notable en la vertebración jurídico-política comunitaria. Simplemente, y a efectos de enfatizar esa concordancia de criterios, permítame que le diga que en

aquel momento quien estaba en la Comisión defendiendo y aprobando esta organización común de mercado del plátano era quien les está hablando en estos momentos, que, por cierto, tuvo que hacer algunos trabajos de convencimiento de algunos de mis colegas en la Comisión Europea que no veían las razones para defender de un modo tan firme y eficaz —tanto que, como se ha visto, en la Organización Mundial de Comercio nos dicen que nos hemos pasado— la producción de plátano en la Unión Europea. Lo cierto es que esta organización común de mercado del plátano suponía —y supone todavía— lograr el difícil punto de equilibrio que concilia los intereses de los productores de la Unión, los intereses de los productores de los países ACP, los de los productores de terceros países y, muy en especial, de nuestros socios iberoamericanos. Por tanto, la organización común de mercado permite ofrecer a los consumidores comunitarios un producto de calidad de diversas procedencias y a un precio razonable, de ahí la virtud de esa organización común de mercado en cuya aprobación, repito, me esforcé personalmente.

Lo cierto es que este difícil equilibrio ha sufrido, desde sus orígenes, importantes ataques. Se ha referido S. S. a los recursos planteados ante el Tribunal de Luxemburgo por grupos de interés europeo, así como los distintos paneles presentados en el antiguo GATT, hoy Organización Mundial de Comercio. El Tribunal de Luxemburgo, en efecto, concluyó dictaminando la compatibilidad de la OCM del plátano con el Tratado de la Unión Europea. Por el contrario, como les decía al principio, en los paneles presentados en el GATT, la Unión Europea fue sistemáticamente condenada. Al entrar en vigor las reglas de la nueva Organización Mundial de Comercio, la OCM fue objeto de un nuevo panel a petición de Estados Unidos, México, Ecuador, Honduras y Guatemala. El panel se aprobó y la Organización Mundial de Comercio señala que siguen en vigor la ayuda compensatoria al productor comunitario, que sigue en vigor el contingente arancelario (por tanto, siguen en vigor dos de los tres elementos esenciales de la organización común de mercado a favor de la Unión Europea), y, en cambio, considera la OMC contrario a sus normas el sistema de reparto de certificados de importación conocido como partenariado. El resultado de este panel, confirmado por el órgano de solución de diferencias, es compatible, por otra parte, con el acuerdo marco sobre importación de plátanos en la Unión Europea suscrito con cuatro países iberoamericanos, importantes productores y suministradores de plátano en la Comunidad y que no han presentado recurso ni denuncia de panel, como son Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela. De ahí que tengamos importantes elementos para el acuerdo con los países productores de la zona del dólar en el futuro. Conocido el dictamen, la Comisión ha señalado que cumplirá, como no puede ser de otro modo, con sus

obligaciones en esta organización internacional. Ahora estamos donde estamos, justamente en el momento en que hay que cumplir con esas obligaciones y con el contenido de este panel. Lo importante es la estrategia negociadora que se piensa desarrollar a partir de ahora para preservar los elementos fundamentales de la OCM del plátano aprobada hasta ahora. A mi juicio esa estrategia negociadora, y así lo hemos hecho saber a los responsables de la Comisión, que, como SS. SS. saben, es la que negocia en nombre de los Estados miembros, debe consistir en los siguientes elementos. Primero, aprovechar hasta sus últimas consecuencias los dos pilares que han quedado intactos de la OCM tras el dictamen del panel. Son la ayuda compensatoria a la producción y el contingente. Es importante que la Organización Mundial de Comercio considere compatibles estos elementos con las reglas de la organización, pues son la base para cualquier solución que permita la continuidad de la producción comunitaria. Segundo, buscar algún elemento objetivo compatible con la Organización Mundial de Comercio, para compensar la única línea de acción que se considera compatible, es decir, el régimen de partenariado. Esa búsqueda de soluciones globales se está haciendo en estrecho contacto con el Gobierno canario, con el sector productor de plátano en Canarias y participan en esta búsqueda de soluciones a nivel nacional, coordinada y activamente, los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, el de Economía y Hacienda y el de Asuntos Exteriores.

En tercer lugar, quiero destacar los contactos regulares que mantiene esta Administración con las administraciones de los países con intereses en el sector, y que hemos formado un grupo de defensores del régimen del plátano con Francia, Reino Unido, Irlanda y Portugal, además de España. En todas estas reuniones con estos países, se ha subrayado la cohesión que rige en este importante grupo y el interés de todos en mantener vigentes los elementos clave de la OCM. Tras la reciente reunión de Madeira, a la que S. S. se ha referido también, todas las delegaciones han reafirmado su inquietud en cuanto a los eventuales riesgos para la comercialización de los plátanos y el mantenimiento de las rentas de los productores comunitarios y ACP. Se ha indicado que ante una eventual modificación de la actual OCM, ésta debe limitarse al mínimo necesario para adecuarlo a las conclusiones del panel. Dichas conclusiones han sido ya formalmente trasladadas a la Comisión Europea, de forma que puedan ser tenidas en cuenta por esa institución a la hora de proceder a cualquier propuesta o decisión.

Quiero asegurar a esta Cámara que en este tipo de reuniones hemos explicado, tantas veces como reuniones ha habido, que para el Gobierno constituye un objetivo irrenunciable mantener un sistema que siga garantizando la pervivencia de la producción canaria y el nivel de rentas de sus productores. Destacamos que

Canarias, región ultraperiférica, separada de la Península por más de 2.000 kilómetros, tiene una economía que depende prácticamente del sector servicios y de la agricultura, y donde el plátano tiene una importancia fundamental como cultivo agrícola y como elemento productor de puestos de trabajo.

Quiero destacar, por último, que en todo este proceso es imprescindible contar con la colaboración de la Comisión Europea, que es quien defiende los intereses de la Unión ante la Organización Mundial de Comercio en este asunto. Es la que tiene que estudiar cualquier posible modificación del régimen actual, que respete los intereses de los productores y que sea compatible con las normas de la OMC. Los contactos que venimos manteniendo con la Comisión, desde que se conoció el fallo de la apelación, han sido, y como es lógico, seguirán siendo frecuentes.

Para terminar, señor presidente, quiero destacar que la defensa del plátano constituye una cuestión de interés nacional que en ningún caso debe ser objeto de disputa política. Por cierto, me felicito del tono, del contenido de la intervención de S. S., y, además, estoy seguro de que del mismo tenor serán las intervenciones de los demás grupos parlamentarios de la Cámara que se pronuncien, porque esa es la mejor garantía de conseguir el mejor resultado posible para los intereses de España y, muy en particular, para los intereses del conjunto de las islas Canarias.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Socialista tiene memoria histórica y, en efecto, tiene muy claro que usted durante muchos años desempeñó funciones de responsabilidad muy notables, concretamente en áreas de trabajo vinculadas en aquellos años de la negociación de la OCM del plátano. De aquí que nosotros, desde la perspectiva del grupo parlamentario de la oposición, no dejemos de ofrecer toda la colaboración precisa, pero tampoco rehuimos llevar a cabo el análisis crítico al que nos obliga el ejercicio de nuestra responsabilidad parlamentaria, un análisis crítico riguroso a la vez que colaborador, colaborador en aquellos foros internacionales donde nuestra cooperación se requiera. Pero es precisamente el Gobierno del Partido Popular quien tiene esas responsabilidades diplomáticas de negociación y es su Ministerio el que, en efecto, tiene que viabilizarlas.

Nosotros creemos que la modificación ya obligatoria de la OCM del plátano tiene que pasar por una serie de conceptos que consideramos irrenunciables a reflejar en los nuevos contenidos. En primer lugar, tiene que

pasar por la creencia más firme de la viabilidad del sector platanero comunitario y de los países ACP tradicionales, entendiendo por tal el mantenimiento del volumen de su producción actual y sus razonables expectativas de crecimiento.

En segundo lugar, creemos que tiene que recogerse y reflejarse con rotundidad, como usted ha dicho muy bien, el mantenimiento del nivel de rentas de los productores comunitarios habido en los años de funcionamiento, cuatro años nada más, de la actual organización común de mercado del plátano.

En tercer lugar, la modificación de la OCM del plátano también tiene que pasar por la preservación de los puestos de trabajo que actualmente emplea el sector, para lo cual creemos que deben desarrollarse una serie de objetivos y deben ponerse en marcha una serie de mecanismos negociadores en todos los foros diplomáticos allá donde pueda llegar el Gobierno español, en el sentido, también, de conseguir que el nuevo régimen resultante de la adaptación de esa OCM del plátano extienda su vigencia un número muy razonable de años, un mínimo de ocho a diez años, en ese período de adaptación a la nueva estructura.

En cuarto lugar, nosotros creemos que el contingente arancelario deberá mantenerse como mínimo en su actual nivel de 2,2 millones de toneladas, tal y como está consolidado en la actual OCM, de manera tal que ello no implique que a lo largo del año la Comisión Europea pueda autorizar eventualmente a Europa importaciones de plátano de terceros países por encima de este nivel, atendiendo a razones y datos objetivos de mercado y siempre garantizando la viabilidad comercial de las producciones comunitarias y de los países ACP tradicionales.

En quinto lugar, tiene que preverse cierta progresión de la producción comunitaria y ACP en el mercado como forma incuestionable de evitar la marginación gradual de estas producciones ante el previsible crecimiento del consumo de la Unión Europea.

En sexto lugar, creemos que otra línea directriz que debe continuar la diplomacia española y comunitaria, tendrá que actualizar la ayuda compensatoria actual por pérdida de ingresos teniendo en cuenta el progresivo y previsible incremento de los costes de producción del plátano comunitario. Para ello consideramos imprescindible determinar un nuevo ingreso global de referencia basado en los costes de producción del año anterior más próximo al de entrada en vigor de la nueva adaptación de la OCM del plátano del que se dispongan datos.

En séptimo lugar, en el cumplimiento de los compromisos contraídos por la Unión Europea con los países signatarios del acuerdo marco —y así lo ha considerado todo el sector productivo comunitario— creemos que tiene que ser exigible el establecimiento de las cuotas/país, como se tiene hoy en día para los terceros países abastecedores tradicionales de los mercados europeos.

En octavo lugar, creemos que la relación a la adaptación del sistema de atribución de licencias de importación se tiene que formular con propuestas razonablemente abiertas en el proceso negociador, que no pueden explicitarse en estos instantes.

Y, en último lugar, señor ministro, creemos importantísimo —y soy consciente del superlativo que está utilizando este interviniente en estos momentos—, fundamental, recabar de la Comisión Europea que en su seno se constituya, con carácter permanente, un comité especializado que lleve a cabo el seguimiento de la adaptación singularizada de las políticas comunitarias en las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, comité que de entre sus muchas funciones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: ... una de ellas tiene que ser de aquéllas que venían siendo objeto de atención por parte del antiguo grupo del plátano, al que tanto este interviniente como el señor ministro hemos hecho referencia en nuestras intervenciones respectivas.

En esa línea de trabajo tendrán, sin duda alguna, la cooperación del Grupo Parlamentario Socialista y el seguimiento permanente y la exigencia política que nos compete como grupo parlamentario de la oposición.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Segura.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Matutes Juan): Sí, señor presidente.

Quiero agradecer a S. S., señor Segura, su oferta de apoyo. Tenga, al propio tiempo, esta Cámara la tranquilidad de que el Gobierno asume sus responsabilidades que, por cierto, no ha dejado de asumir en ningún momento, y me congratulo al comprobar que las líneas de acción que sugiere S. S. coinciden con las que he tenido ocasión de expresar anteriormente. Tengan la seguridad, por tanto, de que el Gobierno está y seguirá trabajando permanentemente para encontrar una solución, de acuerdo con el resto de países directamente afectados y la Comisión, que salvaguarde nuestros intereses en el sector del plátano.

Aunque es prematuro entrar en detalles concretos de posibles elementos que compensen la pérdida del llamado partenariado, sí quiero mencionar que éstos pueden encontrarse tanto entre los actuales instrumentos de la PAC como en los programas Posei, aprobados en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión. En definitiva, debe quedar claro que lo que buscamos es una solución duradera que permita al-

canzar una paz tanto interna, frente a los países detractores de la OCM dentro de la UE, como externa, frente a los países terceros que solicitaron el panel; y esta solución tiene que ser necesariamente global y garantizar la defensa de los productos comunitarios, y muy concretamente los de Canarias, de los suministradores ACP y de los proveedores de terceros países, a la vez que respetuosa con los intereses de los consumidores europeos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor presidente. Intervengo con gran brevedad porque vamos a esperar el próximo trámite parlamentario de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista para ver la moción consecuencia de esta interpelación.

Quiero mostrar mi satisfacción con las palabras que ha dicho aquí el señor ministro de Asuntos Exteriores, don Abel Matutes, porque están en la línea de las conversaciones y compromisos que Coalición Canaria viene manteniendo con el Ejecutivo español y, concretamente, con los ministros de los departamentos de Exteriores y Agricultura e, igualmente, con el Ministerio de Economía y Hacienda.

Quiero aprovechar la ocasión de la presencia del señor ministro de Asuntos Exteriores, para hacerle un público reconocimiento de gratitud desde Coalición Canaria por la postura que su departamento y su secretario de Estado para estos asuntos en la Unión Europea, don Ramón de Miguel, por indicación del señor ministro, vienen manteniendo. Nos encontramos plenamente satisfechos. Queremos decir que la situación que se plantea en la OCM del plátano en relación con los acuerdos y la posición que la Organización Mundial del Comercio ha adoptado se refieren exclusivamente al problema de las licencias, tema en el que hay que acotar todo su sistema de legalidad. Pero no queremos que esto sirva para trasladar un motivo más de incertidumbre e inquietud a los agricultores plataneiros canarios. Entendemos que se está trabajando con responsabilidad a nivel del Gobierno, de nuestro grupo parlamentario, del Gobierno autónomo de Canarias para que esa situación que se consiguió con una gran OCM del plátano por el Gobierno anterior, se mantenga y que aquellos asuntos que ya sabíamos desde entonces, cuando se aprobó la OCM del plátano, que podían tener visos de incertidumbre como era el tema únicamente cuestionado de las licencias y no de las otras cuestiones del cultivo, comercialización y demás aspectos económicos del cultivo del plátano y la repercusión en la renta para Canarias, se tienen que volver

a cuestionar. Esto es, por tanto, prioritario para nosotros, pero vuelvo a decir que no sirva para transmitir incertidumbre o preocupación a los agricultores plataneros ni a todos los que intervienen en el circuito de comercialización.

Sabemos que hay una serie de presiones internacionales motivadas por las empresas multinacionales plataneras norteamericanas, toda esta multinacional del banano que utilizando las producciones de lo que denominamos el plátano del área dólar o área Caribe, tratan de meterse ahí con presiones políticas incluso a ese respecto. Los portavoces de la Comisión de Agricultura de este Congreso hemos tenido ocasión de comprobarlo hace escasamente dos semanas que es cuando hemos girado una visita a Alemania donde nos hemos reunido con la comisión de agricultura del Bundestag alemán. También quiero agradecerle al señor ministro de Asuntos Exteriores el apoyo que nos prestó nuestro embajador en Bonn, propiciando un encuentro donde el tema monográfico fue precisamente el asunto del plátano visto con el comportamiento que a veces se ha acusado a los grupos parlamentarios del Bundestag alemán de estar en la línea de apoyar las pretensiones norteamericanas de modificar los contingentes y cupos del plátano Caribe, área dólar, que entra en Europa. Les hemos pedido solidaridad con un principio de preferencias comunitarias y de socios leales dentro de la Unión Europea.

Hemos venido con una simpatía y con un resultado muy positivo y en esta interpelación de hoy mis palabras finales son precisamente para coincidir en esa línea con lo que ha dicho el señor ministro de Exteriores al cerrar su intervención. Estamos en una línea que trata de ir por la vía de la sensatez, de la serenidad, de ir haciendo las gestiones diplomáticas y sobre todo que quien tiene al final que dirimir este tema es la Unión Europea frente a la Organización del Comercio Mundial. Entonces, frente a esta situación, donde los intereses norteamericanos han venido presionando mucho y donde es la Unión Europea nuestro representante en este momento para conseguir que el tema de las licencias quede en sus justos términos y dé plena satisfacción a los intereses que todos estamos legítimamente defendiendo, tenemos que alcanzar los mismos objetivos que ha expresado el señor Matutes en su intervención.

Nada más que mostrarle nuestra solidaridad y apoyo en congruencia en esta línea que requiere que no tengamos fisuras ninguna de las fuerzas políticas parlamentarias españolas porque no estamos defendiendo un bien de partido, no estamos defendiendo un bien de gobierno o de oposición, estamos defendiendo un bien común de una parte del patrimonio nacional que afecta a la renta y a la situación económica y social de una parte tan entrañable de España como es el archipiélago canario.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Mardones.

En nombre del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Para decir brevemente que para nuestro grupo estamos ante una cuestión que no puede ser considerada como un tema de menor importancia, y de esta manera esperamos que la semana que viene podamos todos los grupos, como ante otros problemas de otras OCM, aprobar una moción por unanimidad, pues sería un buen elemento de partida para que de esta manera nuestro Gobierno pudiera estar perfectamente respaldado. Consideramos que no es un problema menor porque trasciende para nosotros lo que son problemas meramente agrícolas y ni siquiera problemas de una región ultraperiférica de la Unión Europea. Estamos ante un problema en el que lo que está en juego es la autoridad de la Unión Europea, donde se ve la propia debilidad de la Unión Europea a la hora de negociar frente a los intereses de las multinacionales, frente a los intereses de Estados Unidos. Esta debilidad viene definida por la posición entreguista que ha tenido la Comisión en algunas ocasiones, fundamentalmente cuando ha negociado en foros internacionales, ha tenido poca sensibilidad frente a lo que eran planteamientos de las multinacionales dependientes de Estados Unidos.

Nuestro grupo está de acuerdo en apoyar una postura que pasa por la defensa de la actual OCM del plátano y, como decía, por la condena de los intereses de las multinacionales que ya se manifestaron en la resolución de la Organización Mundial del Comercio. Se trata, como decía, de defender la soberanía de la Unión Europea en relación con Estados Unidos. Es aquí donde el Gobierno español debe mantener una postura que, creemos, debe ser más activa en la defensa de nuestros intereses. En este sentido, recordamos, por ejemplo, que el presidente Aznar no planteó este tema en su entrevista con el presidente estadounidense, cuando creíamos que debía haber llevado en su cartera, como tema importante, plantear los temas relacionados con el plátano. Creemos que Estados Unidos está siendo responsable de las posibles debilidades de la Unión Europea.

Cuando el panel de expertos de la OMC se ha manifestado en contra del sistema de licencias existentes en la OCM del plátano, nosotros consideramos necesario recordar que el sector platanero es uno de los sectores fundamentales en la economía de las islas Canarias; se debe mantener el sistema vigente, porque de otra manera estaríamos perjudicando la implantación de uno de los tres pilares en los que se fundamenta esta OCM del plátano, como es la eliminación de las licencias de tipo B, que pondría en grave peligro la propia supervivencia de los productores.

Por otra parte, también consideramos importante y grave haber aceptado la legitimación activa de Estados Unidos como parte demandante en este contencioso. Lo consideramos grave porque entendemos que esto dificultará muchas de las decisiones eventuales que la Unión Europea haya de tomar con otros países que van a resultar perjudicados por este régimen comunitario. Creemos que puede tener consecuencias negativas para otras OCM, ya que aquí se crea el precedente de permitir que un país que no es exportador, que es simplemente comercializador, pueda intervenir en la base de la defensa de sus empresas comercializadoras, en este caso de sus multinacionales. En este sentido, las ganadoras serían, como venimos repitiendo, las empresas multinacionales que es a las que hay que combatir, porque la defensa del plátano canario, del plátano de nuestro país es fundamentalmente una defensa contra los intereses de las multinacionales.

En definitiva, queremos terminar repitiendo que estamos ante un problema de la soberanía de la Unión Europea; que cuando hacemos aquí la defensa de nuestros intereses también estamos defendiendo los intereses de toda la Unión Europea frente a la injerencia de Estados Unidos, de las multinacionales. Por eso, como decía, espero que la próxima semana podamos aprobar la moción por unanimidad de todos los grupos, que sea fruto del consenso y que ofrezca la posibilidad de que nuestro Gobierno pueda plantear con mayor valentía que hasta ahora sus posiciones ante la Unión Europea.

Muchas gracias. **(El señor Soriano Benítez de Lugo pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Centella.

Señor Soriano, simplemente consiste en que el Grupo Parlamentario Popular me lo hubiese indicado. Si S. S. quiere fijar su posición se levanta, me lo pide, no me chasca los dedos y yo le concedo la palabra.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **SORIANO BENÍTEZ DE LUGO**: Yo creía haberlo solicitado, señor presidente. En todo caso, si no fue así, pido excusas.

Señor presidente, señorías, voy a ser muy breve, porque creo que esta tarde se ha expuesto aquí todo cuanto se puede decir sobre el serio inconveniente que la Organización Mundial de Comercio ha presentado a la OCM del plátano. La OCM del plátano, como aquí se ha dicho, ha surtido efectos muy positivos para el archipiélago canario y en estos momentos está cuestionado, como también se ha dicho, sólo uno de los tres pilares que constituyen la vertebración de la OCM, que es el régimen de licencias. Confío plenamente, y así lo ha puesto de manifiesto el señor ministro, en que el Gobierno defenderá los intereses de Canarias y, en concreto, de los agricultores y trabajadores del cultivo

platanero, por cuanto, como ha dicho también el señor ministro, se trata de una cuestión de interés nacional en la que no puede haber partidismo político, porque en esto, hasta la fecha, y siempre ha sido así, las distintas fuerzas políticas del archipiélago canario hemos planteado una misma batalla en esta cuestión, hemos estado unánimemente de acuerdo en cuanto al fondo del asunto, y estoy convencido de que así va a continuar siendo.

Yo confío y espero que el Gobierno de la nación defenderá, como ha puesto de manifiesto el señor ministro, estos intereses, y confío y espero también que en la moción que se pueda debatir como consecuencia de esta interpelación el planteamiento de los distintos grupos parlamentarios sea unánime, tal y como ha sido hasta la fecha la batalla que se ha librado hasta conseguir la organización común del mercado del plátano.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Soriano.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL, SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL E INSTITUCIONES DE SALVAMENTO Y SOCORRO, EN RELACIÓN CON LAS CONTINUADAS CATÁSTROFES PRODUCIDAS POR LA LLAMADA GOTA FRÍA EN ZONAS TRADICIONALMENTE AFECTADAS POR ESTA CLASE DE INCLEMENCIAS (Número de expediente 172/000059)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sobre el funcionamiento del Servicio Meteorológico Nacional, Servicio de Protección Civil e instituciones de salvamento y socorro, en relación con las continuadas catástrofes producidas por la llamada gota fría en zonas tradicionalmente afectadas por esta clase de inclemencias.

Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Con la simple lectura del texto de la interpelación, se percibe de forma inmediata que esta iniciativa parlamentaria fue concebida para haber sido tramitada antes de que se produjeran los lamentables sucesos que han tenido lugar y que han afectado, fundamentalmente, a la Comunidad Autónoma de Extremadura. Podría parecer que se ha hecho una utilización oportunista de esta situación por parte de nuestro grupo, pe-

ro no es así. Esta iniciativa, como muchas otras que están pendientes de tramitación, ponen de manifiesto una preocupación por algo que ya está empezando a ser, más que preocupante, diríamos que auténticamente desastroso. Hemos pasado de una preocupación por lo que se llamaba la gota fría, que afectaba fundamentalmente a las comarcas de levante, a otra preocupación tan grave o más, que en el lenguaje meteorológico se ha dado en llamar la borrasca explosiva. El hecho cierto es que estamos inmersos en una situación que a algunos nos parece que está empezando a ser asumida ya como un hecho fatídico, y frente al cual se mira hacia otro lado y no se toman ninguna clase de medidas.

Como es lógico al tratarse de una interpelación de este tenor vaya en primer lugar la constancia por parte de nuestro grupo —y creemos que por parte de toda la Cámara— de la más explícita condolencia con las víctimas y, también y por qué no, el reconocimiento del comportamiento ciudadano y de las fuerzas de protección civil cuando ocurren esta clase de sucesos. Dentro de todo lo negativo que ponen de manifiesto, quizá la parte positiva sea el ver cómo reacciona la ciudadanía, cómo pone de manifiesto la solidaridad y cómo se llegan a situaciones de auténtica abnegación y de auténtico heroísmo, que tienen que ser, lógicamente, reconocidas. Pero con eso no basta, hay que hacer algo más para evitar que sistemáticamente, año a año, casi mes a mes, nos vayamos encontrando con el azote de los llamados temporales, de las llamadas catástrofes naturales, que al final se convierten en un reguero de entierros, de lamentaciones y en la necesidad imperiosa de arbitrar situaciones que, de momento, parecen muy eficaces, pero acaban siendo todas ellas pan para hoy y hambre para mañana.

En todo caso, la intención de este grupo parlamentario no es utilizar, bajo ningún concepto, esta situación como arma arrojadiza. Por ello, estarán observando ustedes que no nos dirigimos al Gobierno, nos dirigimos en abstracto hacia toda la sociedad. Sería, sinceramente, de muy bajo estilo el que estando todavía pendientes de hallazgo algunas de las víctimas desaparecidas, hiciéramos de esta cuestión una batalla política. Quizá no sea la mejor forma de llevar adelante esta iniciativa, podía haber revestido cualquier otro mecanismo de los que prevé el Reglamento, pero, repito, queremos que esta interpelación sea una llamada, muy profunda, a la reflexión general y a la reflexión colectiva. Son ya, repito, demasiadas veces las que nos golpean videos, películas e informaciones, en las que el dolor y la tragedia acaban, sencillamente, ahogando y a veces produciéndonos auténtica asfixia.

Como son hechos notorios, y los hechos notorios no necesitan pruebas, no me voy a extender en exceso en ver cuál es el alcance de esta clase de calamidades y de situaciones. Cuando esto ocurre uno se pregunta qué está pasando, y la primera tentación es la de decir que quizás lo que nos haga falta es una legislación adecua-

da. Señorías, si en algo sobra legislación es en este tema. Yo he tenido la ocasión gráfica de percibirlo cuando empecé a preparar esta interpelación, tuve la ocurrencia de dirigirme a la Dirección General de Protección Civil, quizás porque no tenía tiempo para hacer yo mismo la búsqueda, y solicité que me enviaran cuanta documentación creyeran conveniente. Se lo digo gráficamente. He recibido un cajón de legislación, lo que se llama un cajón, con su cuerdecita, en el que legislación no se puede decir que no haya, toda la que ustedes quieran, con toda la verborrea que a ustedes les parezca conveniente; no falta clase alguna de esfuerzos legislativos. Lo que sí es un hecho cierto es que con ese cajón de leyes, que van desde las leyes del Estado, de desarrollo de planes autonómicos o municipales, comarcales, locales y de orden insular, todo ese cúmulo de medidas legislativas no se cumple ni una sola por nadie, y no tiene nada de extraño que a lo mejor no se cumpla por los particulares llegado el momento de poner en marcha una determinada urbanización, de llevar adelante un determinado proyecto en el que a lo mejor lo que les ciega es el interés del lucro y no se aperciben suficientemente de que el lugar que han escogido para poner en marcha ese proyecto no sólo no reúne las características debidas y que va a constituir un elemento de peligro, sino lo malo es que no se respetan ni por parte del Estado.

Hace unos días presenciábamos una imagen absolutamente insólita. Un paso subterráneo que es de suponer que goza de la correspondiente autorización municipal se había convertido, ni más ni menos, que en un estanque al que había que acudir a sacar a los conductores y pasajeros de los vehículos para ponerlos a salvo. Si hubiera ocurrido sólo en Madrid —me estoy refiriendo a la M-30—, es lógico que se dijera qué malos son los alcaldes de Madrid, que lo son, sobre todo últimamente. Pero el problema es que esta imagen se repetía en la llamada B-20 o cinturón de circunvalación de Barcelona exactamente igual, donde hubo que sacar a un señor del coche. ¿Por qué? Porque se habían hecho los pasos subterráneos, porque se hacen esta clase de comunicaciones sin la menor atención al drenaje, sin la menor atención a algo tan elemental como es el acopio de lluvias, y son obras públicas, obras municipales. Y no digamos cuando está más que denunciado que determinadas autopistas, por ejemplo en Levante, se constituyen en un auténtico dique que cuando se produce un índice pluviométrico un poco más allá de lo normal acaban embalsando el agua de modo tal que, como al fin y al cabo tiene que encontrar salida, arrasan todo lo que tienen por delante. Eso ocurre con el diseño y con la construcción de autovías y autopistas y ocurre hasta con las líneas de ferrocarriles, no en vano un ferrocarril recientemente construido como el AVE el otro día tuvo que suspender su circulación porque una de las vías saltó por los aires. ¿Por qué? Porque no se había previsto lo que era de

prever, que por allí había una circulación que en su día pudo tener más o menos caudal y que a lo mejor ahora estaba seca pero que acaba recuperando el paso natural de las aguas. Hay, por tanto, un supuesto clarísimo de funcionamiento anormal de los servicios. Es exigible por el ciudadano que por parte de los servicios del Estado en todos sus planos y niveles, el Estado, los entes autonómicos, municipales, locales, comarcales y supracomarcales, lo primero que se garantice es la integridad física, que se garantice el derecho a una determinada calidad de vida en virtud de la cual no estemos dependiendo, como si nos encontráramos en época medieval, pura y sencillamente del índice pluviométrico.

Este es un asunto que sinceramente —y yo creo que todos tenemos que entonar el mea culpa— no nos está produciendo, como nos debía producir, una auténtica preocupación. Yo digo sinceramente que si comparamos nuestra situación con la de otros países nos quedaremos absolutamente perplejos. En otros países de nuestro entorno, por ejemplo, se están produciendo sentencias en virtud de las cuales se condena al Estado. En concreto, en Alemania se han producido sentencias en que se condena al Estado por haberse equivocado en una previsión y en un boletín meteorológico, habiendo dado lugar a que determinadas embarcaciones saliesen a faenar, se encontrasen con una situación calamitosa y haberse perdido el buque o la lancha pesquera, y se les ha reconocido el derecho a la indemnización. ¿Por qué? Porque los servicios del Estado tienen como función fundamental el hacer realidad valores constitucionales entre los que está la integridad física, pero sobre todo una determinada calidad de vida.

Es necesario pasar de la filosofía de la protección a posteriori a la filosofía de la prevención. Es necesario que la sociedad civil, además del Estado y de sus instituciones, tome conciencia de un conjunto de situaciones que por haberse producido a lo largo de los años, por haberse ido creando esa situación de riesgo, nos hemos ocupado más de lo posterior que de lo anterior y siguen sin ser solucionadas. Y claro, el día que los arroyos recuperan su función natural, esas casas que llevaban allí implantadas 50 años se han convertido ni más ni menos que en un obstáculo y no han hecho más que multiplicar en progresión geométrica el caudal que allí está embalsado para acabar siendo no un simple aluvión, sino realmente lo que ya hemos contemplado en otras situaciones. Es necesario, por tanto, que la política de Protección Civil, repito, no se quede simplemente anclada en lo que va a ocurrir o en cómo reparar lo que ha ocurrido. Es necesario que además del llamado impacto ambiental, que efectivamente se está cumpliendo en muchísimos supuestos con arreglo a las nuevas obras, haya un estudio muy serio de muchas cosas que ya existen. Es necesario, en suma, que pasemos de la cultura de la apariencias, de la cultura de

la megalomanía a la cultura de lo cotidiano y de lo real. Antes de estar procurando hacer política de propaganda con grandes polideportivos o determinadas instalaciones de otro tipo, que son necesarias, es fundamental que por parte del Estado y de las instituciones se mire en derredor, porque da la pequeña casualidad de que siempre que se mira en derredor aparecen los barrios nobles y los suburbios; los barrios nobles, a los que no les afectan estas calamidades, y los suburbios, que han nacido con la suficiente espontaneidad, como buenamente han podido, y que son siempre las víctimas a las que afectan toda esta clase de calamidades.

A mí me gustaría llamar la atención sobre algo que visto parcialmente a lo mejor es digerible pero que cuando se coloca en conjunto el panorama es desolador. Aquí hay que preguntarse muy seriamente cómo un país como el nuestro, con la cultura y en el lugar en el que está colocado, tiene que ser el número uno en siniestralidad en materia de accidentes de trabajo, el número uno en siniestralidad en materia de accidentes de tráfico.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Castellano, le ruego vaya concluyendo.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Voy acabando, señor presidente.

Tiene que ser el número uno en materia de siniestralidad en accidentes marítimos, el número uno en materia de personas que cuando van a disfrutar de algo tan elemental como es el descanso, como es el verano, dan el mayor número de ahogados o de fallecidos por inmersión que se puede dar en todo el Mediterráneo. A mí me gustaría, de verdad, que hiciéramos una seria reflexión para ver qué cultura subyacente tenemos para que las cosas se produzcan como se están produciendo y no salgamos nunca de esta situación.

Preocupaciones ha habido muchas. A mí me gustaría dejar aquí constancia de que hay una proposición no de ley para hablar de la situación y de las catástrofes acaecidas en Cataluña, que hay una del Grupo Socialista para hablar de lo ocurrido en Palencia, que hay otra para hablar de lo sucedido en Baleares y en Levante con la gota fría, que hay otra para hablar de lo ocurrido en Málaga y otra incluso, fíjense ustedes, que viene del año pasado para hablar de la ola de frío, aquella ola de frío que acuérdense ustedes lo que produjo. Pero aquí no pasa nada, la Cámara no vibra, las instituciones siguen exactamente igual, como los tres monitos, tapándose los ojos, la boca y las orejas, y seguimos diciendo tranquilamente que aquí no hay nada que hacer. Es una desgracia telúrica, esto es pura y sencillamente una maldición bíblica. Me gustaría en serio que quien puede, que es el Gobierno, hiciera simplemente un cálculo del dinero que está costando la reparación de este conjunto de situaciones y el dinero

que costaría introducir un principio de racionalidad no sólo por parte del Gobierno —porque repito que no es una interpelación al Gobierno, es una interpelación colectiva—, en las administraciones públicas para evitar estas situaciones. Por ello nosotros queremos no tanto, señor vicepresidente del Gobierno, que conteste a esta interpelación de Izquierda Unida como un grupo parlamentario que controla la acción del Gobierno, sino que al contestar usted se ponga en el papel de una sociedad preocupada, de una sociedad que yo no creo que se pueda resignar a que esto siga ocurriendo y que abra usted el portillo a que vayamos —y entre todos podemos— a encontrar soluciones. De todas formas, ya y desde esta tribuna nuestro grupo se ofrece a que la moción que ha de presentar no sea una moción de Izquierda Unida, sería lo peor que podría ocurrir, sino que sea una moción colectiva de esta Cámara para que de una vez por todas solucionemos este problema, porque seguir con la conciencia tranquila mientras esto está ocurriendo simplemente es una cuestión de ser unos malnacidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

En nombre del Gobierno y para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, quiero comenzar mi intervención dejando constancia, en nombre del Gobierno, de nuestra opinión claramente coincidente en relación con la oportunidad de esta interpelación. Al margen de que se haya gestado con ocasión de otros acontecimientos que dieron lugar a daños catastróficos provocados por inundaciones, creo que las cuestiones que se plantean en esta interpelación (y no sólo por razones de oportunidad sino desde el punto de vista del enfoque que daba S. S. como una interpelación en la que todos nos tenemos que dirigir en buena parte a nosotros mismos y en proporción a las responsabilidades de cada uno, no sólo los grupos de la Cámara sino también el resto de las administraciones) nos ofrecen una gran ocasión para tratar de dar un impulso, a ser posible decisivo, para mejorar el conjunto de medidas de las que en estos momentos disponen las distintas administraciones para hacer frente a este tipo de fenómenos derivados de las inclemencias de la meteorología y que se traducen particularmente en catástrofes provocadas por las inundaciones.

Creo, señoría, que lo que en un repaso de urgencia ha ocurrido en España en este tipo de catástrofes provocadas por fenómenos meteorológicos y reflejado exclusivamente en el número de víctimas mortales, el triste balance, el trágico balance que ofrecen los sucesos que han ocurrido en España de esta naturaleza en

los últimos cuarenta años, que elevan las víctimas mortales a más de 1.500, es una buena referencia para que entre todos, lejos del conformismo y de la autossatisfacción, abordemos con espíritu exigente los remedios progresivamente más eficaces, sobre todo en la medida en que mejoran los medios y la tecnología, para hacer frente y paliar en la medida de lo posible estas situaciones. Por seleccionar los tres grandes temas que se plantean en el enunciado de su interpelación, me gustaría hacer una referencia inicial a la situación de nuestro país en materia de predicción de este tipo de fenómenos meteorológicos que produciendo los mismos resultados, es decir unas inundaciones, desde el punto de vista de su génesis tienen naturaleza distinta. Es de naturaleza distinta, desde el punto de vista meteorológico, la catástrofe de Biescas o la catástrofe de Badajoz, pero al final los resultados como consecuencia de una inundación imprevista son los mismos. ¿Qué capacidad tenemos para predecir este tipo de fenómenos? Yo creo, señorías, que en esta materia el Instituto Nacional de Meteorología en los últimos años ha avanzado notablemente, por una parte, con la descentralización de la predicción en once grupos de predicción y vigilancia que permiten establecer un sistema operativo a muy corto plazo en el que se incluyen las singularidades geográficas y meteorológicas de las distintas regiones españolas y, por otra parte, con el Centro Nacional de Predicción que engloba y coordina las actividades de estas once unidades, especialmente en el caso de que un determinado fenómeno afecte a dos o más grupos de predicción o vigilancia. A su vez, para mejorar la capacidad de respuesta, a requerimientos en los últimos años de las autoridades de Protección Civil respecto de la predicción y seguimiento de este conjunto que podemos llamar genéricamente fenómenos adversos, se puso en marcha desde el pasado año el Plan nacional de predicción y vigilancia de este tipo de fenómenos meteorológicos, que es operativo gracias a estos avances que citaba en el Instituto Nacional de Meteorología en materia de técnicas de vigilancia y protección. En este plan ya se contempla la emisión de avisos meteorológicos adversos cuando las situaciones relacionadas con lluvias superen determinados umbrales. También se contemplan otras adversidades, pero en este caso sigo centrándome en el tema de las inundaciones. Estos umbrales permiten emitir avisos meteorológicos definidos con criterios conjuntos entre el Instituto Nacional de Meteorología y las autoridades de Protección Civil. A su vez, desde el 1 de diciembre del año 1996, coincidiendo con la entrada en vigor del plan aprobado por el Instituto de Meteorología, la Dirección General de Protección Civil puso en marcha el sistema de alertas, conocido por Safema, que conocen todas las delegaciones del Gobierno y a las que en su momento mandó circular. Para cumplir su función de protección física a los ciudadanos, el Instituto Nacional de Meteorología y las organizacio-

nes de Protección Civil deben ir algo más allá que a una mera transmisión de los boletines que genera el Instituto. Aquí está la clave de lo que en estos momentos puede ser un elemento de reflexión en esta materia. En este caso, por supuesto, como en el resto de los temas de los que vamos a tratar esta tarde en esta interpelación, yo creo que sería muy oportuna la reflexión, la participación y la colaboración conjunta de todos los grupos parlamentarios. Es decir, no es suficiente que haya una información meteorológica. Hace falta que en función de otras circunstancias intrínsecas al propio fenómeno o externas al mismo, que concurren con él, se puedan evaluar los riesgos que implica y, en su caso, establecer las alertas restringidas o de carácter general. La interpretación por parte de Protección Civil de los avisos de los fenómenos meteorológicos, a mi juicio, es la clave de la capacidad de anticipación a los riesgos que entrañan. Reconozcamos que esta tarea de intentar fijar a priori y con suficiente antelación la magnitud del fenómeno y sus posibles consecuencias, si queremos ser capaces de superar el problema, es un asunto de gran dificultad, pero evidentemente resulta insoslayable para hacer frente, para superar lo que se ha venido haciendo hasta ahora con anticipación suficiente, la adopción de las medidas que en cada caso resulten adecuadas para la prevención o reducción de las consecuencias esperadas. Hasta ahora, los avisos del Instituto Nacional de Meteorología y de Protección Civil se realizan en un lenguaje claro, según unas normas específicas, y se difunden a los organismos previstos desde el Centro Nacional de Predicción y a nivel regional desde los grupos de predicción y vigilancia.

No voy a detallar a SS. SS. lo que en esta ocasión, día a día, a partir de los días previos al de la catástrofe del 6 de noviembre se ha producido. Está a disposición de SS. SS. para conocerlo. Pero creo que el Instituto Nacional de Meteorología, concretamente desde el 4 de noviembre, advirtió en sus boletines de las precipitaciones localmente fuertes en Extremadura, Andalucía occidental y zonas occidentales de ambas Castillas, y lo amplió al día siguiente a otras provincias de Castilla y León y de Andalucía. Durante el día 5, todas las unidades operativas de predicción del Instituto realizaron un seguimiento constante de la situación y ante la dificultad de la predicción, dado que en este caso los distintos modelos presentaban evoluciones distintas, participaron además en los análisis unidades no operativas del Instituto como el Servicio de técnicas de análisis y predicción y se contactó con el Centro europeo de predicción a medio plazo. A su vez, se mantuvieron contactos verbales frecuentes con los responsables de Protección Civil de las distintas administraciones y de madrugada se atendieron las peticiones de información de la Cruz Roja para operaciones de socorro en Extremadura. La borrasca causante de esta situación comenzó a alejarse de la Península a partir de la noche del día 6.

El siguiente capítulo del conjunto de cuestiones que afectan al fondo de esta interpelación es la capacidad de prevención de los riesgos producidos por las inundaciones, predichos por los boletines del Instituto Nacional de Meteorología. Quisiera hacer unas mínimas matizaciones al señor diputado porque puedo interpretar, con cierto fundamento, que lo que ha ocurrido y las consecuencias de lo que ha ocurrido no hubieran sido las mismas si a lo largo de los últimos años no se hubieran realizado —por ejemplo, en la cuenca del Guadiana— determinado tipo de actuaciones. De tal manera que si S. S. examina cómo se ha producido este fenómeno en la cuenca del Guadiana, aguas arriba de Badajoz, reconocerá que los sucesos que han dado lugar a los dramáticos resultados que se han cobrado 22 víctimas humanas han tenido lugar en un área de 312 kilómetros cuadrados en una cuenca que tiene una extensión total de 48.000 kilómetros cuadrados y que, en su conjunto, sufrió con la misma intensidad o tal vez más que en esos 312 kilómetros cuadrados los efectos de este fenómeno meteorológico adverso. Gracias a que 36.000 kilómetros estaban regulados al cien por cien, en esa zona de la cuenca del Guadiana, gracias a Dios, no hubo que lamentar ningún tipo de daños, y en otra parte de la cuenca los daños se tradujeron en dificultades para las comunicaciones o cortes en las comunicaciones. Ha sido en un punto concreto que no contaba ni podía contar —y ahora me referiré a ello— con los sistemas generales de prevención —la regulación mediante presas— o los sistemas automáticos de información hidrológica, el SAIH, que afecta a las grandes cuencas, donde se han producido estas catástrofes. Y aquí es donde yo creo que merece singularizarse y profundizarse en la reflexión que esta noche nos trae la interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Porque la catástrofe de Badajoz devuelve a la actualidad, trágicamente, la necesidad de impulsar decididamente medidas de ordenación en las zonas inundables de España. En muchas de las avenidas que han producido víctimas mortales en los últimos años, esas medidas estructurales de regulación de la cuenca mediante la realización de infraestructuras, ese tipo de medidas en lugares como éste, que son cuencas de cabecera o afluentes laterales, no son posibles, y aunque fuera posible instalarlas no serían eficaces porque los fenómenos se producen con una rapidez que hace imposible la respuesta si se depende exactamente de los datos que pueda ofrecer, a pie de terreno, un sistema de detección. Es el caso de los arroyos Rivilla y Calamón, causantes de la catástrofe de Badajoz, lo mismo que puede decirse de la catástrofe de Biescas, ocurrida el pasado año, provocada por un barranco, el de Ares, en la provincia de Huesca. Para evitar este tipo de catástrofes, el de Badajoz y el de Biescas, es preciso incluir sistemáticamente la prohibición de construir, de edificar, de ocupar las zonas inundables, y es imprescindible acudir al instrumento

del planeamiento urbanístico para que el factor de inundabilidad evite la permanencia de zonas habitables o zonas con actividades económicas en las mismas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor vicepresidente, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, me gustaría atender a todos los aspectos que ha tocado el señor diputado pero procuraré abreviar en lo posible.

Quiero decirle, señor diputado, que la exclusiva actuación de la Administración hidráulica en estos últimos años ha sido insuficiente. Es decir, la Administración hidráulica no tiene competencias suficientes de policía del dominio público hidráulico y de control de las limitaciones del uso de suelo en esas áreas inundables. Por tanto, creo que aquí hay una reflexión oportuna a la que debemos invitar a todos los estamentos e instituciones interesadas para preguntarnos cómo podemos avanzar en esta dirección. Señoría, sin esperar a la reforma de la Ley de Aguas o a la aprobación de los planes de cuenca, se podría empezar a promover un acuerdo entre las administraciones local, autonómica y estatal para acometer soluciones a las zonas amenazadas por inundaciones capaces de provocar daños catastróficos. Ya existe desde el año 1994, elaborado por la Administración anterior, un catálogo donde se acotan zonas con peligro de inundación tomando como criterio la delimitación del dominio público hidráulico. Criterio que es insuficiente para detectar el conjunto de las zonas inundadas pero que puede servir de una buena referencia o de un buen comienzo para iniciar esta reflexión y empezar a hilvanar este acuerdo. Por ejemplo, en este proyecto Linde realizado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, en el año 1994, se detectaron en un total de 592 tramos estudiados 541 afectados por invasión. Si tuvieran conocimiento oficial las comunidades autónomas y los municipios afectados de la existencia de estas fichas, que no son todavía las fichas completas pero que lo serán en un futuro inmediato cuando dispongamos de los planes de cuenca, podría resultar de utilidad para preparar las bases de este acuerdo que permita acometer el problema derivado de la existencia en zonas inundables, como en este caso, de zonas urbanas en grave riesgo.

Finalmente, señoría, a pesar de que usted dice que hay demasiada legislación, yo por el contrario creo que hay la legislación necesaria, no sobra nada. En todo caso, falta acelerar los instrumentos de decisión que aún no están completos; y citaré el más inmediato, el Plan especial estatal de inundaciones que, estando aprobada la directriz básica desde el año 1996, está en

fase de realización en estos momentos. Creo que acelerar la puesta a disposición de las distintas administraciones de estos planes especiales, a los que seguirán los planes especiales de las distintas comunidades autónomas, es una buena reflexión de cara a la prioridad de los esfuerzos que se deben hacer para completar los instrumentos jurídicos de los que nos hemos dotado para afrontar los problemas conocidos genéricamente como competencias de la protección civil. En este caso, no existiendo laguna legal, porque hay una disposición que se dictó en su momento con carácter provisional y que actúa con carácter supletorio, ha permitido que funcionara sin ninguna dificultad la coordinación entre las administraciones. En el caso de Badajoz, la dirección y coordinación de las actuaciones correspondió a la Administración general del Estado a través del delegado del Gobierno, aunque también participó en coordinación la Junta de Andalucía así como los municipios afectados. Creo que es de justicia dejar constancia del trabajo que han realizado los efectivos de la Guardia Civil, con la intervención de 700 hombres; la Policía Nacional, fundamentalmente en Badajoz, con 400 efectivos y 60 vehículos; las Fuerzas Armadas de los acuartelamientos de Sancha Brava y de la base general Menacho, con 400 soldados y diverso material móvil; la Cruz Roja, con más de 180 voluntarios; la Policía local de Badajoz, con más de 150 personas; el cuerpo de bomberos municipales y provinciales así como los más de 2.000 voluntarios integrados en las organizaciones no gubernamentales, en Cáritas, en Samur, en el Insalud, en Protección Civil y en Aena.

Señorías, creo que en estos momentos la experiencia reciente y la experiencia lejana nos permiten encontrar vías de avance y de progreso para aprovechar mejor y más eficazmente los medios que tenemos disponibles las distintas administraciones para, en la fase de predicción, en la fase de prevención o en la fase de asistencia por los medios de protección civil a las consecuencias de una catástrofe, podamos dar respuestas mucho más satisfactorias que las que en estos momentos han causado, en estos últimos días y en estos últimos años, los dramas que han conmovido a la sociedad española.

Por eso, señor presidente, concluyo diciendo, en nombre del Gobierno, que mi respuesta no ha podido ser exhaustiva —no pretendía serlo—, ni conformista, ni resignada. Han quedado fuera de esta intervención —no podía ser de otra manera— temas importantes como las atenciones a las víctimas, la reparación de los daños materiales en la agricultura, en la industria, en los servicios públicos, en las comunicaciones o en los mismos núcleos urbanos.

A mí lo que me gustaría, sabiendo que sobre estos temas se está trabajando en la actualidad por parte de las distintas administraciones, es transmitir, con motivo de esta interpelación, a todos los grupos de la Cá-

mara, frente a cualquier interpretación que pudiera traslucir la tentación del Gobierno de caer en actitudes resignadas ante estas catástrofes, la invitación a todos, extensiva también —es otro elemento de reflexión— a la participación abierta de los gobiernos autonómicos y gobiernos locales para aportar iniciativas y compromisos que nos ayuden a perfeccionar las actuaciones ya contempladas y a aumentar la eficacia de los medios disponibles, incluidas la reflexión acerca de las competencias y la coordinación entre administraciones.

Yo creo, como S. S., que una buena prueba del sentido de la responsabilidad que nos alcanza a todos quedará patente en el mutuo intercambio de propuestas que permitan aprobar, en el Pleno que corresponda, por amplia mayoría una moción ambiciosa que oriente las acciones futuras y que sea una moción de todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Castellano, tiene la palabra.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

No se queje el señor vicepresidente del tiempo que le pueda faltar para agotar el tema exhaustivamente, porque en alguna medida ha tenido usted más que yo para también agotarlo en la interpelación; por tanto, quedaremos comprometidos a ver si le dedicamos algo más de tiempo, porque sería lamentable que sólo con esta iniciativa legislativa, esta pobre intervención por mi parte y la documentada de que ha hecho gala S. S. nos diéramos por satisfechos. Yo creo que esto tiene que empezar en un período serio de reflexión. Y en un período serio de reflexión, señor vicepresidente, en que no coincidimos del todo en el diagnóstico. Yo no me quejo, en modo alguno, de cuál sea el perfeccionamiento o el grado de pericia que haya alcanzado el Servicio Meteorológico Nacional, ni me quejo de cuál sea el funcionamiento de todo ese cúmulo de instituciones y de personas que se ponen en juego en el servicio de protección civil; me quejo de que no hay la menor atención a una cosa que se llama fundamentalmente situaciones de riesgo objetivo, de modo tal que de producirse la misma calamidad sin que existieren ese conjunto de situaciones, el resultado sería totalmente distinto.

Yo me quejo, efectivamente, de que ese resultado en zonas habitadas comporte lo que comporta: la pérdida de vidas humanas y la pérdida de bienes materiales importantísimos para las familias. Porque es lamentable que se produzca la inundación de un conjunto de centenares de áreas de naranjos o de olivos, pero es bastante más lamentable que desaparezca un solo chiquillo o una sola persona mayor en un aluvión. Y a este tema no se le quiere dar ninguna prioridad. La prioridad no está en establecer mecanismos de mejora

para la predicción meteorológica o en establecer mecanismos de mejora para la protección civil a posteriori; la prioridad para nuestro grupo está en que cuanto antes tengamos un catálogo de situaciones de riesgo objetivo a las que hay que acometer.

No olvide, señor vicepresidente, que de ese millón de viviendas que se dice que faltan en este país, y yo creo que es así, hay una importante cantidad de ellas que no se incluyen y que están en todo ese conjunto de lo que llamamos la España profunda, de las cuales el cien por cien, esas viviendas modestas, no reúnen las menores condiciones de habitabilidad, y son a las que afectan las inundaciones; son a las que afectan los derrumbamientos de tierra; son a las que afectan incluso, fíjese usted a que extremos hemos llegado, el corrimiento de las basuras de un vertedero que puede acabar afectando a un barrio entero que tiene que vivir en las condiciones más insalubres.

¿Qué concepto tenemos usted y yo de la protección civil? Esto es lo que estamos discutiendo. Si la protección civil es a posteriori, me uno, y lo he dicho previamente, al conjunto de reconocimientos que hay que hacer a la ciudadanía y a las fuerzas que actúan en esa protección. Ahora bien, si la protección civil es sólo eso, es un criterio muy reduccionista. No podemos estar esperando eternamente a planes hidráulicos, ni podemos estar esperando eternamente a otras medidas, porque ya llevamos mucho tiempo con ello; llevamos mucho tiempo con este tema.

Si quiere usted le vuelvo a repasar —usted mismo lo ha dicho— el conjunto de calamidades a lo largo de los 40 últimos años que han producido esas mil y pico víctimas, y verá usted que se repiten sistemáticamente las situaciones de riesgo objetivo. La prioridad no estará ahora en esperar a hacer un plan hidráulico. La prioridad está, de verdad, en que, por parte de las administraciones públicas, todas solidariamente, se ponga fin a las situaciones de marginalidad en las viviendas de aquellos que están abocados, a la primera desgracia que haya, a ser las víctimas.

No es sólo un problema de protección civil, no es sólo un problema de planes hidráulicos; es un problema fundamentalmente presupuestario y un problema de planificación para poner, lógicamente, en las mismas condiciones de habitabilidad y de seguridad a una importante parte de nuestra población que no está en esas condiciones, y hacia las cuales, con la cómoda actitud de pensar que viene así desde siglos inveterados o que fue culpa de otros gobiernos, no dedicamos ninguna atención.

¿Usted cree que se hubiera producido la catástrofe de Extremadura con las dimensiones que ha alcanzado de no existir esos barrios marginales en los cuales han nacido las viviendas como buenamente han podido, sin orden ni concierto, valga la expresión? ¿Usted cree que se hubiera producido la catástrofe de Biescas si hubieran funcionado los servicios de inspección, no

solamente del ayuntamiento, que a lo mejor está sólo pendiente de cobrar licencias, sino del Estado, como tal, que tiene la misión de la superior vigilancia en el funcionamiento de las instituciones?

En el diagnóstico creo que empezamos a ponernos de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo es en el establecimiento de prioridades. Y, efectivamente, señor vicepresidente, si usted se asoma al catálogo legislativo podrá decir que le falta todavía alguna legislación. Asómese de nuevo y verá usted que lo que aparece es pura burocracia. Detrás de cada artículo en que se enuncia cuáles son los mecanismos de la protección civil, viene a continuación cómo se constituye la comisión correspondiente, y por falta de gente no va a ser. Sólo falta, si quiere usted, el director de la banda municipal, pero luego eso no funciona. Planes, todos los que usted quiera, pero no funcionan. ¿Quién hace cumplir esos planes? ¿Quién es el que de verdad le pone coto a la especulación del terreno? ¿Quién le pone coto a la facilidad de diseño de las constructoras que contratan con el Estado en sitios por donde no podía pasar una autopista? ¿Quién le pone coto a la situación que se aprecia en materia de siniestrabilidad náutica, que es cada día mayor? ¿Quién toma alguna medida? La medida no puede ser siempre a posteriori.

Aquí es donde radica la razón de esta interpelación: tratar de llevar a su ánimo que, además de la protección civil, no interpretada tan reductivamente como usted lo hace en el a posteriori, tiene que haber una doctrina de prevención. Y esa doctrina de prevención exige un enorme esfuerzo financiero, exige un enorme esfuerzo solidario y exige que, de una vez por todas, este país abandone la cultura de la megalomanía de las grandes obras para enseñar, de los grandes centros de las ciudades para exhibir y empiece a preocuparse de cómo viven un conjunto de gentes que viven muy mal, en condiciones de falta de habitabilidad y que son los que soportan estas situaciones. O se cambia esta filosofía o sinceramente no habremos avanzado en nada. Para cambiar esta filosofía cuente usted con nosotros; para seguir en la filosofía de cómo después somos capaces de atender las necesidades de los que ya de por sí están en situación en que el dinero poca falta les hace porque sinceramente han perdido tanto que lo poco que se les dé no le sirve para nada, en esa filosofía no estamos. El motivo de esta interpelación es que cambiemos, y para ello hace falta, de verdad, que ustedes revisen las prioridades del presupuesto. Estoy convencido, señor Álvarez-Cascos, de que si usted y yo las repasáramos, fuera de estar usted sentado en ese banco y yo en éste, con criterios de racionalidad, llegaríamos a la conclusión de que hace falta que se modifiquen de arriba a abajo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

Señor vicepresidente primero, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, esta segunda intervención del señor Castellano yo creo que se ha hecho desde una posición por supuesto muy sentida y muy comprometida con las consecuencias de los fenómenos adversos que han producido las catástrofes que todos lamentamos, pero instalándose en una situación fácil de crítica descomprometida.

Señor Castellano, hoy, en este debate, precisamente recogiendo su propia filosofía, estamos no tanto para hacernos preguntas como para dar las respuestas. Yo, señor Castellano, creo que he puesto sobre la mesa, sin ánimo de ser exhaustivo, las preguntas y las respuestas en torno a las cuales podemos empezar a confluir en un acuerdo abierto a todos los grupos parlamentarios y en un acuerdo abierto a otras administraciones que necesariamente deben de participar del mismo para poder poner coto, de una vez por todas, más temprano que tarde, a este tipo de situaciones.

Señor Castellano, yo supongo que usted no ignora que cuando se habla de presupuestos se habla de administración de recursos escasos. Por tanto, no se puede hacer todo al mismo tiempo en todas partes. Esa es una realidad en la que probablemente desde la perspectiva de los distintos grupos pueda haber diferentes posiciones políticas en relación con las prioridades.

Yo le aseguro que en un punto concreto que usted ha citado no hay más discrepancia que el que queramos hacer para desmarcarnos del otro, que es en el tema de la elaboración urgente del catálogo de zonas de riesgo. Ese catálogo de zonas de riesgo hoy existe en un documento elaborado por la Administración anterior con fecha año 1994 llamado proyecto Linde, y que tiene como referencia el dominio público hidráulico. Y yo he puesto en estos momentos sobre el tapete la posibilidad de iniciar un conjunto de actuaciones, las que convengamos, bajo la responsabilidad o la iniciativa del Gobierno, por mandato de los grupos parlamentarios, haciendo una advertencia, y es que la referencia al dominio público hidráulico a la hora de delimitar ese catálogo nos parece insuficiente, porque el dominio público hidráulico, por su propia definición legal, no contempla la totalidad de las áreas inundables en las que se pueden producir riesgos catastróficos. Hay que ir a una definición con criterios más amplios de ese catálogo, pero bien está que empecemos por un porcentaje en el que habrá coincidencias. Por ejemplo, la zona de los arroyos Rivilla y Calamón está detectada en el Plan Linde. Si lo tomamos como referencia la tendríamos catalogada como zona de alto riesgo. Y como esa otras muchas zonas.

Eso se lo pongo hoy, en este momento, sobre la mesa, señor Castellano. No se lo he aplazado a ningún compromiso de futuro. Le he dicho que nos pongamos a trabajar en este momento. No sé si al final, a la hora de administrar los recursos presupuestarios, tendre-

mos alguna discrepancia, pero yo le aseguro que a la hora de ponernos de acuerdo para concebir mejores y más precisos sistemas de predicción, a la hora de elaborar, con los medios técnicos disponibles, el catálogo de zonas de riesgo y a la hora de culminar el esquema que, a partir de la Ley de Protección Civil, vincula a todas las administraciones; a la hora de hacer todo eso no tendremos discrepancias. En este momento, esta Cámara tienen una posibilidad real, gracias a su interpelación, y espero que gracias a su moción, de que todos nos pongamos al unísono a trabajar para ganarle tiempo a este tipo de problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.,

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Recoder.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en primer lugar quiero agradecer al grupo interpelante la oportunidad que nos brinda con su interpelación de mantener esta tarde esta reflexión colectiva, como creo que la definía, que realmente es lo que estamos haciendo aquí en este momento. También quiero decirle que en absoluto me parece que se trate de una utilización oportunista de una catástrofe natural que hemos sufrido hace escasamente una semana, en absoluto. Creo, incluso, que el momento es bueno, porque al hilo de las catástrofes es una buena situación para obligarnos a reflexionar y hacerlo con una voluntad real de intentar buscar puntos de encuentro que sirvan para hacer propuestas eficaces de cara a mejorar la situación en el país.

Tengo que sumarme, como han hecho los anteriores intervinientes, a la condolencia de las víctimas de esta catástrofe en Extremadura.

Ha quedado patente también en las dos intervenciones anteriores que estamos ante un tema que tiene unas derivaciones amplísimas a nivel legislativo, a nivel competencial, ya que todas las administraciones públicas tienen algo que decir y algo que hacer en este ámbito, incluso en aspectos de políticas sectoriales, porque las implicaciones son muy amplias. Hace un momento, el señor vicepresidente del Gobierno sugería la actualización del catálogo de zonas de alto riesgo, que me parece que es muy oportuno, pero también los ayuntamientos tienen competencias importantes en tanto en cuanto son los que en primera instancia pueden decidir aquellos lugares del territorio susceptibles de ser ocupados humanamente, y las comunidades autónomas también tienen un nivel de actuación importante en cuanto que son competentes en política de vivienda.

El diseño de obras públicas y grandes infraestructuras ha sido citado por el señor Castellano. En los últi-

mos años se han producido avances importantes para incorporar progresivamente los riesgos derivados de estas catástrofes naturales. Es un ámbito donde se puede avanzar, como en los mecanismos de prevención del Instituto Nacional de Meteorología, aunque debemos reconocer entre todos que la meteorología no es una ciencia exacta.

En cualquier caso, estamos conformes en que esta interpelación sirva para introducir una reflexión a nivel de todos los grupos políticos y de todas las administraciones públicas con el objeto de ser eficaces. Ciertamente, tenemos un punto de partida que no es nuevo sino antiguo, se pierde en cierta forma en nuestra historia más reciente, y es que España adolece de una tradición de política de protección civil. Ya abandono el terreno de la prevención y me sitúo en la tesitura de una catástrofe inminente o que ha acaecido. Existe una falta de tradición en esta materia o, al menos, no es comparable con la que existen en otros países del ámbito comunitario que, habiendo sufrido dos grandes guerras mundiales, han tenido que adoptar toda una serie de mecanismos que han generado esta cultura.

Creo que en los últimos años, empujados por una serie de catástrofes naturales que nos han afectado, se ha avanzado mucho en este terreno. Debo reconocer que donde más se ha avanzado es en aquellas comunidades autónomas que, por su ubicación geográfica, son las que lo han sufrido con mayor intensidad. En ese sentido, creo que las comunidades del arco mediterráneo son las que, por desgracia, han tenido que realizar un mayor esfuerzo de adaptación y han diseñado sus propias leyes de protección civil o incluso un modelo propio.

¿En qué dirección van los esfuerzos que se están realizando y en qué dirección, desde nuestro punto de vista, deberíamos dirigir, con carácter general, cualquier esfuerzo futuro? Creo que en la de conseguir el mayor grado de eficacia en la acción de todos los grupos que intervienen inicialmente en caso de emergencia declarada por cualquier catástrofe natural, sea un incendio forestal, una inundación o un terremoto. En una catástrofe de este tipo intervienen bomberos, servicios médicos, policía, mantenimiento de carreteras y abastecimiento de servicios esenciales. También existe un potencial de voluntariado que se manifiesta notablemente cuando suceden hechos de este tipo y que se debe aprovechar.

Otra reflexión que le quiero trasladar, señor Castellano, es que entiendo que con todas las organizaciones que pueden intervenir en algún momento determinado para paliar las situaciones derivadas de una catástrofe de este tipo, ya tenemos suficiente. No adoptemos la conclusión de que tenemos que crear un cuerpo nuevo; ya tenemos suficiente, repito, con lo que hay en este momento.

También podemos avanzar en la coordinación administrativa, porque cuando citaba todos los cuerpos

que, desde mi punto de vista, pueden intervenir para paliar las situaciones de catástrofe, obviamente estamos hablando de cuerpos que dependen de la Administración local, de la Administración autonómica y de la Administración central.

En segundo lugar, la eficacia es directamente proporcional a la planificación y a la coordinación previa. Es muy importante que seamos capaces de planificar las emergencias; es muy importante la previsión anticipada de los mecanismos de cooperación y de los protocolos de actuación de cada grupo implicado, a fin de que las decisiones adoptadas, una vez se ha generado la emergencia, respondan a una visión global de las necesidades, sin desconexión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Recoder, le ruego concluya.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Voy concluyendo, señor presidente.

Dicho de otra forma, que las medidas que se adopten no respondan a decisiones precipitadas, improvisadas o inconexas, lógicas, por otro lado, en un contexto de alarma. En ese sentido, me parece positivo, por ejemplo, el existente Protocolo nuclear.

¿En qué ámbito deben de adoptarse estas actuaciones? Esta no es una competencia que por la Constitución esté expresamente atribuida a la Administración central del Estado y en cambio sí está atribuida en algunos estatutos de autonomía, pero sólo en algunos, a las comunidades autónomas: en estos casos está claro que existe una competencia autonómica, salvo en supuestos muy extremos, como es el caso de emergencias que puedan afectar a más de una comunidad autónoma. Pero también debo confesarles que en los otros casos no tengo claro cuál es la solución. Me parece que alguien debería de asumir esa competencia o, cuanto menos, la competencia última de coordinación.

Las situaciones en el conjunto del Estado son diversas y pienso que un esquema adecuado, un modelo que yo aporte a este debate es el que se ha adoptado en Cataluña, donde en su momento se aprobó una ley de protección civil. A la ley la siguen una serie de planes sectoriales de emergencia y a estos planes de emergencia les sigue la implantación territorial de una planificación que se concreta en la planificación municipal que los ayuntamientos deben realizar, de manera que, por un lado, los ayuntamientos aprueben un plan de emergencia adecuado a los riesgos potenciales a los que están sometidos, de acuerdo con los recursos de que dispone y aquellos que previsiblemente está en condiciones de movilizar en caso de necesidad, y que en base a estos recursos organice su propia estructura logística de respuesta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Recoder, le ruego concluya.

El señor **RECODER I MIRALLES**: Termino ahora mismo, señor Presidente.

Por otro lado, también se define una estructura logística sobre cinco pilares que creo que es importante tener en cuenta de cara a cualquier legislación futura. En primer lugar, quién es la autoridad que coordina. En la ley catalana es el alcalde del municipio en todos los casos, salvo la catástrofe que tiene un ámbito supramunicipal. En cualquier caso existe una coordinación superior por parte del Gobierno de la Generalitat.

En segundo lugar, cuáles son los grupos actuantes o bien a cuál de estos grupos corresponde la dirección. En el caso catalán es al cuerpo de bomberos. Es muy fácil hacerlo así porque es un cuerpo que está implantado en todo el territorio, salvo en el caso de Barcelona, que tiene una dependencia del Gobierno de la Generalitat.

En tercer lugar, qué papel se le asigna al voluntariado. Entiendo que no se le puede asignar cualquier papel o no se le pueden atribuir actuaciones o responsabilidades para las cuales no está preparado, pero sí se pueden adoptar una serie de medidas previas para capacitarlos.

En cuarto lugar, el tema de la información a los ciudadanos es básico en cualquier proceso de este tipo. Y, después, qué hacemos para recuperar la normalidad, imponiendo un esquema de orden al enorme caos que sigue a cualquier catástrofe.

En cualquier caso, y termino, señor presidente, son elementos a considerar, son aportaciones que realizo a este debate y nuestra disposición total y absoluta para que, de la moción que debatiremos de aquí a dos semanas, salga un texto que sirva para mejorar la situación presente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Recoder.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quisiera resaltar la oportunidad que nos da la interpelación de esta tarde para reflexionar sobre un problema que debe ser objeto de atención permanente desde todos los puntos y órdenes, no solamente desde el plano legislativo o desde el plano de la gestión, desde el plano de la prevención o desde el plano de las medidas de control a posteriori, sino también desde el punto de vista económico.

La situación que nos ocupa obliga a que este Parlamento sea especialmente sensible y a que aproveche con criterio abierto el modelo de reflexión de las necesidades que están planteadas, una reflexión que debe hacerse y que debe concluir en una moción que suscite el máximo consenso, y, desde esa perspectiva construc-

tiva, cuando se debata la moción consecuencia de esta interpelación, vamos a aportar nuestros puntos de vista y nuestros criterios. Es lo cierto que, de todas maneras, no con la moción, no con este debate y no en relación exclusivamente con los sucesos últimos que nos han preocupado a todos y que han sido dramáticos especialmente en Extremadura, pero que tienen una gran proyección para el conjunto de los españoles; es lo cierto, repito, que no vamos a dar por cerrado el debate. Y no vamos a dar por cerrado el debate porque aquí debe haber un esfuerzo de reflexión y de medidas y alternativas permanentes en la materia.

En nombre de mi grupo también quisiera dejar constancia, como otros grupos parlamentarios, de nuestra solidaridad con el dolor no solamente del pueblo extremeño sino de aquellos que más directamente han podido sufrir las consecuencias dramáticas de la última catástrofe acaecida en Extremadura.

También quisiéramos dejar constancia, como no puede ser de otra manera, del esfuerzo que ha habido, basado en algo que es la filosofía de un sistema que se ha venido poniendo en marcha en materia de catástrofes, es la filosofía misma de lo que es la configuración y la relación de poderes en el Estado español, la filosofía de la coordinación interadministrativa. Creo que se ha dado esa coordinación interadministrativa porque ese es el principio que debe regir el funcionamiento de las administraciones, sobre todo en temas como el que nos ocupa. Y quisiera, a su vez, dejar constancia del esfuerzo que ha habido por parte no solamente de las administraciones sino también de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por los servicios de protección civil, por la Cruz Roja, por los ayuntamientos, por el voluntariado y por todos los que han intervenido para paliar, para hacer frente a las consecuencias dramáticas de los acontecimientos que, ya digo, influyen o están más presentes en nuestro pensamiento a la hora de analizar soluciones para el futuro en materia de prevención de riesgos catastróficos.

Quisiera, asimismo, llamar la atención sobre la necesidad de que, en efecto, en esta materia es importante adoptar medidas de todo orden, medidas de tipo económico. Por poner un ejemplo, y sin ánimo de abrir ningún frente de crítica, he de decir que en los últimos tiempos y en los dos últimos años se vienen detectando una serie de deficiencias en el ámbito del funcionamiento de la protección civil. La dotación presupuestaria realmente no está a la altura de las circunstancias, de las necesidades; lo planteo como reflexión para que sea tenido en cuenta en las mociones o en las alternativas que elaboremos de manera conjunta y desde el consenso; por ejemplo, aspectos tan concretos como la red de mando, Reman, que data de 1982 y está actualmente desfasada tecnológicamente, según datos que se desprenden del propio diagnóstico que hace la actual Dirección General de Protección Civil del Estado. Es decir, que quiero llamar la atención an-

te un ejemplo puntual de necesidades de dotación económica presupuestaria para reforzar un área que es fundamental. Como es fundamental, a su vez, reforzar toda la capacidad operativa de los Servicios de Protección Civil del Estado; como es también necesario ultimar, en esta materia y en otras, medidas de tipo legal.

El señor Castellano nos hablaba de que existe una fronda de disposiciones legales que pueden llevarnos a la confusión o que pueden generar una cierta burocratización, pero también esa fronda normativa requiere una cierta reordenación y, sobre todo, desarrollos que aún siguen pendientes. Por darles tres datos: por ejemplo, es imprescindible culminar el desarrollo de la Ley de Protección Civil mediante la aprobación de la norma básica de autoprotección que aparece...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Cuesta, le ruego concluya.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Voy concluyendo, señor presidente.

Norma básica de autoprotección que aparece regulada en la ley; o la legislación en materia de infracciones y sanciones; o la norma reguladora de ayudas a los afectados por situaciones catastróficas, por no hablar del impulso de la planificación y de la concertación en los ámbitos autonómicos y municipales; o la ayuda financiera a los municipios que hayan aprobado planes territoriales municipales en la materia; o también poner de manifiesto la necesidad de que en la concepción de la legislación del suelo o de la planificación de la ordenación urbana se tengan en cuenta las situaciones de riesgo y los aspectos que afectan a la protección civil, porque a veces, en lo que es la gestión del urbanismo o el marco normativo del urbanismo, no se toman en consideración los riesgos que se derivan de las catástrofes o las necesidades que están relacionadas con la protección civil.

Creemos, por tanto, que hace falta adoptar múltiples medidas, algunas de ellas que mejoren también otros servicios. Se refería el señor Castellano al funcionamiento de los servicios, por ejemplo, de salvamento marítimo. Es cierto que en la moción no sólo debemos concentrarnos en los últimos hechos, tenemos que abordar un conjunto de riesgos que siguen existiendo. Ha habido un importante avance en lo que es el Plan nacional de salvamento marítimo, por ejemplo, pero en los últimos tiempos también detectamos algunos problemas que conviene corregir, precisamente para garantizar un mayor nivel de seguridad de todos los hombre de la mar que trabajan allí con un grave riesgo, en ocasiones.

Y acabo comprometiendo la voluntad constructiva de nuestro grupo parlamentario en lo que sea el debate de la moción, precisamente para que, desde el consenso, podamos en esta Cámara vincularnos a un proceso de soluciones, de compromisos, que estén perfecta-

mente enraizados en lo que son necesidades importantes, muy sentidas, y que son asignaturas que, en el día a día, sigue siendo necesario contemplar y abordar en el acontecer de nuestra vida.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Cuesta.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para indicar que, aunque mi grupo fijará su posición de forma más extensa en el momento del debate de la moción que corresponda a esta interpelación urgente del Grupo Federal de Izquierda Unida, quiero aprovechar este momento en esta Cámara, como diputado extremeño y en nombre de todos ellos, para resaltar y agradecer el alto grado de cooperación, coordinación y solidaridad expresado y mantenido por todos los grupos políticos, por todas las instituciones y administraciones del Estado y también por todos los ciudadanos en general en los desgraciados acontecimientos ocurridos en Badajoz.

Por cierto, tengo que decir con orgullo que los cinco puntos que aportaba el Grupo de Convergencia i Unió con otro nombre han funcionado con plena perfección en la catástrofe de Badajoz.

Es claro que esta interpelación no se ha hecho por la tragedia de Extremadura, sino por muchas otras ocurridas, entre las que recuerdo Biescas, Alicante, Bilbao, Cataluña y, sobre todo, Valencia, por eso de tantas veces. Podemos decir de forma general que muy pocas ciudades de España se salvan de tener la cicatriz de una tragedia.

Es obvio también que la llamada gota fría no es una denominación que sirva para apellidar bien mi tierra, que no es una zona, como dice literalmente la interpelación, tradicionalmente afectada por esta clase de inclemencias, que sin duda se acomodaría mejor a las tierras levantinas. Pero es claro y obvio también que, por la brutalidad y la cercanía en el tiempo de la tragedia, todos tenemos hoy presente y estamos pensando, al intervenir, en Badajoz. Triste sino este de mi tierra, señorías, que sólo adquiere protagonismo con la desgracia. Por eso sólo me salen las palabras para decir que ayer nos tocó a los extremeños llorar nuestros muertos, y tengo que reconocer con

gratitud que con Extremadura lloró toda España y que, pasada la hora de los lamentos, aunque todavía la tragedia no haya terminado porque aún quedan desaparecidos, la reflexión nos dice que, aunque tenemos la costumbre de buscar culpables cada vez que algo nos duele profundamente, no es ese el camino ni ha sido, porque culpables, todo hay que decirlo, a veces los hay y a veces no, y a veces también un poco culpables somos todos.

Recogiendo lo dicho por el señor Castellano, tampoco hay que achacarlo a la falta de medidas legislativas, aunque sí quizá sea este el momento de aunar, ordenar y coordinar esa serie de medidas legislativas que existen en las distintas administraciones, tal y como acertadamente ha apuntado el señor vicepresidente del Gobierno y para lo que sin duda ayuda la existencia actual de un Ministerio de Medio Ambiente que puede decidir mejor la legislación en determinadas áreas de riesgo.

Creo que al menos en la tragedia de mi tierra, de mi ciudad, de Badajoz y de su pueblo vecino Valverde de Leganés, es inútil, innecesario y poco operativo buscar responsables y que es mucho más aconsejable, solidario, productivo y deseable que nuestra conducta vaya encaminada a que esas mismas muestras de coordinación, cooperación y solidaridad que ofrecimos en la desgracia y con los muertos, y que agradecí al principio de mi intervención, se pongan ahora de manifiesto con los vivos. En este sentido, me dirijo al grupo que ha hecho la propuesta y a todos los demás de este Parlamento para que la consecuente moción sobre todas las catástrofes mencionadas, no sólo la extremeña, discorra por estos cauces de cooperación y coordinación mencionados y que el mismo interpelante ha ofrecido, y de esta forma todos podríamos apoyarla por unanimidad, de modo que sirviera para paliar en parte las consecuencias de tanta desgracia y para que en lo sucesivo pudiéramos prever catástrofes similares siempre que puedan evitarse.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Zambrano.

Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.